TOMO 195 Montevideo, Miércoles 16 de Junio de 1954 Núm. 14250

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se acepta la renuncia del Jefe de Policía del del Departamento de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de Junio de 1954.

Vista la precedente nota del señor Jefe de Policía de San José, doctor don Julio A. Agorio, dando cuenta que habiendo sido convocado por la Mesa de la Cámara de Representantes, con fecha 11 de mayo próximo pasado, para ocupar una banca en su seno, el día 19 del mismo mes pasó a integrar dicho Cuerpo Legislativo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase con retroactividad al 19 de mayo próximo pasado, la renuncia presentada por el doctor don Julio A. Agorio, del cargo de Jefe de Policía del Departamento de San José y agradézcansele al mismo los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño del referido cargo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Julián F Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se modifica el aforo de importación del glicol etilénico

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1º de junio de 1954. — (Carpeta número 179|953|A-19).

Vistos estos antecedentes, iniciados por la firma Costagli Uruguaya S. A., en los que solicita el reaforo del producto llamado "Glicol etilénico", por considerar que no se ajusta a su valor en depósito;

De conformidad con lo expresado por la Comisión Aforadora de la Sección VI de la Tarifa de Importación, la Dirección General de Aduanas y la Asesoría Aduanera y Portuaria;

Atento a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley N.o 7.623 de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 1.00 (un peso) el kilo, el aforo de la Partida 1388, Posición 269, de la Sección VI de la Tarifa de Importación, correspondiente a glicol etilénico.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

3

Decreto. Se fija el aforo de importación del polvo verde, destinado a la fabricación de pinturas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de mayo de 1954. — (Carpeta número 177|953|A-8).

Vistos estos antecedentes, referentes al aforo que corresponde al polvo verde constituído por sulfato de bario y un colorante de anilina, destinado a la fabricación de pinturas, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de 14 de julio de 1953;

De conformidad con lo expresado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Importación, la Dirección General de Aduanas y la Asesoría Aduanera y Portuaria;

Atento a lo establecido por la ley N.o 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 0.66 el kilo bruto, el aforo correspondiente al polvo verde constituído por sulfato de bario y un colorante de anilina, destinado a la fabricación de pinturas, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Importación por resolución de 14 de julio de 1953.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Decreto. Se dispone el anticipo de una suma al Frigorífico Nacional para la adquisición de ganado destinado al abasto del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de junio de 1954. — (Carpeta número 204 de 1954).

Visto las dificultades financieras del Frigorífico Nacional para adquirir ganados en Tablada con destino al abasto del Departamento de Montevideo;

Considerando: Que es imprescindible regularizar de inmediato tan importante servicio público;

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 7 de mayo de 1952 que autoriza al Tesoro Nacional a hacer anticipos al Frigorífico Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Tesoro Nacional entregará en calidad de anticipo al Frigorífico Nacional la cantidad de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos) a los efectos de que adquiera en Tablada los ganados suficientes para el normal abastecimiento de la población de Montevideo.

Con dicho importe el Frigorífico Nacional pagará al contado exclusivamente las adquisiciones que efectúe a partir de la vigencia del presente decreto.

El importe de $ 2:000.000.00 será depositado en una cuenta especial abierta en el Banco de la República a la orden del Frigorífico Nacional, vertiendo el instituto semanalmente en dicha cuenta lo percibido por la comercialización de carne limpia y subproductos.

Art. 2.o El Frigorífico Nacional rendirá semanalmente cuenta al Ministerio de Hacienda del movimiento de dicho fondo, a los efectos del correspondiente contralor.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — JUAN T. QUILICE. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Decreto. Se aprueba el Programa de Concursos para los Ayudantes de Sanidad de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de mayo de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la necesidad de programar las bases a que debe ceñirse el concurso para proveer los cargos de Ayudantes de Sanidad de la División Higiene.

Atento a que la mencionada División ha elaborado el Programa respectivo, teniendo en cuenta, en su confección, la labor especializada que deberán desarrollar los mencionados funcionarios.

Considerando la opinión favorable de la Comisión Honoraria de Salud Pública, relativa al mencionado programa,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o. Establécese el siguiente Programa de Concursos para proveer los cargos de Ayudantes de Sanidad de la División Higiene:

1.o) Una prueba escrita sobre dos temas: uno de Higiene General y otro de enfermedades transmisibles, para la cual, el concursante dispondrá de cuatro (4) horas.

2.o) Una prueba elemental de Laboratorio.

3.o) Un informe escrito Sanitario Social, sobre una visita realizada a un puesto sanitario de fronteras, barco, aeropuerto o Centro de Salud, con exposición de legislación sanitaria vigente al respecto.

Temas:

Los temas de concurso serán los siguientes:

A) Sobre temas de Higiene General:

I) Aire, composición, presión, temperatura, humedad, movimiento. Importancia relativa de las condiciones físicas del aire. Aire viciado. Procedimientos para apreciar las condiciones del aire. La cata-termometría. Acción del calor y del frío sobre el organismo. Acción de la humedad y del movimiento del aire. El humo y el polvo. Los microbios en el aire. Gases tóxicos.

II) Ventilación. Condiciones que requiere. Sistema de ventilación. Aire enfriado. Calefacción y ventilación. Lavado del aire. Sistema moderno de ventilación.

III) Calefacción. Sistema. Calefacción Central. Estufas y chimeneas. Calefacción eléctrica. Calefacción y ventilación combinadas.

IV) El suelo. Clasificación de los terrenos. Propiedades físicas. Propiedades químicas. Propiedades biológicas. Las bacterias del suelo. Enfermedades que puede trasmitir el suelo. El polvo.

V) Agua. Composición. Curso del agua. Aguas potables. Condiciones físicas, químicas, biológicas y clínicas. Cantidad necesaria por individuo. Agua de lluvia, agua de superficie y agua subterránea.

VI) Análisis del agua. Análisis físico. Procedimientos para medir el color, la turbidez, etc., Análisis químicos. Materias orgánicas. Amoníaco. Nitritos y nitratos. Significación de los cloruros. Análisis bacteriológico. Numeración de de gérmenes. El coli. Indice de tolerancia.

VII) Purificación de las aguas. Autodepuración del agua en la naturaleza. Agentes físicos, químicos y biológicos. La depuración por el balsamiento. Medios artificiales. Agua destilada y agua hervida. Filtros. Sustancias químicas. Sistemas urbanos: Sedimentación. Tratamiento por el sulfato de alúmina. Filtros rápidos y filtros lentos. Tratamiento por el cloro. El ozono y los rayos ultra-violetas. Procedimientos prácticos para pequeñas cantidades de agua.

VIII) Alimentación. Clasificación de los alimentos. Valor y propiedades de las albúminas. Albúminas completas e incompletas, hidratos de carbono y grasas. Su valor. Las sales. El calcio y el hierro. Alimentos ricos en vitaminas.

IX) Infecciones e intoxicaciones alimenticias. Botulismo. Conservación de los alimentos. Valor de la desecación, la salazón y el ahumado. Conservación por el frío y el calor. Las conservas. Conservación doméstica por los ingredientes y el azúcar. Conservación por sustancias químicas. Su valor higiénico. Los parásitos en la alimentación. Profiláxis de la alimentación.

X) La leche. Composición de la leche. Fermentos. Vitaminas. Descomposición de la leche. Putrefacción y fermentación. Bacterias de la leche. Como se contamina. Enfermedades trasmitidas por la leche.

XI) Higiene de la leche. Higiene de la vaca. Higiene del tambo. El ordeñador. El enfriamiento. Acción del calor sobre la leche. Inconvenientes de la leche hervida. La pasteurización. La leche cruda. Control de la leche. Productos derivados de la leche, la crema, la manteca y el queso. La leche fermentada. Conservación de la leche. Leche evaporada. Leche condensada. La leche como alimento de seguridad. Proporción que debe entrar en la alimentación.

XII) Las carnes. Estructuras y composición. Valor nutritivo. Inconvenientes de su exceso. Descomposición y contaminación de la carne. Parásitos que se trasmiten por la carne. Enfermedades que se trasmiten. Higiene de los mataderos y carnicerías. Conservación de las carnes. Carnes frías y conservadas. El charque. Carnes ahumadas. Pescados y mariscos. Su valor alimenticio. Intoxicaciones e infecciones.

XIII) Alimentación vegetal. Hojas, tubérculos y raíces. Frutas. Las nueces. Valor de cada una de ellas. Importancia de la celulosa. Peligro de contaminación con vegetales. Las plantas tóxicas. Vegetales accidentalmente tóxicos. Latirismo, fabismo, etc. Intoxicación por los hongos. Acción del calor sobre las verduras. Las vitaminas. Valor

de las nueces como elemento de alimentación. Las infusiones. El té, el café y la yerba mate.

XIV) El alcohol. Acción del alcohol en el organismo. Su valor como alimento y sus inconvenientes. El alcohol y el rendimiento del trabajo. Enfermedades producidas por el alcohol. Acción del alcohol en el carácter. El alcohol y la psicosis. Alcohol y tuberculosis. El alcohol y la criminalogía. La herencia alcohólica. Modos de represión del alcoholismo. Clases de alcohol. La cerveza, el vino, las bebidas destiladas, las esencias. Su valor.

XV) Depuración de las aguas servidas. Su importancia desde el punto de vista higiénico. Pozos negros y cámaras sépticas. La fosa de Mouras. Cloacas. Sistema unitario y diferencial. Tratamiento del agua de cloacas. Tanques sépticos y tanques de Himhor, Filtros intermitentes. Filtros percoladores. Condiciones de depuración de las aguas. Recolección de basuras. Sistemas separatistas. La incineración. La destrucción de cadáveres. El enterramiento. Condiciones higiénicas de los cementerios. Causas que influyen en la descomposición de los cadáveres. Momificación y degeneración cérea. La incineración.

B) Sobre temas de Enfermedades Trasmisibles:

I) Microbios. Naturaleza, estructura, formas y reproducción. Condiciones favorables y desfavorables a su desarrollo. Agentes físicos. Acción de la temperatura, la luz, el aire y la humedad. Agentes químicos y biológicos. Inmunidad. Su mecanismo. Inmunidad natural y adquirida. activa y pasiva. Toxinas y antitoxinas. Sueros y vacunas. Sensibilización y anafilaxis.

II) Profilaxis de las enfermedades de origen intestinal. Fiebre tifoidea, cólera, disentería, parásitos intestinales.

III) Profilaxis de las enfermedades que se trasmiten por las mucosidades naso-faríngeas. Tuberculosis. Difteria. Sarampión. Escarlatina. Tos convulsa. Paperas. Pulmonía. Grippe. Meningittis cerebro espinal epidémica.

IV) Profilaxis de las enfermedades trasmitidas por los insectos. Mosquitos. Paludismo y fiebre amarilla. Las moscas. Enfermedades que trasmiten. La pulga y la Peste Bubónica. Piojos. Tifus exantemático.

V) Procedimientos de desinsectización.

VI) Enfermedades que se contraen a través de la fisura de la piel. Rabia. Tétanos. Gangrena gaseosa, carbunclo, sífilis.

VII) Viruela y vacuna. Enfermedades venéreas. Lepra.

VIII) Desinfección. Método. Acción de la luz solar. Rayos ultravioletas. Calor seco y húmedo. Vapor. Aparatos de desinfección.

IX) Desinfectantes químicos. La fumigación. Su valor. Líquido desinfectante. Bicloruro. Acido fénico. Formol. Cloro. La limpieza como agente de desinfección.

X) Profilaxis de las enfermedades trasmisibles en general. Contagio directo e indirecto. Contactos. Peligro que ofrecen. Portadores de gérmenes.

C) Sobre temas de enfermedades sociales. Concepto. División: enfermedades venéreas y toxicomanías:

A) Enfermedades venéreas.

1º) Avariosis o sífilis. Agente que la produce. Puerta de entrada. Medios comunes de infección. Ultra microscopías del germen. Período primario de infección. Chancro. Adenitis. Forma y caracteres. Período secundario.

A) Fenómenos objetivos. Sífilis cutáneas y mucosas. Máculas, pápulas, etc. Sífilis de las uñas y del cuero cabelludo.

B) Fenómenos subjetivos. Síntomas generales, ostealgias, cefaleas, etc. Período terciario: el goma. Sífilis nerviosa: sífilis del cerebro. Trastornos.

Patogenia de la Sífilis

Profilaxis: Individual y colectiva. Medidas de profilaxis. Tratamiento. Concepto de tratamiento. Curación de la sífilis. Chancros blandos. Agente infeccioso. Chancro y adenitis. Blenorragia. Agente infeccioso. Modo de contagio. Evolución clínica, complicaciones. Metritis, salpingitis, artritis, infecundidad.

Toxicomanías

I) Alcoholismo. El alcohol. Bebidas fermentadas y destiladas. Modo de obtención. La llamada acción fisiológica del alcohol como alimento y como productor de calor y energía. Alcoholismo agudo. Forma clínica. Alcoholismo crónico: Lesiones sobre el aparato digestivo, respiratorio, circulatorio, urinario y sistema nervioso. Delirium Tremens. Demencia. Acción sobre la moral. La familia, etc. La Herencia alcohólica: degenerados, idiotas y epilépticos. ¿Quien es alcoholista? Causas del alcoholismo. Herencia. Imitación. Condiciones sociales. Industria y habitación. Represión del alcoholismo. Prohibición parcial o total. Enseñanza antialcohólica. Ligas de templanza. Patentes a los negocios que expenden alcohol. Ley de descanso dominical.

II) Opio y Hachis. Obtención de los preparados. Efectos tóxicos. Importancia social.

III) Cocaína.

IV) Tabaco.

D) Sobre temas de legislación sanitaria.

1.o) Noción de la Administración Pública. Las fuentes del Derecho. Administración General. Ley y Reglamento. Ordenanzas.

2.o) La organización y la función sanitaria. Ley orgánica del 12 de enero de 1934. Constitución de la República.

3.o) La organización y la función sanitaria. (segunda parte). La Policía Higiénica y de Salubridad. Régimen municipal. Ley de octubre de 1945.

4.o) Reglamento de Sanidad Marítima y Terrestre. Código de Enfermedades trasmisibles.

5.o) Policía de los alimentos. De los vicios sociales. De los establecimientos fabriles. De los lugares de uso público.

Pruebas de Laboratorio

La prueba de laboratorio consistirá en la realización de tomas de exudados o secreciones, frotis, siembras y coloraciones elementales de las preparaciones.

Informe escrito

La visita sobre la que debe versar el informe escrito, puede ser efectiva o supuesta, señalando como temario las contingencias en que pueda hallarse el Ayudante de Sanidad y la forma en que debe resolverlas.

Art. 2.o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Decreto. Se fija nuevo precio de venta al público de la especialidad A.C.T.H.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de mayo de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la firma Biraben y Cía. Importadores, en la que fija el costo del producto A.C.T.H. x 50 mg., que dicha firma importa del Laboratorio Byla de París.

Atento a lo informado por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, aconsejando el precio de venta al público, de la mencionada especialidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o. Fíjase el precio de seis pesos con cuarenta y ocho centésimos ($ 6.48), para la venta al público de la especialidad A.C.T.H. por 50 mgrs.

2.o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, los días 27 de mayo y 1º de junio de 1954.

333—Se acepta la renuncia presentada por el Inspector de 2ª de la Dirección General de Impuestos Internos, señor Alejandro Curbelo.

334—Se acepta la renuncia del señor Esteban Barbieri, del cargo de Inspector de 3ª Clase de la Dirección General de Impuestos Internos (Campaña).

335—Se ratifica la aceptación de la renuncia de la señorita Mirta Giordano, del cargo de Auxiliar 3º del Contralor de Exportaciones e Importaciones, efectuada por ese Organismo.

337—Decreto aprobando la Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

338—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de su comunicación Nº 368 del procesamiento de los funcionarios señores Paulino Rodríguez, Luis A. Rosa Ferreiro y Ponciano E. Rodríguez Rodríguez.

339—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del suyo número 382, al que adjunta copia del exhorto Nº 1.292 del Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 6º Turno, librado en autos: "Adolfo Jules de Meulemeester. Su denuncia".

340—Se dispone que pase a prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de seis meses, el funcionario de la Oficina de Ganancias Elevadas, contador Walter O. Mañana.

341—Se acepta la renuncia del señor Rogelio Barlocco Merlo, del cargo de Jefe de 3º de la Dirección General de Aduanas.

342—Se acepta la renuncia presentada por el señor Gabriel Custodio Gamarra Abella, del cargo de Jefe de 3ª de la Dirección General de Aduanas.

343—Se acepta la renuncia presentada por el señor Ramón Lazo, del cargo de Guarda de 3ª Clase de la Dirección General de Aduanas (División Receptorías).

344—Se designa Subjefe, categoría II, grado 11 en la Dirección General de Aduanas, al señor Alberto Rovira Riveros.

345—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 3º de la Contaduría General de la Nación, señora Ascensión R. Safons de Gaidopulos.

346—Se acepta la renuncia presentada por el señor José N. Berón, del cargo de Jefe de Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos.

347—Se acepta la renuncia presentada por el señor Oreste Emanueli, del cargo de Sereno de la Dirección General de Impuestos Directos.

348—Se acepta la renuncia presentada por la señora Margarita Quevedo de Miller, del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres, de la Dirección General de Impuestos Directos.

349—Se acepta la renuncia presentada por el señor Froilán P. Pereyra, del cargo de Portero de la Dirección General de Impuestos Directos.

350—Decreto autorizando a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, a incluir en la liquidación del premio estímulo del ejercicio 1953, la suma de $ 47.825.30, de acuerdo con el régimen del artículo 21 de la ley 10.597 de 28 de diciembre de 1944.

351—Luisa Werner de Bracht. — Se revoca la resolución de la Dirección General de Aduanas y se dispone la reapertura de unos procedimientos tendientes a determinar los ilícitos fiscales que pudieran existir.

352—Costagli Uruguaya Limitada. — Decreto fijando en $ 1.00 el kilo, el aforo de la Partida 1388 Posición 269 de la Sección VI de la Tarifa de Importación, correspondiente a glicol etilénico.

353—José Mc Murray. — Se autoriza la importación sin operación cambiaria de una camioneta "Chevrolet" motor JBA 413.735.

354—Facultad de Medicina de Montevideo. — Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros de 4 cajones conteniendo aparatos de laboratorio clínico.

355—Jefatura de Policía de Montevideo. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros y de todo impuesto nacional para la importación de dos equipos motorola y repuestos y accesorios varios para radio.

356—Banco de Durazno ex Caja Popular de Durazno. — Reforma de estatuto.

357—Decreto dictando normas sobre la aplicación de Papel Sellado y Timbres, en los certificados de pagos de Contribución Inmobiliaria.

358—Instituto Médico Americano S. A. — Aprobación de estatuto.

359—International Trading adn Financial Corporation (Intrafin) S. A. "Ex Minda International Company S. A.". Se aprueba la reforma de su estatuto.

360—Proventas Sociedad Anónima. — Aprobación de estatuto. Objeto: estimular la venta al contado en determinadas casas comerciales, mediante la utilización de carnets de compra. Capital: $ 150.000.

361—Noticias Uruguayas S. A. (Notusa). — Aprobación de estatuto. Objeto: producción y difusión de noticias en forma cinematográficas y radial. Capital: pesos 200.000.

362 y 363—Se adjudica la licitación pública Nº 16 efectuada por la Dirección G. de Aduanas para adquirir material de ferretería, naval, etc., a las siguientes firmas: A. Mendilharzu y Cía. $ 122.50; Este S. A. $ $5.374.73, Emilio Fontana S. C. $ 344.29, Suney S. A. $ 1.183.38, Barraca Susena S. A. $ 11.50, Cauryd $ 991.41 y Carlos Brignoni y Cía. $ 717.00, y a librar las órdenes de pago en su oportunidad.

364—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a transferir con cargo a Rentas Generales, Venta de Agua, característica B 5.01-1, a la cuenta corriente que tiene en el Tesoro Nacional, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la cantidad de $ 711.65.

365—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para contratar con la firma J. Pablo y Blanco la confección de 16 trajes para su personal de servicio, al precio total de $ 1.824.00 y a librar la orden de pago en su oportunidad.

366—Mensaje y proyecto de ley tendiente a prorrogar por seis meses los beneficios acordados a los tenedores de Deuda Pública Nacional, radicados en el exterior.

367—Gestión de la firma Torrendell S. A. apelando contra la resolución del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se ratifica la multa impuesta de $ 289.00.

368—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que previa intervención de la Contaduría General, reintegre a las personas comprendidas en la Relación Nº 411, la suma que a cada una corresponde dentro de la cantidad total de pesos 10.903.00.

369—Decreto por el que se autoriza a la Administración Nacional de Lotería para abonar al señor Wáshington Curbelo Hernández, la cantidad de $ 14.256.00, importe del décimo Nº 8 del billete Nº 20.162, que resultó premiado con pesos 150.000 en el sorteo de la lotería efectuada el 28 de febrero de 1953.

370—Se revalida para el ejercicio 1954, con retroactividad al 1º de enero de dicho año, la ratificación de las contrataciones de personal, del Contralor de Exportaciones e Importaciones, autorizada por resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 18 de diciembre de 1953.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 2 de junio de 1954.

3480—Mensaje a la Cámara de Senadores por el que se solicita venia para integrar la Lista de Conjueces del Supremo Tribunal Militar con los Oficiales Superiores que se indican.

3481—Dispónese que la Contaduría G. de la Nación practique una liquidación talonaria a favor del Teniente Coronel Ramiro E. Chaves por $ 1.203.00 por concepto de diferencias de sueldo.

3485—Revalídase la resolución 12.838 por la que se aprueba la distribución efectuada por el Servicio Geográfico Militar de la partida de $ 6.200.00.

3486—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a mantener un fondo permanente de $ 1.000.00 para atender los gastos urgentes que se le originan por concepto de desplazamiento de funcionarios a otras localidades.

3487—Autorízase al Servicio de Intendencia a excederse durante el actual Ejercicio en los duodécimos de las partidas fijadas para gastos en sus rubros presupuestales.

3488—Desestímase la solicitud formulada por el Teniente 2.o Aníbal Tabárez Etcheverry a fin de que se le liquiden diferencias de sueldos.

3499—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remítese adjunto expedientes (N.ros 4063|51 y4063|51 Inc. 3) caratulados: "Coronel Bernardo Bajac, Recurso" y "Coronel Bernardo Bajac, Recurso de Revocación".

3490—Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar 3.o, Partida 16, Categoría IV, Grado 3 del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" presenta Nilda Amanda Caffera Blanco de Ferri.

3493—Nómbranse en el Item 3.11 "Inspección General del Ejército" para ocupar los cargos que se mencionan a las personas que se indican.

3494—Líbresen dos órdenes de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 3.625.43 y $ 54.38 destinadas al pago de la expropiación del Inmueble Padrón 166.884, que se depositará en la Dirección de Crédito Público y bajo el rubro de autos" Fisco con Reicher, (Erich) expropiación.

3495—Autorízase al Servicio de Intendencia a adjudicar de acuerdo con el resultado de la Licitación Pública realizada al efecto a las firmas Industria Papelera Uruguaya S. A., Papelería Galli S. A., José Castiglioni (H) S. A. y Flores y Cía. S. A. el suministro de diversos materiales y útiles destinados a atender las necesidades de las Oficinas del Ministerio de Defensa Nacional dentro de la suma de $ 6.657.16

3496—Mensaje a la Cámara de Senadores por el que se solicita la venia correspondiente para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar al Capitán de Navío Carlos Travieso.

3497—Declárase que ha cesado en sus funciones, por abandono del cargo el

Mensajero-Reemplazante de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de transmisiones) José M. Machado.

3498—Autorízase a la Contaduría G. de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, $ 16.289.64 que se adeuda a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por concepto de trenes especiales corridos el 19 de noviembre y 8 de diciembre de 1953, desde Central a Tacuarembó y viceversa.

3499—Determínase que el Capitán (E. F.) (R) Fidelino Sosa ha computado 39 años, 10 meses y 21 días de servicios correspondiéndole un haber de retiro de $ 680.00 mensuales.

3500—Determínase que el Mayor (R) Edmundo J. Canalda ha computado 38 años, 6 meses y 21 días de servicios, sin que ello implique modificación alguna en su haber de retiro.

3501—Acéptase la renuncia presentada por el Teniente 1.o (R) Bacilio da Cuña, del cargo que desempeña en la Dirección General de la Defensa Pasiva.

3502—Declárase terminada con fecha 11 de mayo en curso, la Misión Oficial confiada al señor Capitán Julio C. Urbin, en los Estados Unidos de América.

3503—Acta N.o 701. — Compuesta de: 4 Retiros. 1 Modificación de Retiro. 2 pensiones. 3 Compensaciones Especiales y 3 Privilegios de Paquete.

3504—Nómbranse en el Item 3.30 "Prefectura General Marítima" en Policía Marítima, Personal Policial al personal que se indica.

3505—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a proceder a la contratación como Mensajero-Reemplazante con una asignación mensual de $ 80.00 del señor Gualberto Félix Crosa Fernández.

3506—Confiérese ascensos con fecha 1.o de febrero de 1954 en el Servicio Auxiliar de Administración por el sistema de antigüedad".

3507—Pase a situación de retiro a su solicitud el Capitán de Fragata Ramón María Appratto con una asignación mensual de $ 800.00.

3508—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a adquirir por intermedio de la 2.a Sección Información y Biblioteca, diversos textos destinados a la Biblioteca de esta Secretaría de Estado, hasta la suma de $ 1.500.00.

3509—Nómbrase para prestar servicios en la Región Militar N.o 1 con fecha 27 de diciembre de 1953 al Mayor Ramón B. Lizaso.

3510—Confírmase la actuado por el Supremo Tribunal Militar, al designar al Capitán (Adm.) (R) Evaristo Mallo, para el cargo de Auxiliar del Juzgado Militar de Instrucción de 2.o Turno.

3511—Confírmase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar, al designar al Capitán (R) Eduardo J. Lluberas Secretario del Juzgado Militar de Instrucción de 2.o Turno.

3512—Nómbrase al Guardia Marina Eduardo Morassi, en el Centro de Instrucción de la Marina, para prestar servicios de su clase.

3513—Diríjase Mensaje al Senado de la República solicitando su acuerdo para exonerar, por ineptitud física a la Lavandera ,Partida 48, Categoría IV, Grado 5 del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" Dominga Sánchez de Fonseca.

3514—Mensaje al Senado de la República solicítase el acuerdo del Senado para destituir por ineptitud física a la Lavandera del Servicio de Sanidad Militar Dominga Sánchez de Fonseca.

3515—Diríjase Mensaje al Senado de la República solicitando su acuerdo para exonerar por ineptitud física al Oficial 2.o (Nurse-Ayudente) del Servicio de Sanidad Militar Eudoxia Nuñez de Alario.

3516—Mensaje al Senado de la República solicítase el acuerdo del Senado para destituir por ineptitud física al Oficial 2.o (Nurse-Ayudante) del Servicio de Sanidad Militar Eudoxia Nuñez de Alario.

3517—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con los autos caratulados "Mernies, Raúl H. con Estado, Acción de Nulidad".

3518—Declárase retirado con una asignación mensual de $ 223.79 el Sargento 1.o Ernesto Otte del Batallón de Infantería N.o 1.

3519—Encárgase de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, mientras dure la licencia concedida al titular Coronel doctor Agustín de Urtubey al señor abogado de dicho Ministerio doctor Miguel A. Cossini Morrison.

3520—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional y "en comisión" en la Prefectura del Puerto de Colonia, al Suboficial de Cargo (R) Gaspar Porras Repetto.

La Secretaría.

Acta Nº 701. — En Montevideo, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, por las sumas que se indican a favor de: Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, Sindulfo Pérez, del ROU "Uruguay" pesos 228.00; Soldado Juan Balbuena, del Batallón de Infantería N.o 4, $ 73.34; Soldado Casio Galván, del Batallón de Infantería N.o 10, $ 73.34 y Soldado Claudio Ordin Olivera, del Batallón de Infantería N.o 4, $ 68.75.

Modificación de Retiro

Se modifica la Resolución del 20|XI|53, fijando el retiro del Soldado (R) Urbano Francisco Martínez en $ 87.09.

Pensiones

Se conceden las siguientes, a favor de: Dulcinea Méndez de Duarte, $ 63.95; Desestímase la solicitud de Serafina Duarte Salomé de Rodríguez Borges.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes desde el 1º de mayo próximo pasado, a favor de: Cabo Lorenzo Ermindo Taborda da Silva, del Regimiento de Caballería N.o 1, pesos 7.00; Sargento Juan Epifanio Nis, del Batallón de Infantería N.o 11, acrecer a $ 28.00 y Cabo Eduardo Fleitas, del Batallón de Infantería N.o 3, acrecer a $ 21.00.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en la Categoría "C" a favor de los vapores cuyas banderas se indican: Panameña, "Annitsa"; italiana, "Antonietta Bozzo" y sueca, "Fredborg".

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, 1º de junio de 1954.

4141—Se acepta a partir del 31 de mayo de 1954, la renuncia de cargo presentada por el Patrón de 4.a, Categoría III, Grado 8, de la Dirección de Hidrografía, señor Domingo Fernández Alonso.

4142—Se acepta a partir del 31 de mayo de 1954, la renuncia de cargo presentada por el Cobrador de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, Categoría II, Grado 11, Partida 763, señor Erasmo Féliz Bozzo.

4143—Se acepta a partir del 31 de mayo de 1954, la renuncia de cargo presentada por el Inspector de 1.a, Categoría III, Grado 9, de la Dirección de Vialidad, señor Domingo Machado Gómez.

4144—Se acepta a partir del 30 de junio de 1954, la renuncia de cargo presentada por el Maquinista de 3.a, Categoría III, Grado 9, de la Dirección de Hidrografía, señor Nemesio Lamas.

4145—Se prorroga a partir del 1º de abril de 1954 y por el término de 6 meses, los servicios del Sobrestante de 3.a de las obras "Hospital de San José", que realiza la Dirección de Arquitectura, señor Julio Trotta, quien percibirá una asignación mensual de $ 240.00 y pesos 80.00 mensuales de viático.

4146—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Tacuarembó y la Comisión Vecinal de Paso de Cuello a Cinco Sauces, para solventar el funcionamiento de una motoniveladora que operará en el camino Picada de Cuello a Cinco Sauces y vías de acceso al mismo (máquina 5). Contribución del Estado: $ 4.125.00.

4147—Se dsigna al Agrimensor don Juan J. López Fernández como representante del Estado en el acto de escrituración de las parcelas de terreno, propiedad del señor Ricardo Mateo García Lagos, padrón N.o 15622, necesarias para la ejecución del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco (Ruta 101).

4148—Se designa al señor Fiscal Letrado Departamental de Rivera, doctor Alejandro J. Baccino, como representante del Estado en el acto de la escrituración de la fracción de terreno expropiada por resolución de 31 de agosto de 1950 para ubicación del peón caminero en Ruta 28-carretera tramo Minas de Corrales-Paso Ataques, cuya propiedad es del señor Pedro Díaz Fernández, padrón número 853.

4149—Se establece que las promociones del personal de la Dirección de Arquitectura, efectuadas por resoluciones de 10 de noviembre de 1953 y 20 de abril de 1954; deben entenderse hechas a partir del 1º de julio de 1953, en mérito a las causales invocadas.

4150—Se autoriza al señor Esmeraldo A. Canales Urrutia para realizar el servicio de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre Durazno-Carmen

y Sarandí del Yí, por la Ruta 14, con derivación Garmen-Puntas de Herrera por la Ruta 19.

4151—Se ratifica a favor del señor Carmelo Cámera el permiso concedido por la Intendencia Municipal de Durazno, para efectuar el servicio de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre las localidades del Pueblo el Carmen y Estación Puntas de Herrera, ambas ubicadas en el Departamento de Durazno.

4152—Se modifica la resolución de fecha 5 de julio de 1951 que estableció el régimen de "paradas" de transportes colectivos en la Ruta N.o 33, estableciendo una nueva "parada" en el kilómetro 23 de la misma.

4153—Se prorroga por el período comprendido entre el 6 de mayo y el 5 de junio de 1954, los servicios del Sobrestante de 3.a de las obras Colonia Educativa de Trabajo de Libertad (San José) que realiza la Dirección de Arquitectura, señor José C. Corbalán, quien percibirá una asignación mensual de $ 240.00 y $ 80.00 mensuales de viático.

4154—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar los servicios del Ingeniero Pablo Fein, en calidad de Ingeniero Civil, con una asignación anual de $ 5.760.00 liquidable por duodécimos hasta el 31 de diciembre de 1954.

4155—Se faculta al Jefe de Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Ingeniero don C. Mario López, para solicitar directamente de los distintos Ministerios los datos e informes necesarios para la estructuración de un plan de conservación y administración de toda la locomoción oficial, con excepción de la del Ministerio de Defensa Nacional.

4156—Se autoriza una economía de $ 466.00 en la partida de $ 900.00 comprendida para alojamiento y traslado en la de $ 3.800.00 autorizada por resolución de 30 de abril de 1952 para gastos a cargo del estado de la obra en Ruta 26 —tramo Valle Edén-Queguay Chico-Puente sobre el arroyo Corrales, Cañada de la Manguera y de los Mimbres y accesos, —y se autoriza la inversión de pesos 318.00 y $ 148.00 destinado a ampliar las partidas de $ 2.300.00 y pesos 600.00 autorizadas por la ya citada resolución para atender los sueldos y viáticos, respectivamente, del personal de vigilancia de la obra de que se trata.

4158—Se aprueba lo actuado por la Dirección de Hidrografía al encomendar las funciones de Patrón Interino de la Draga Cortadora H. A. 16 al señor Juan Orlich, desde el 1|7|951, y que por Contaduría General de la Nación se efectúe la liquidación de las diferencias de sueldo, correspondientes a partir del 1.o de mayo de 1953 hasta el 22 de diciembre del mismo año, entre el cargo de Contramaestre que desempeñaba el citado funcionario y el de Patrón de 3.a que actualmente ocupa.

4160—Se modifica el parágrafo 4º de la resolución de fecha 11 de junio de 1952, por la que se autorizó la inversión de la suma de $ 5.000.00 para realizar estudios de aforo de los cursos de agua de la República, que llevarán a cabo en colaboración, las Direcciones de Vialidad e Hidrografía, en el sentido de que los gastos que se originen con tal motivo, serán afectados a la citada partida, previa conformidad conjunta del Jefe de la Sección Estudios Hidroeléctricos de la Dirección de Hodrografía y del Jefe del Despartamento V Investigaciones, de la Dirección de Vialidad.

4161—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar por el sistema de Administración directa y por cuenta del Contratista señor José Blanco Novoa, las obras de correcciones y pintura que se especifican, en el edificio de las Escuelas Nos. 9 y 10 de Montevideo (Barrios Municipales), por la suma de pesos 2.200.00.

4162— Se autoriza a la Organización Nacional de Autobuses S. A. (ONDA) a efectuar el reemplazo en forma definitiva del ómnibus padrón N.o 5305, adscripto a la línea Montevideo-Treinta y Tres y viceversa, por el ómnibus padrón número 296, cuya sustitución se efectuó en la Municipalidad de Treinta y Tres.

4163—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 31 de mayo de 1954, por el Encargado de Sala de Calderas de la Usina de Santa Lucía de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, señor Marcos P. Scaglia.

4164|65—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno propiedad de José Cousto, padrón N.o 6303 (parte), necesarias para las obras de Ruta N.o 11 "Puente y accesos sobre el río Santa Lucía", y se aprueba la tasación practicada.

4166—Idem, idem, idem, la fracción de terreno propiedad de la señora Belarmina Texeira Nuñez de Souza Reis, padrón N.o 1099 (en mayor área), necesaria para la explotación de Cantera para extracción de materiales con destino a obras de Ruta N.o 31, tramo: Salto-Cuchilla de Haedo y se aprueba la aprueba la tasación practicada.

4167—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la Escuela Rural N.o 54, Km. 18 Departamento de Rocha y se autoriza a la Dirección de Arquitecutra para devolver al contratista de las mismas señor Juan Carlos Muniz, la garantía correspondiente.

4168|69—Se acepta la renuncia presentada a partir del 9 de marzo de 1954, del cargo de auxiliar, Categoría III, Grado 10, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por la señorita Olga del Bó.

4170|71—Se denuncia el convenio aprobado con fecha de 23 de julio de 1952, para la ejecución de la obra "Arreglo del camino Minas de Corrales-Coronilla de Corrales"; se destina la suma comprometida para dicha obra de pesos 16.500.00, como contribución del Estado para la ejecución del Bituminado de la calle 1825, de la ciudad de Rivera, en toda su extensión, y se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Rivera y la Comisión Vecinal Pro-Progreso Rivera Chico, para la ejecución de la obra de que se trata.

4172|73—Se designa para ocupar el cargo de peón, Categoría IV, Grado 2, Partida 13, en el Departamento de Parques Nacionales, con un sueldo de pesos 170.00, señor Juan Carlos Gonsellatte.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, de acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 5 de mayo de 1954.

1—Se deja sin efecto el decreto número 26.365 por el que se designara, interinamente y hasta su provisión definitiva Médico Higienista del Carnet de Salud, en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida, al doctor Marcos Schwartzmann.

2—Se establece que en lo sucesivo el cargo de Dibujante de 2.a del Instituto de Ortopedia y Traumatología, se transforma en Auxiliar Instrumentista del Instituto de Ortopedia y Traumatología y se designa interinamente y hasta su provisión definitiva para ocupar dicho cargo a la señorita Marta Bado Guerrero.

3—Se desinga Director (Médico Autopsista) (Posta Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereyra Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado, al doctor Alberto L. Matteo.

4—Se acepta la renuncia presentada por el señor Manuel Donadio Furtado del cargo de Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur.

5—Se acepta la renuncia presentada por el dóctor Alberto Llarosa del cargo de Médico Pediatra de Guardia (Interino) del Hospital Pereyra Rossell.

6—Se rectifica el decreto Nº 25.423 por el que se designaba al doctor Atilio Trenchi, Médico Jefe de Dispensario Tisiológico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa y se establece que el cargo para que es designado es el de Médico Tisiólogo (Dispensario Tisiológico Nº 9).

7—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Rafael Capece del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Piedras Blancas del Servicio de Asistencia Externa.

8—Se designa interinamente y hasta su provisión definitiva previo el concurso correspondiente, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) (Centro Departamental de Salud Pública de Colonia) al doctor Alberto Bonifacino.

9—Se autoriza a la Dirección del Hospital Pereyra Rossell para utilizar los servicios de la doctora Margarita Lassalle, en reemplazo de la doctora María Elena Uteda, en uso de licencia extraordinaria.

10—Se autoriza a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, para utilizar los servicios de la señora Alida Pizzorno de Rolla, en reemplazo de la funcionaria señorita Zelmira Arbelo, en uso de licencia reglamentaria.

11—Se autoriza al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, para utilizar los servicios de la señora Lydia Musio de Odini, en reemplazo de la funcionaria Ofelia Ferrari de Bianchi, en uso de licencia reglamentaria.

12—Se autoriza a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, para utilizar los servicios del señor Valentín Rosado en reemplazo del funcionario, señor Claro García, en uso de licencia por enfermedad.

13—Se autoriza a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, para utilizar los servicios de la doctora Zulema Almandos, en reemplazo de la titular Química Farmacéutica Plácida Silveira Larrart, en uso de licencia por enfermedad.

14—Se autoriza a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, para utilizar los servicios de la señorita María Luisa Tritte, en reemplazo de la titular señorita Rosa Soria, en uso de licencia por enfermedad.

15—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones se aceptan las siguientes ofertas presentadas de acuerdo a el pedido de precios Nº 210, realizado el 11 de marzo de 1954, por artículos de ferretería y barraca (antecedentes licitación pública Nº 411); Ferrosmalt S. A., Arias Sienra y Castagnino, Ferretería Fratelli S. A., Trabucati y Cía., y The Montevideo Gas y Dry Dock Company Limited.

16—Atento a lo informado por la Co-

misión de Adquisiciones se acepta la siguiente oferta presentada de acuerdo a la licitación pública Nº 414 realizada el día 15 de febrero de 1954, primer llamado, Cif y|o Plaza, por equipos para fluoroscopía y tubos de repuesto, destinados a los Dispensarios Antituberculosos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa; Otto Staininger por Siemens Reiniger Werke A. G. Erlangen, Alemania.

17—Se deja sin efecto la adjudicación de 2.000 ampollas de Progesterona efectuada a la firma Gerardo Ramón y Cía. por licitación pública Nº 382 y adjudicándose ese renglón a la firma Laboratorio Dispert S. A.

18—Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de la señora Dávila Mesique Mautone, Enfermera 3.a del Hospital Pereyra Rossell, por el de Dávila-Mautone de Guarnieri.

19—Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de la señora Rita S. Brito de Alanis, Auxiliar 1.o de la División Administración, por el de Rita Susana Brito.

20—Se deja sin efecto el decreto número 26.137, por el que se autorizaba al Ministerio de Salud Pública, para adquirir, con destino al Laboratorio Central de Suerología e Higiene un aparato Micro-Sublimador marca Usifroid MS 32-4.

Especialidades Farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública, concede autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

12.824—"Ungüento Oftálmico Neosone 3.9 gm." elaborado en el Laboratorio The Upjohn Co. de Kalamazoo, Michigán, USA, gestionada por el Químico Farmacéutico J. Jiménez Cabrera.

12.820—"Levugen al 10 o|o en agua con vitaminas", elaborada en el Laboratorio Mead Johnson y Company, ubicados en la ciudad de Evansville 21, Indiana USA, gestionada por la Química Farmacéutica Josefina V. de Salaverry.

12.829—"Pamine, 2.5 mg." gestionada por el Químico Farmacéutico J. Jiménez Cabrera y elaborada en el Laboratorio The Upjohn Co. de Kalamazoo Michigán, USA.

12.780—"Pranone inyectable" (25 mg.) gestionada por el Químico Farmacéutico Hernando Magallanes y elaborada en el Laboratorio Schering Corporation Estados Unidos, importada por la firma José L. Cuenca.

12.847—"Insulina Novo Lenta" de 40 U.x cc." gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Peluffo y elaborada en los Laboratorios Athena de Copenhagua-Dinamarca.

12.786—"Andreson-N", gestionada por la Química Farmacéutica Josefina F de Méndez y elaborada en el Laboratorio N. V. Organon, de Oss Holanda importada por la firma Carlos Ferrés (hijo).

12.772—"Gotas Oftálmicas Lubrioftal" gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en los Laboratorios Micron.

12.773—"Ediol" gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Langdon y elaborada en el Laboratorio Atlántico S. A. Montevideo.

12.778—"Vitadone Fuerte" (Ampolla bebible) gestionada por la Química Farmacéutica Esmilda Marroche de Acevedo y elaborada en el Laboratorio Byla, París importada por la firma Biraben y Cía.

12.775—"Gotas Oftálmicas Micron Gestina Bórica", gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt, y elaborada en el Laboratorio "Micron".

12.739—"Penicilina Dispert 200.000 U. I." gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada en el Laboratorio Dispert S. A.

12.808—"Glycalcium "K", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis P. Romero, y elaborada en el Laboratorio Greco.

12.813—"Lumipapaverina Débil" gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en el Laboratorio Ludem.

12.814—"Primodian Schering", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Garrió, y elaborada en el Laboratorio Schering A. G. de Berlín, Alemania.

12.680—"Serpasil" (Comprimidos 0.1 miligramo) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborada en el Laboratorio Ciba Societe Anonyme, ubicados en Basilea, Suiza.

12.790—"Diolasa Supositorios" Tipo Infantil gestionada por el Químico Farmacéutico J. L. Oliver Vescovi y elaborada en el Laboratorio Instituto Andromaco S. A.

12.845—"Didrostreptine" gestionada por el Químico Farmacéutico Hércules Mezzottoni y elaborada por la Química Rhodia Uruguaya S. A.

12.901—"Acromicina cápsulas de 50 mgs." gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada por Laboratorio Lederle de EE. UU.

12.724—"Betafilina" gestionada por la Química Farmacéutica Mercedes S. de Carroy y elaborada en el Laboratorio "Landiver".

12.787—"Campolón Fuerte" (ampollas) gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada por Farbenfabriken Bayer A. G. Leverkusen Bayerwerk (Alemania).

12.678—"Retarcilin" gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivera y elaborada en el Laboratorio Eduardo Marques Castro S. A.

12.797—"Guatusin" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero y elaborada por Laboratorio Emar.

12.702—"Fivitan" (Tabletas) gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso F. Dauria y elaborada por Laboratorio Finlay.

12.801—"Regenerador L'Orienne" gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso F. Manzi y elaborada por Laboratorio L'Orienne.

12.796—"Diamox" tabletas de 250 miligramos, gestionada por el Químico Farmacéutico Hernando Magallanes y elaborada en el Laboratorio Lederle Laboratorios División" Cyanamid Inter-American Corp. New York.

12.723—"Desenfriol con codeína" (tabletas con 32 mgs.) gestionada por el Químico Farmacéutico Hernando Magallanes y elaborada por Shering Corporation EE. UU.

12.719—"D.A.D.P.S. Bayer" gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada en el Laboratorio Farbenfabriken Bayer A. G. (Alemania).

12.720—"Metanlina 25 con Fenobarbital" gestionada por el Químico Farmacéutico Elías Larre y elaborada por Laboratorio Spefar.

12.695—"Odiespasmil Gotas Fischer" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Carlos Chiarino y elaborada por el Laboratorio Fischer.

12.670—"Ledernatal" (cápsulas) gestionada por el Químico Farmacéutico Hernando Magallanes y elaborada por Lederle Laboratorios División de U.S.A.

12.716—"Anaplasma" gestionada por el Químico Farmacéutico Darío De Mello, y elaborada en el Laboratorio "Sieroyerápico Vaccinógeno Toscano Sclavo" de Siena (Italia).

12.726—"Betafilina" gestionada por la Química Farmacéutica Mercedes S. de Canno, y elaborada en el Laboratorio "Landiver".

12.817—"Murine" gestionada por la Química Farmacéutica María Isabel Lozada de Reissig y elaborada en el Laboratorio The Murine Company Inc. Chicago, E.U.A.

12.743—"Vitamina B 12 Glaxo" gestionada por el Químico Farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en el Laboratorio Glazo (Uruguay) S. A.

12.712—"Geriplex", gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en el Laboratorio Parke Davis y Co. de Detroit, Michigán USA.

12.735—"Rutioftal C." (Crema oftálmica uso ocular), gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio "Micron".

12.722—"Rubivitan" gestionada por el Químico Farmacéutico Bocage Bujalance y elaborada en el Laboratorio Galein de Montevideo.

12.915—"Acromicina" gotas para niños, gestionada por el Químico Farmacéutico Hernando Magallanes, y elaborada en los Laboratorios de New York.

12.832—"Natisedine" (comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico José Cadenazzi y elaborada por Laboratorios Nativel.

12.830—"Neo Odiespasmil con Fenobarbital" (Comprimidos) gestionado por el Químico Farmacéutico Juan C. Chiarino y elaborado por Laboratorios Fischer.

12.774—"Solumin" gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Castiglioni y elaborada por Laboratorios Cide.

12.854—"Butazolidina" (grageas al 0.10 gr.) gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada por Laboratorio J. R. Geigy de Basilea, Suiza.

12.807—"Lumipapaverina Fuerte" gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada por Laboratorio Ludem.

12.939—"Cinoval Buyo" gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila y elaborada por Laboratorio Buyo.

12.810—"Aflotensil" gestionada por el Químico Farmacéutico Elías Barre y elaborada por Laboratorios Spefar.

12.698—"Gripirina Ludem" gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada por Laboratorio Ludem.

12.728—"Tanieftalil" gestionada por la Química Farmacéutica Ana R. Zito de Etchevarren y elaborada por Laboratorio Medical.

12.852—"Syngesterone" (Tabletas Transmucosales) gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada por Laboratorios Chas Pfizer de Estados Unidos.

12.753—"Denticel" gestionada por el señor Wáshington Ayala Bonilla y elaborada por Laboratorios Celsius.

12.856—"Glycalcium "K" Inyectable (ampollas) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis P. Romero y elaborada en los Laboratorios Greco.

12.855—"Dayamin Tabletas Abbott" gestionada por el Químico Farmacéutico

Rúben A. Aguiar y elaborada en los Laboratorios Abbott de North Chicago.

12.794—"Micoren Cps" gestionada por el Químico Farmacéutico J. Olivero y elaborada en el Laboratorio J. R. Geigy S. A. de Basilea, Suiza.

12.795—"Micoren" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero, y elaborada en el Laboratorio J. R. Geigy S. A. de Basilea, Suiza.

12.756—"Gantrisin Pediátrico Roche" (suspensión), gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada en el Laboratorio Hoffman - La Roche Inc. (Nutley), New Jersey, EE. UU.

12.835—"Colobarit Magnus", gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Castiglioni, de la firma Magnus Limitada.

12.740—"Cantrisin Roche Solución Oftálmica", gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil, y elaborada en el Laboratorio Hoffman La Roche y Co. Ltda., Basilea, Suiza.

12.809—"Benafedrín", gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en el Laboratorio Parke Davis y Co., de U.S.A.

12.850—"Butapirasol Inyectable", gestionado por el Químico Farmacéutico Luis O. Gaye y elaborado en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía.

12.831—"C.V.P.", gestionada por el Farmacéutico Luis Romero, y elaborada en el Laboratorio Greco.

12.789—"Sedotonil" (Grajeas), gestionada por el Químico Farmacéutico Elbio Rodríguez Rocha, y elaborada en el Laboratorio Millet, de Montevideo.

12.783—"Pirasmin Discoides", gestionada por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri y elaborada en el Laboratorio Erba, de Milano, Italia.

12.762—"Glucoheptonato de Iloticina I.V." (equivalentes a 250 grs. de Eritromicina básica N.o 254), gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Pascual y elaborada por Eli Lilly y Co., de Indiana, EE. UU.

12.792—"Tintura L'Orienne", gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso Manzi y elaborada por Laboratorios L'Orienne.

12.692—"Neupaver", gestionada por la Química Farmacéutica Mercedes S. de Carro y elaborada en los Laboratorios Landiver.

12.771—"Ephynalfroche", gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada en el F. Hoffmann La Roche y Co. Ltda., (Basilea), Suiza.

12.819—"Amigen al 5 o|o Evugen al 10 o|o", gestionada por la Química Farmacéutica Josefina V. de Salaverry y elaborada por el Laboratorio Mead Johnson y Co., de EE. UU.

12.741—"Penicilina Retardada Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada por Laboratorios Dispert.

12.785—"Femandren M" (ampollas cristalíferas), gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage de la firma Ciba Uruguaya S. A.

12.860—"Lumicalcio Fuerte Buyo", gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila, y elaborada en el Laboratorio Buyo de la Asociación Española de Socorros Mutuos.

12.683—"Neo-Sinefrina Clorhidrato solución al 1|4 o|o Intranasal", gestionada por el Químico Farmacéutico Carlos A. Amonte y elaborada en el Laboratorio Sydney Ross Uruguay Limitada.

12.782—"T.P.P. Organon 50 mgms.", gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez y elaborada en el Laboratorio Carlos Ferrés (hijo).

12.677—"Mepacrine Clorhidrato Boots" gestionada por el Químico Farmacéutico Silvio E. Mainero y elaborado en los Laboratorios Boots Pure Drug Company Limited, Inglaterra.

12.777—"Dispert Gen Dispert" (inyectable), que será elaborada en los Laboratorios Dispert, Montevideo, y que fué gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Dotta Uhart.

12.761—"Vitamina B 1 Fuerte", gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila, de la firma Laboratorio Buyo.

12.776—"T.P.P. Organon" (10 mgs.) gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez y elaborada por el Laboratorio Organon de Oss, Holanda.

12.815—"Levugen al 10 o|o en solución salina con vitaminas", gestionada por la Química Farmacéutica Josefina V. de Salaberry de la firma Héctor M. Fabricio.

12.828—"Piribenzamina" (jarabe contra la tos), gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero de la firma Ciba Uruguaya S. A.

12.811—"Omnacilina", gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto W. Stapff, de la firma Ernesto W. Stapff.

12.840—"Raudixin Tabletas 100 mgs." (Rauwolfia Serpentina Squibb), gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto Aiello, de la firma E. R. Squibb y Sons.

12.833—"Cruostyl" (Thrombase Roussell), gestionada por el Químico Farmacéutico E. Langdón y elaborada en el Laboratorio Labur S. A.

12.599—"Calmoref Compuesto", gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Castiglioni de la firma Laboratorios Magnus Limitada.

12.667—"Esetres Massone", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis P. Romero, de la firma Laboratorio Greco.

12.793—"Gotas Oftálmicas Microngestina Anestésicas", gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt de la firma Laboratorios Micron.

12.834—"Cortisona" (colirio), gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz, de la firma Compañía Industrial Farmacéutica Limitada.

12.784—"Vitadone" (ampollas), gestionada por la Química Farmacéutica Esmilda M. de Acevedo, de la firma Biraben y Cía.

12.803—"Ripason", gestionada por el Químico Farmacéutico Ney Amorín y elaborada en los Laboratorios Rabapharm (Basilea, Suiza).

12.768—"Ungüento Oftálmico de Penilina", 10.000 unidades por gramo, gestionado por el Químico Farmacéutico Alberto Aiello, y elaborada en el Laboratorio E. R. Squibb.

12.823—"Grageas Calineau al Fenobarbitol", gestionada por la Química Farmacéutica Esnilda M. de Acevedo y elaborada en el Laboratorio Kamsky, de París.

12.867—"Floraquin Polvo", gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez y elaborada por G. D. Searle y Co., de Chicago, de EE. UU.

12.866—"Asterce" (Vitamina C), gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti y elaborada en el Laboratorio Aster, de Montevideo.

12.733—"Tiamina Tabletas", gestionada por el Químico Farmacéutico Darío De Mello, de la firma Laboratorios Biofarm.

12.769—"Carbecilato", gestionada por el Químico Farmacéutico Francisco S. Gómez, de la firma Laboratorios Carbe.

12.791—"Diolasa", supositorios tipo adultos, gestionada por el Químico Farmacéutico José L. Oliver Vescovi, de la firma Instituto Andrómaco S. A.

12.870—"Gotas Oftálmicas Alermicrón", al 1 por mil, gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio Micron.

12.868—"Supositorios de Aminofilina", gestionada por el Químico Farmacéutico Bocage Bujalance y elaborado en el Laboratorio Galien.

12.673—"Penicilina G Oechst", gestionado por el Químico Farmacéutico Ernesto Staff y elaborado en el Laboratorio Henry Kahl y Cía.

12.742—"Penicilina Dispert 1.000.000 U. I.", gestionada por el Químico Farmacéutico Dotta Uhart y elaborado en los Laboratorios Dispert S. A.

12.861—"Alermicron", al 5 por mil, gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio Micron.

12.865—"Sedontal Marfan", gestionada por la Química Farmacéutica María L. Ferttita y elaborada en el Laboratorio Marfan.

12.818—"Furoestilbeno", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada por Unión Chimique Belge S. A.

12.873—"Manetol", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada en el Laboratorio Farbenfabriken Bayer A. G. Leverkusen, Alemania.

12.859—"Pro-Metanlina", gestionada por el Químico Farmacéutico Elías S. Larre y elaborada en el Laboratorio Spefar.

12.827—"Esteroides G. Dispert", inyectable, gestionado por el Químico Farmacéutico J. R. Dotta Uhart y elaborado en el Laboratorio Dispert S. A.

12.826—"Paminal Buyo", comprimidos, gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila y elaborada en el Laboratorio Buyo de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

12.725—"Fortecilina", gestionado por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborado en el Laboratorio Farbenfabriken Bayer, Leverkusen Bayerwek, Alemania.

12.846—"Pantomicina con sulfas tabletas Abbott", gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada por Laboratorios Abbott, EE. UU.

Se establece que a la especialidad farmacéutica "Testoviron Depot Schering", 50 mgs. corresponde el número de Registro 12.540 y no el que por error figura en la resolución de fecha 26 de noviembre de 1953.

Inscripción de títulos

Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina expedidos a los señores Israel Jaime Bogacz, Elbio Pumares Magimes, José Pastore, Julio A. Castiglioni Negros, Nevio Pasquet Haben y José Pedro Amorelli.

—Idem de Doctor en Odontología a doña Blanca A. Cambre.

—Idem de Doctor en Medicina Veterinaria a don Bernabé B. Bentancur.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Miércoles 16 de Junio de 1954 — Núm. 14250

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración. calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 14

Llámase a licitación pública para el suministro de lanilla, madrás y cuerda para banderas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31700 Jn.14-v.jn.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 13

Llámase a licitación pública para el suministro de 1 máquina de ojalar y otra de coser de 2 agujas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 del corriente a la hora 15 — Montevideo, Junio 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31701 Jn.14-v.jn.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de materiales y construcción de un local en la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A Curbelo", en Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 25 de Junio de 1954, a las 16 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31699-Jn.14-v.jn.25.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de materiales y construcción de un local en la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo", en Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrada dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 25 de Junio de 1954, a las 16 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31692 Jn.12-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Licitación pública N.o 71. As. 84|10098.

Artículos: Gabardina elástica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599); sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 28 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Junio 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31720-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50. As. 91|3547.
Segundo llamado

Artículos: Tubas con destino a stock de Almacenes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599); sábados de 8 a 12 horas

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 23 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31718-Jn.15-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63. As. 913593
Cuarto llamado

Artículos: Atriles niquelados, platillos turcos, cajín de banda, bombo con maceta.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599); sábados de 8 a 12 horas
Apertura: 23 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31719-Jn.15-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5. As. 90.
Tercer llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Junio 22 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31717-Jn.15-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 12 — (4º llamado)

Artículos: Maíz, avena o cebada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: 18 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31709 Jn.14-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 61 — (3er. llamado)

Artículos: Dulce de membrillo, extracto de carne, fósforos, sardinas, harina de trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: 21 de Junio de 1954, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31707 Jn.14-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Cuarto llamado

Artículos: Contratar la confección de camisas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Junio 21 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31706 Jn.14-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 64 — (2º llamado)

Artículos: Taladro eléctrico chico, terraja para caño, morsa, llaves stilson o similar, limas, hojas de sierra, tijeras de cortar latas, serruchos, cepillo para madera, formones, machimbre, bastón, esguvia, morsas, llave inglesa y francesa, medias lunas grandes, máquinas de cortar suelas, cuchillas talabartero, mangos leznas chatas, hojas leznas, abacar doble filo, sacabocados de golpe, compases reneta para rayar cuero, llaves fijas, morsas "Record" o similar, máquina de agujerear eléctrica, calibre de precisión, tijera cortar chapa mediana, metro de metal, regla de metal, juego de terrajas, mechas cilíndricas, alambre de acero, tijera para cortar metales, pinzas, alicates, armazón de sierra, martillo de bola, sacabocados, mechas americanas, máquina eléctrica de afilar y trabar cintas, garlopas de mano, garlopines, cepillos completos con hierros, Guillames con hierros, machimbre, serruchos, escofinas, falsa escuadra de hierro, escuadras, martillos, formones, equipo eléctrico de soldar sierra, tenazas, juegos de mechas, mechas para madera, destornilladores, cinta de sierra sin fin, raquetas para madera, mechas para máquina, piedras de asentar, cuchillo, pinza, navaja junzón, barrenas, garlopas, destornilladores, pinza para tapicero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Junio 25 de 1954, a las 15 horas. Destino: Sección Talleres. — Montevideo, Junio 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31708 Jn.14-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 58. — Asunto Nº 84|9
Segundo llamado

Artículos: Escobas; Filtros para café; Máquinas para afeitar; Perchas; Paneras de material plástico; Tazas de loza; Paños para piso; Abrelatas; Jarras de vidrio; Jarras esmaltadas de 1½ y 2 litros aproximado; Lamparillas eléctricas; Agujas para boquilla silenciosa.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: 24 de Junio de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31696 Jn.12-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 67 — (1er. llamado)

Artículos: Pantalones de loneta color yerba mate para faena.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Junio 22 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 7 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31656 Jn.10-v.jn.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 169

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de esfignomanómetros y especulums nasales.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Julio de 1954 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 11 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31674 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 182

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de materiales para empaque, envase y embalaje de medicamentos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Julio de 1954 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31647 Jn.9-v.jn.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 167

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de un equipo de luz de emergencia.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Julio de 1954 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31646 Jn.9-v.jn.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
MESA DE LICITACIONES
Licitación Nº 11|54 - Amplia - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Uniformes, Impermeables, Overalls, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí Nº 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Junio de 1954 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31662 Jn.10-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No 89|16
Tercer llamado
Granero Oficial de Salto. — Trabajos de ampliación de los portones de entrada de camiones

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para la realización de las obras de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Salto.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 2 de Julio de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal referenciada deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31698 Jn.12-v.jn.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del edificio de la Sucursal "San José"

Llámase a licitación para las obras de construcción del edificio destinado a asiento de la Sucursal del Banco de la ciudad de San José, a levantarse en la esquina Este de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio, que comprenden: hormigón armado, albañilería, carpintería, herrería instalaciones sanitarias y eléctricas, vidrios y pinturas.
Pliegos de condiciones, memorias constructiva y descriptiva, planos, planillas e informes en horas hábiles en Casa Central, Sarandí 570, primer piso. Sección "Construcciones y Reparaciones"; o en Sucursal San José, calle 18 de Julio número 652. — (Precio de la carpeta con memorias y planos, $ 35.00).
Apertura de propuestas: Jueves 22 de Julio de 1954, a las 16 horas, en Casa Central, Sala de Actos. tercer piso. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 12|pub. 31597-Jn.7-v.jn.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Licitación pública Nº 40. — (Segundo llamado). — Confección de Trajes para Portería. 11 Trajes, de color gris obscuro (pantalón, chaleco y saco), con opción a otros 10 trajes más para el personal de Servicio de la Caja. Apertura día 23 de Junio de 1954, hora 14.
Licitación pública Nº 41. — (Primer llamado). — Máquinas de calcular. — 5 máquinas de calcular, a teclado reducido, marca Facit o similar. 1 máquina de calcular, portátil, con su estuche correspondiente. Apertura día 23 de Junio de 1954, hora 15.
Licitación pública Nº 42. — (Primer llamado). — Muebles metálicos. — 4 mesas - fichero, metálico. 4 ficheros metálicos. Apertura día 23 de Junio de 1954 hora 16 y 30.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989, 2º piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31676 Jn.11-v.jn.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15.670. — Radiadores para calefacción central. — Apertura: 28 de Junio de 1954, hora quince.
Nº 15.743. — Máquinas de calcular, de teclado, accionadas a mano. — Apertura: 30 de Junio de 1954, hora quince.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicado en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31694 Jn.12-v.jn.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública, por cuarta y última vez, para la provisión de los siguientes artículos de molino, a las distintas dependencias del Consejo, (afrechillo, avena laminada, harina de trigo, fariña, fideos, maíz pisado, sémola de trigo y semolín).
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el viernes 18 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31686-Jn.12-v.jn.17.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 25

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de matrices y repuestos para linotipos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 24 del corriente mes a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31677 Jn.11-v.jn.23.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 24

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la compra de 1 torno con caja, 1 amoladora cilíndrica, 1 juego de llaves de tubo, 1 juego de llaves fijas, 1 bigornia 20 Kgs., 1 soporte para taladro eléctrico, y 1 soldador eléctrico de 250 W., de acuerdo con

el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31661 Jn.10-v.jn.22.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 107

Se llama a licitación pública para la compra de una calandra para matrizar, formato "tabloid" con platina no mayor de metros 0.65 x 1.00 con motor e instalación terminada, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1954 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31681 Jn.11-v.jn.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 6.000 (seis mil) bolsas de papas para semilla variedad "White Rose" de procedencia argentina, cosecha 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 21 de Junio de 1954, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31713-Jn.15-v.jn.17.

SERVICIO GEOGRAFICO
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para la previsión e instalación de un equipo de ventilación con filtrado y calentamiento de aire tomado del exterior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sede de este Servicio: Avenida 8 de Octubre 3255, los días hábiles en hora de oficina.

Las propuestas se recibirán en el citado local hasta el día 28 de Junio de 1954 a la hora 16. — Montevideo, 9 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31682 Jn.11-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSO

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, se llama a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos docentes:

Un cargo de Maestra de Bordados y Encajes, Blanco y Lencería y Bordados a Máquina para la Escuela Industrial de Pan de Azúcar.

Un cargo de Maestra de Corte y Costura para la Escuela Industrial de Pan de Azúcar.

Un cargo de Maestro de Motores (15 horas semanales), para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia, de la Capital.

El plazo de inscripción para estos concursos vence el día 9 de Julio, a las 18 y 30 horas. Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Sección Concursos, calle San Salvador 1674. — Montevideo, 9 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31711 Jn.14-v.jn.16.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 44

Llamado a licitación pública para el suministro de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 9 de Agosto próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31684-Jn.12-v.jl.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 17|54. — Segundo llamado. — Suministro de tornillos de hierro y bronce para metales, arandelas, etc. — Apertura: Julio 7, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de F. F. C. C. del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31669-Jn.11-v.jn.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A V I S O

El 1.o de Agosto de 1954, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1952. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31714-Jn.15-v.jl.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 31|54. — Suministro de formularios impresos. — Apertura: Junio 21, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 1830 horas — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31616-Jn.8-v.jn.16.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas los señores **JUAN A. VIGNOLO** e **IVAN B. BIANCHI**, denunciando como abandonada y a los efectos del Registro correspondiente, la mina "El País" situada en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los siguientes predios: padrón Nº 5098 propiedad de la UTE, 5111 de Honorio A. Píriz, 5093 de Emilia Clavarino de Chape y padrón Nº 5097 de Santiago C Díaz.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — Ingeniero Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Enc. del Registro de Minas.
$40.00 20|pub. 7109 Jn.11-v.jl.5.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 384. — Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a **JESUS ARTECHE ZABALA**, para que comparezca ante la Dirección Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veintiuno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.
$36.00 30|pub. 6990 Jn.10-v.jl.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.349. — (Segundo llamado). Formularios del Reng. 4 (Item I). Apertura: 21 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.379. — Bombas centrífugas. Apertura: 5 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.380. — Compresores. Apertura: 18 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.381. — Construcción de un edificio para Administración en el Departamento de Lavalleja Apertura: 5 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.382. — Construcción de un edificio para Laboratorio en el Departamento de Lavalleja. Apertura: 15 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.383. — Construcción de pavimentos, caminos, veredas, etc. Apertura: 22 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.384. — Máquinas - herramientas. Apertura: 8 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.385. — Tanques de hierro para almacenamiento subterráneo de combustibles. Apertura: 6 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.386. — Un refrigerador. Apertura: 26 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.387. — Artículos de papelería. Apertura: 2 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.388. — Lamparillas eléctricas. Apertura: 3 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.389. — Formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: 22 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 31664 Jn.10-v.jn.18.

U. T. E.
TENDIDO DE CABLES
Licitación N.o 4045|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Julio de 1954, a las 16 horas, para contratar la ejecución del tendido de cables de 12.800 metros aproximadamente, de cable subterráneo para construcción de la red de 15 K.V. y salidas B. T. 220 V., en Mercedes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 15.00. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31715-Jn.15-v.jn.26.

U. T. E.
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS EN DOLORES, FRAY BENTOS Y CARMELO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 13 de Julio de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios para SS. EE. T. números 3 - 4, en Dolores; el 14 de Julio, a las 16 horas para la S. E. T. Nº 3, en Fray Bentos y el 15 de Julio, a las 16 horas, para la S. E. T. Nº 17, en Carmelo; de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00, $ 5.00 y $ 5.00 respectivamente.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 12 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31712 Jn.14-v.jn.25.

U. T. E.
LICITACION Nº 4039|54
Géneros para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Julio de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 60.750 metros l. de paño casimir de lana peinada, brin y dril para uniformes de invierno y verano. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31643 Jn.9-v.jn.21.

U T. E.
LICITACION Nº 4038|54
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Agosto de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 1.270.000 clavos de acero de sección circular de 3 x 40; 2 x 30 y 2 x 25 para fijar grampas en muros de fechada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, 5 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31655 Jn.10-v.jn.22.

U. T. E.
CONST. DE EDIF. P|S.E.T., EN SARANDI GRANDE
(2º llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 25 de Junio de 1954, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T., en Sarandí Grande, Florida, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8o piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse e nel "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas — Montevideo, 5 de Junio de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31593 Jn.5-v.jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO HERMIN PALMA, oriental, domiciliado en Paysandú, solicita la inscripción del folleto titulado "Arpegios líricos" (poesía), del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6774-Jn.7-v.jn.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71.362. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Earbosa Caravia y Cía., apoderados de Hijos de Carlos Albo, S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7164 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71358. — Montevideo, Junio de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por doctor Rodolfo Schaeffer, Montevideo, solicita registrar la marca "CALCIFOS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7125 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71349. — Montevideo, Junio de 1954. — Con esta fecha, Wellington Diez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "UROGRAFINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7126 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71337. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Con esta fecha, Barking S. R. L., de Montevideo, solicita la marca "PAPERINO", para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7099 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71298. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "RICAMOR", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7080 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71274. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "STRATFORD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7081 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71263. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRAMONT", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7082 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71270. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAYTHEON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7083 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71269. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ISO", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7084 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71272. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "UT", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7085 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71273. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BARTALIN", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7086 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 71326. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha Samuel Bincovich, Montevideo, solicita la marca "PLUTOS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7065-Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 71318. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Bakti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PANTOVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6927 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71309. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches, (Montevideo), solicita la marca "FLAMMA", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6948 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71317. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundbeck y Co., A|S., de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "NEBACETIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6926 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71.348. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ULKUGAN F.I.S.C.H.E.R." para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7115 Jn.12-v.jn.24.

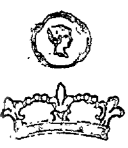
ACTA Nº 71382. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, Ludovico Mirabella, Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7244 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71343. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S A., (Montevideo), solicita la marca "RAYCETA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7236 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71342. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Princess Pat Ltd., (EE. UU. A.), solicita la marca



Princess Pat

para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 7253 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71341. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories Inc., (EE. UU. A.), solicita la marca "SERPILOID", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7237 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71380. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "VELUJO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7238 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71379. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Velga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "TIODREN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7239 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71378. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "BORDILLA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7240 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71375. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "FIRMELUR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7241 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71377. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "BRODERINA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7242 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71376. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "PERMAVEL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7243 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71367. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, Jacobo Brumberg, de Montevideo, solicita la marca "CUBANA", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7204 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71372. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VASCOLET", para distinguir artículos de la clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7202 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71371. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Cosechera, Romeo Zerboni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARROZALES LA LUCILA", para distinguir artículos de la calse 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7203 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 71.325. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha F. Echecoin Diez, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7183 Jn.12-v.jn.24.

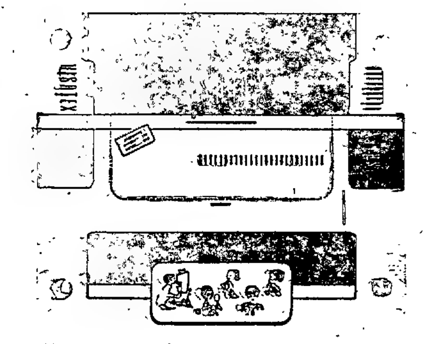
ACTA Nº 71.291. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Tevere S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEXNOVO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7180 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.292. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DARLING" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7181 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71331. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer - Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "OMERIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7022 Jn.10-v.jn.22.

ACTA Nº 71320. — Montevideo, Mayo de 1954. — Con esta fecha, Alejandro Berlad, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ABMIR", para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6955 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71303. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Vereinigte Papierwerke Schickendanz y Co., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 6842 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71295. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Bakti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASALERGISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6816 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71293 — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Bakti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REGUMEN SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6815 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71294. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Bakti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SZABO - RECT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6814 Jn.7-v.jn.17.

ACTA N.o 71347. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Carlos J. Joos, por Compañía Técnica del Plata S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PETROSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7291-Jn.15-v.jn.26.

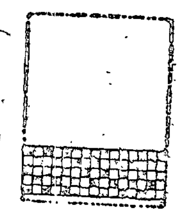
ACTA N.o 71346. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Carlos J. Joos, por Compañía Técnica del Plata S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTECPLA", para distinguir artículos de las clases 8, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7290-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71345. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Carlos J. Joos, por Compañía Técnica del Plata S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-FRAX-45", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7289-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71394. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ralston Purina C.o, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 7278-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71344. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Carlos. J. Joos, por Compañía Técnica del Plata. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORAX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7288-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71287. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha el señor Prudencio Elizauri, por Carmeta S. A., de Montevideo, solicita la marca "Fábrica Nacional de Bulones y Tornillos", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 10|pub. 7284-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71356. — Montevideo, Junio de 1954. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 7282-Jn.15-v.Jn.26.

ACTA N.o 71357. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "IBERIA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7283-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 71403. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Gautier y Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FAMIMAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7270-Jn.15-v.jn.26.

ACTA Nº 71271. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha, Roberto B. Keldanskis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "QUIET-HEET", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.20 10|pub. 7087 Jn.15-v.jn.26.

ACTA Nº 71.361. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratoire de Bacteriotherapie Lactique Lavril, S. A. R. L., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "LACTOPHILUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7163 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.365. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hydrawerk A. G., de Berlín, Alemania, solicita la marca "AMPHOCERIN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7174 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71.364. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por A. Niggi y Co., de Imperia, Milán, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 7176 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 71330. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer - Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BECUTRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7023 Jn.10-v.jn.22.

ACTA Nº 71335. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer - Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BENZOCUPROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7020 Jn.10-v.jn.22.

ACTA Nº 71332. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer - Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "POLYVITAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7021 Jn.10-v.jn.22.

ACTA Nº 71308. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, Torcuato Legnani, (Montevideo), solicita la marca "NEOGRAM", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 6947 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71319. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARTRICAUSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6928 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71321. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfection Gear Company, (EE. UU. A.), solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 6949 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 71316. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The S. S. White Dental Manufacturing Company, de Filadelfia, Pennsylvania, E. U. A., solicita la marca

AIRDENT

para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 6954 Jn.9-v.jn.21.

ACTA N.o 71305. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Quimios S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLUBIRINA QUIMIOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6872-Jn.8-v.jn.18.

ACTA N.o 71301. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YERBATERA URUGUAYA S. A.", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6871-Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 71314. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TABLACURVI" para artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6853-Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 71.287. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOP" para distinguir artículos de las clases 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6719-Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 71.289. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "RAUWIDRINE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6747 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 71.280. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Carlos M. Nolfi Padula, de Montevideo, solicita la marca "ISETTA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6720 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 70112. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Kronprinz Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 6643 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71300. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ralston Purina Company, (EE. UU. A.), solicitan la marca "CHOW", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6820 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71301. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ralston Purina Company, (EE. UU. A.), solicitan la marca "PURINA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6819 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71302. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Vereinigte Papierwerke Schickedanz y Co., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VISATEX", para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6841 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 71299. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, Shigeshi Yamada, de Montevideo, solicita la marca "CELSI" para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6818 Jn.7-v.jn.17.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10133. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rodolfo Kuchank, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de descarga eléctrica a columna positiva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 7235 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 10134. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Walter Omar Moreira y Julio Nelson Briano, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva forma de jabón de tocador", y de acuerdo con lo que establece el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 7233 Jn.14-v.jn.25.

ACTA Nº 10.132. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Juan Antonio Vignolo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Difusor y director de luz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la

presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7165 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 10.200. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Oreste Berni, de Firenze, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en el dispositivo de persiana a la veneciana para disminuir la penetración de la luz en posición de cierre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7177 Jn.12-v.jn.24.

ACTA Nº 1027. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha Antonio Frombach y José Enrique Genovese en representación de Juan Swanenberg, de esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de tallado de diamantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 7179 Jn.12-v.jl.6.

ACTA Nº 10197. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Con esta fecha, el señor Jorge Ardans Irigoyen, de Montevideo, R. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble pre-fabricado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7123 Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 10184. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en reelevadores desmultiplicadores de desembrague, particularmente para ciclomotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 6914 Jn.9-v.jn.21.

ACTA N.o 10189. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha, los señores Mario Callerati y Alfredo Schwadron, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos aplicados a aparatos lavarropas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7063-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 10190. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, el señor Juan Taratut, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación de un producto industrial para la obtención de contenedores de pastillas y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7064-Jn.11-v.jn.23.

ACTA Nº 10185. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en el mando de motocicletas y otros vehículos automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6915 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10186. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los embragues automáticos, especialmente para ciclomotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6916 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10187. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en la transmisión para ciclomotores y vehículos análogos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6917 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10196. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Con esta fecha, los señores Mario Padrini Belloni y José Milán Cotelo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón fusible universal de más de un filamento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6938 Jn.9-v.jn.21.

ACTA Nº 10195. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Geza Lieber, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para transformar telas celulósicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6950 Jn.9-v.jn.21.

ACTA N.o 10193. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y C.o, A. G., de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un aparato para retorcer el hilado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6873-Jn.8-v.jn.18.

ACTA N.o 10192. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y C.o, A. G., de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a método de fabricar hilazas encrespadas permanentemente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6874-Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 10191. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha, el señor Artigas Montano Burone, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte a presión para mango de cepillo de limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.083, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6813 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 10.188. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Manuel Romero (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos productos derivados de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6748 Jn.5-v.jn.16.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 620 — (2º llamado)

Llámase a licitación pública para la reparación de la Draga H A. 16 perteneciente a la Sección Dragados de esta Dirección.

Apertura de las propuestas, el día 24 de Junio a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Junio 10 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31704 Jn.14-v.jn.22.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 621 — (2º llamado)

Llámase a licitación pública para la reparación de la Draga H. A. 17 perteneciente a la Sección Dragados de esta Dirección.

Apertura de las propuestas, el día 24 de Junio de 1954, a las 16 y 30 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía durante las horas de Oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Junio 10 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31705 Jn.14-v.jn.22.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 622 (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción y colocación de mamparos, barandas y mostradores en el local que ocupará la Dirección de Hidrografía en la calle Ciudadela Nº 1414.

Apertura de las propuestas, el día 21 de Junio de 1954, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de Oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos). — Montevideo, Junio 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31693 Jn.12-v.jn.21.

(M O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 624

Llámase a licitación pública para las obras de ventilación en el nuevo local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414.

Apertura de las propuestas, el día 18 de Junio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 300.00 (trescientos pesos). — Montevideo, Junio 8 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31680 Jn.11-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 20|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de carpintería de madera para la Biblioteca del Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31660 Jn.10-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. Tramo: Valle Edén - Queguay Chico. Ubicación: 6ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 4515. Propiedad de BLANCA ARRONDO DE AROSTEGUY y CESAR GONZALEZ ARRONDO. Padrón Nº 720 parte. Area: 9 Hás. 9161 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 3 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31644 Jn.9-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 44. Tramo: Paso de las Toscas - Paso de Aguiar. Ubicación: 12ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 3837. Propiedad de JULIO A. BAUZA. Padrón Nº 1779 parte. Area: 27 Hás. 3727 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 3 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31645 Jn.9-v.jn.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.180 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a diez y siete metros de la calle Isla de Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón: 8.526. — Propietario: María Angélica Cotelo de Baliño, Agustina Rubial de Cotelo, Antonia Díaz de Massey y Pascual Massey. — Superficie aproximada: 99 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Mu-

nicipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 2 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31654-Jn.12-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.179 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un parque público en la zona de los Bañados de Carrasco, los inmuebles siguientes:

Padrón: 60.620. — Propietario: Gregorio Viviani Delbene. — Superficie aproximada: 9 hectáreas 6.056 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 7 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31691-Jn.12-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.181 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque Público del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón: 127.182. — Propietario: Alfredo A. Nilson. — Superficie aproximada: 429.50 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31672-Jn.11-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para el corte y venta de árboles del Bosque Municipal, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos confeccionados por la Dirección de Obras Municipales y que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de 13 a 17 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 9 de Julio próximo a las 15 horas. El acto será declarado desierto siempre que no concurran por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Junio 9 de 1954. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31710 Jn.14-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de los árboles existentes a ambas márgenes de la Avenida Roosevelt, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia de 13 a 17 y 30 horas, sábados de 8 a 12. — Las propuestas se recibirán y abrirán en la Intendencia Municipal el día 16 de Junio, a las 15 horas, con cualquier número de concurrentes al acto. — Maldonado, Junio 5 de 1954. — Doctor Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31651-Jn.16-v.jn.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ituzaingó entre Avenida Artigas y Solís; Ituzaingó entre Solís e Isla de Gorriti; Solís entre Florida e Ituzaingó; Solís entre Ituzaingó y Ventura Alegre y Solís entre Ventura Alegre y Doctor Juan T. Edye, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de pavimentación que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, Mayo 19 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31551-Jn.2-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ventura Alegre entre Rincón y Román Guerra; Román Guerra entre Ventura Alegre y Doctor Edye; Román Bergali entre Sarandí y Román Guerra; Román Guerra entre Román Bergali y Doctor Edye; Doctor Edye entre Rincón y Román Guerra; Doctor Edye entre Román Guerra y Sarandí; Rincón entre Doctor Edye y Ventura Alegre; Rincón entre Román Bergali y Doctor Edye; José Pedro Varela entre Rincón y Román Guerra; Rincón entre Román Bergali y José Pedro Varela y Román Bergali entre Román Guerra y Rincón, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Largo de conexión 4 metros al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 27 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31548-Jn.2-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA LICITACION PUBLICA PARA TALA Y VENTA DE UN MONTE MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de veinte días, para la compra y tala de aproximadamente dieciocho mil pies de árboles de eucaliptos de propiedad de la Intendencia Municipal de Rocha, sito en los aledaños de esta ciudad, con buen camino de acceso y cerca de la Estación de Ferrocarril de Rocha, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser retirado de la Mesa de Entrada de la Intendencia en las horas hábiles de oficina. La recepción de propuestas se hará el 26 del corriente a las 10 horas. — Rocha, Junio 7 de 1954. — Doctor Mario Sobrero, Intendente Municipal. — María Luisa Gallo, Secretaria-Redactor Interina.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31683 Jn.12-v.jn.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Junio 15 de 1954

7.a Sección

HEBER FONTICIELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 917 y EMMA SOMOZA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 917.

10.a Sección

FAUSTO A. GIMENEZ, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Calle A 2171 y MARIA INES MENDEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Calle A 2171.

CLEMENTE JOSE SILVEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2725 y AMELIA DI BLASI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yolanda 2034.

JOSE ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2498 y MARIA MIRTA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2498.

JUAN ALEJANDRINO BURGUES, 40 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Joanicó 3461 y NELIDA ALISIA DOTTE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3532.

ENRIQUE GUILLERMO ROSELLI, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4281 y EUSEBIA GARCIA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4281.

PEDRO A. BIANCHINI, 53 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Asilo 3429 y MARCELA LOPEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3429.

12.a Sección

JUAN CARLOS PAIS, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2803 y LUISA CARREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2818.

FRANCISCO DE ACEVEDO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2595 y LAURA ESTHER FABREGAT, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2665.

ARIEL PIZZORNO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1875 y HAYDEE SBARBARO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1875.

13.a Sección

LEON KVEDARAS, 32 años, divorciado, electromecánico, lituano, domiciliado Filipinas 4228 y MARIA ENCARNACION PEREZ ANTON, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Filipinas 4228.

20.a Sección

LUJAN EDUVIGES PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4158 y MATILDE ARANDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4158.

GERSZON GURWIC, 48 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Larrañaga 4504 y LIZA BERGER, 35 años, soltera, húngara, domiciliada Larrañaga 4504.

LUIS TORRES, 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado B. Riquet 498 y ANA CORREA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 498.

HILARIO HECTOR MELGAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juramento 1281 y CLOTILDE MARGOT GASAÑOL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1281.

$2.00 3|pub.-v.jn.17.

Montevideo, Junio 14 de 1954

11.a Sección

VICTORINO SIMON, 64 años, soltero, rentista, español, domiciliado Ricardo Palma 3181 y RAMONA DIAZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3181.

VALENTIN FERNANDEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.a 2671 y EULALIA SAN MARTIN, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4.a 2679.

DIONISIO TAHMAZIAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4380 y ESTHER GEDIKIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4380.

TUBEN VALERIO FERREIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Copérnico 5989 y TERESA SARAVIA, 16 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Copérnico 5989.

NICOLAS LEONCZUK, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Combate 3063 y GLADYS ROSA MASSARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4960.

JULIAN PINTOS, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lacio 3719 y AMALIA GONZALEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Lacio 3719.

ORESTE JUAN OSVALDO TARAMASCO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1o 3306 y MARIA ROSA MARENCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3600.

MARGARITO MARIO CORRALES, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ramón Castriz 4340 y MARIA HILDA BULGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Castriz 4340, ap. 7.

14.a Sección

LEONAS GRIGAS SIDARIUT, 37 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Agraciada 3768 y BLANCA ROSA ALFONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3378.

18.a Sección

MANUEL CRISTO, 22 años, soltero, metalúrgico, griego, domiciliado Rivera 2612 y TERESA PAUSA, 18 años, soltera, mexicana, domiciliada Rivera 2612.

ANTONIO QUINTANA, 49 años, soltero, profesor, chileno, domiciliado P. V. y Vega 1021 y MARIA ENRIQUETA SILVA PANIZZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1021.

NELSON CELESTINO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Reissig 684 y MARIA CLOTILDE LIBONATTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2272.

JULIO JORGE MARIANO STAEHLE, 36 años, soltero, médico vet., brasileño, domiciliado A. Brasil 2577 y RENEE MARTINEZ CAUBARRERE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 794.

NILSON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1288 y LIDIA COIMBRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1288.

FELIPE ORTIZ DE TARANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1116 y CLARA PIÑEYRUA MAC COLL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2958.

ABELARDO ANIBAL RODRIGUEZ, 42 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Cololó 2386 y ANGELICA ESTHER OLASO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2390.

JORGE AUDI, 40 años, divorciado, escritor, oriental, domiciliado Guipuzcoa 384 y FLOR DE LIS ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuzcoa 384.

CARLOS ADELINO VILLASUSO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado José M. Montero 2608 y EMIREYA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2535.

JUNIO EIROA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2578, ap. 4 y CELIA MABEL BALTAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1104.

19.a Sección

ARTIGAS ORLANDO TROCHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2492 y LADY MIRELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2394.

VICTOR RAMON ALSO, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Cuñapirú 1873 y ELI BORTAGARAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1869.

20.a Sección

CONRADO EMILIO SCHUSSELIN, 42 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Trápani 1209 y ANGELA ROSA ESPOSITO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Trápani 1209.

21.a Sección

JERZY SIERPIEN, 28 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado Chamberlain 4570 e IRMA ZULMA MACHIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chemberlain 4570.

OSCAR FERNANDEZ, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José María Silva 4191 y VIOLETA SCOTTO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Silva 4191.

JOSE TEODORO SOTELO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tillaut 1355 bis y CRISTINA MACHADO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1355.

MARTIN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hudson 4630 y MARIA CASTRO 32 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4630.

LUIS ALBERTO AGRA, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Petrarca 1663 y LUISA NUBIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1592.

22.a Sección

MILTON RUBEN GARCIA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado N. de Herrera 4045 y ALBA FAVORITO PAEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4022.
$2.00 3|pub. v.jn.15.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra VALVERDE ORUETA (RAMON). Cobro Ejecutivo de pesos. Expediente Nº 57, Año 1949. Libro 12, Folio 577". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Valverde Orueta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y siete (127.747) ubicado sobre la línea Norte de la calle Zubillaga entre P. Bauzá y Gobernador del Pino, a fin de que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31403 My.20-v.jn.24.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANDRES ARCOS. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. Nº 456 año 1935. Lº 14, Fº 570", se cita, llama y emplaza a don Ignacio González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y ocho mil novecientos cincuenta, situado sobre la línea Sur de la calle Suecia entre Cuba y Filipinas, por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31637 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.377. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 15, Fº 84", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 163.377, ubicado en la calle José María Charry entre Avenida Bolivia y Duhanse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594 y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente). 30|pub. 31635 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

Certifico: Que se han expedido tres copias del siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.378. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 15, Fº 80", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 163.378, ubicado en la calle José María Charry entre Avenida Bolivia y Duhanse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31636 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SILVA RUTH y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 15, Fº 99", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cora Fernández Moratorio de Montero y a su esposo Jaime Montero, sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco (69|555), ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre C. Grande y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31634 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CABRERA DE KELLOGG (ANGELA) y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 628 bis, año 1953 Libro 15, folio 84, se cita, llama y emplaza a Bartolomé Cabrera Páez y Gregorio Benigno Cabrera Páez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta mil ochocientos setenta y uno, con frente a la calle María Stagnero de Munar entre Jacobo Rousseau y Fray Bentos, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31633 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Aramis A. Ferreira c| OSCAR V. IVORRA. Por Imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 435), se emplaza a Oscar V. Ivorra para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alberto M. Olivari.
Decreto 21-7-954. 30|pub. 31498 My.27-v.jn.30.
jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. BASILIA POSE DE FERNANDEZ y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº122), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 78.850 ubicado en la calle Gregorio Pérez entre Acosta y Las Acacias, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Soledad Pose de Pérez: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Alberto M. Olivari: Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31369 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. JORGE GARCIA BAYLEY y OTRO. Cobro Ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº123), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 114.422 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Juan García Bayley, ubicado en la calle Alberto Flangini entre Uruguayana y Manuel Correa; a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31370 My.15-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIOANL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de HHacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 154.988. (Cuenta Nº 65.352). Cobro Ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135 se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 154.985, ubicado en la calle Pésaro entre calle Nº 4 y Canstatt, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31630 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 166.109. Cuenta Nº 67.327). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 137; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 166.109 ubicado en la calle Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Pernas, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31631 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 166.110. (Cuenta Nº 67.326). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 136; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 166.110, ubicado en la calle Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Pernas, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31632 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 138.941. (Cuenta Nº 114.971). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 138.941 ubicado en la calle Baltimore entre Avenida Peñarol y Salónica, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31628 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Al-

berto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 72.602. (Cuenta Nº 66.550). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 135; se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña Dolores Rodríguez Fardiñas o Dolores Rodríguez o Sara Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 72.602, ubicado en la calle María Stagnero de Munar entre Apóstoles y Juan Francisco Martínez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31629 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra MAZZEY LUIS, MAZZEY DE FONSECA AMALIA, MAZZEY DE PAECI ISABEL, MAZZEY CARLOS y MAZZEY DE PERRONE FELICIA. Cobro Ejecutivo de pesos". Lº 3, Fº 556, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, a los sucesores de doña Felicia Mazzey de Perrone, que presumiblemente son sus hijos legítimos Dante, José y María Perrone Mazzey y su esposo don Luis Perrone, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31371 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PASOLINI o PASSOLINI MARTIN, PASOLINI o PASSOLINI CATALINA, PASSOLINI o PASSOLINI AMALIA, PASOLINI o PASSOLINI LUIS, PASOLINI o PASSOLINI DE CASTIGLIOLO MARGARITA, PASOLINI o PASSOLINI DE VALEBONA o VALLEBONA CAMILA OFELIA, PASOLINI o PASSOLINI JULIO, PASOLINI o PASSOLINI DE COSTAS MARIANA, CASTIGLIOLO RAFAEL. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 3, F.o 535, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña MARIANA PASOLINI o PASSOLINI DE COSTA, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 49.216, ubicado en la calle Capitulares entre José M. Márquez y Camino Santos, en la 9.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 30|pub. 31353 May.14-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHENLO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7132 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARTOLOME MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7089 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 7098 Jn.11-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ELISEO CARRALON y DIOSMA RAQUEL TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 221), se hace saber que por resolución del día 10 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eliseo Carralón y Diosma Raquel Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7124 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROQUE EGIDIO CHIAZZARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Chazaro" debe decir "Chiazzaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7128 Jn.11-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA ALLERES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7004 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CERIZOLA o NICOLAS ANTONIO ANDRES CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjutno.
$12.00 10|pub. 7002 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORILIA REY DE CIRISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6994 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ROSALES BASSAHUN y de doña GRACIANA BASSAHUN DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7006 Jn.10-v.jn.22.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que por resolución del 23 de Noviembre de 1951, dictada en los autos caratulados "MERCEDES VITUREIRA LAUREIRO", se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar sus persona y administrar sus bienes, designándose como curadora a doña Elena Laureiro de Vitureira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6992 Jn.10-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL SOUZA y ANA CANDIDA FERREIRA pues donde dice "Manuel De Souza" debe decir "Manuel Souza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7010 Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL BINARDEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice "Cacela" y "Binardell" debe decir "Casela" y "Binardel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1954. —Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7008 Jn.10-v.jn.28.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JAIME J. BONSIGNORE DEMICHERI, domiciliado en Olimar 1536, optando al título de Procurador, pido: se interrogue a los señores Guillermo Presno Harán y Roberto Quintana, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y, cumplido, se me expida testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 7009 Jn.10-v.jn.22.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. RUBEN A. BONSIGNORE DEMICHERI, domiciliado en Olimar 1536 optando al título de Procurador, pido: se interrogue a los señores Eduardo Nardo y Carlos López, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y, cumplido se me expida testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 7005 Jn.10-v.jn.22.

2ª Copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO ALBERTO GIRO HORTA y OTROS. Segunda copia". (Lº 49, Fº 306), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Julio Alberto, Federico y Roberto Giro Horta solicitando expedición de segunda copia de hijuela expedida por el escribano Antenor R. Pereyra el día 12 de Junio de 1902, la que acreditaba derechos a bienes que los comparecientes desconocen actuales dueños, fecha de enajenación, etc. y además acreditaba el derecho de su difunto padre a dos fracciones de terreno empadronadas con los números 43.581 y 43.344 ubicadas en la zona conocida por Rincón del Cerro y que son las que a continuación se describen: Una fracción de terreno y mejoras de una superficie de 60 hectáreas, 52 áreas, 53 centiáreas y 73 decímetros cuadrados que se deslindan así: 397 metros de frente al Sur a la calle Pública; 1496 metros con 66 centímetros al Oeste por donde linda con la Sucesión Etchevest; 1585 metros con 54 centímetros al Este, lindando con la misma Sucesión y por el norte linda con la fracción que a continuación se describe: Una fracción de campo y mejoras que contiene que se compone de una extensión superficial de 12 hectáreas, 87 áreas, 88 centiáreas, teniendo 397 metros al Norte, por donde linda con Francisco Lecocq; al Oeste, 368 metros 34 centímetros confinando con la Sucesión Etchevest; al Este, 279 metros 46 centímetros lindando con la misma Sucesión, y por el Sur con la fracción ya descripta anteriormente. Dichas medidas y superficies, constan en el plano de mensura del Agrimensor Miguel García de Zúñiga de fecha 15 de Febrero de 1876 y encontrándose empadronada la primera descripta con el Nº 43581 y la última con el Nº 43344. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia de hijuela, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$64.00 10|pub. 7011 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOMEDES MALO DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6894-Jn.9-v.jn.21.

Segunda Copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Don diego Landa dictada en los autos caratulados "JUAN UCCELLI segunda copia, "Lc 49, Fº 225", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Uccelli, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra-venta, autorizada por la escribana Angela T. Bonilla el 31 de Julio de 1946, por la que compré al señor Francisco Marenales: un solar en el Balneario "Los Titanes" sito en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número nueve, propiedad sub-urbana. Antes en mayor área, padrón número dieciseis mil ochocientos diez y nueve propiedad rural Lleva el número diez de la manzana uno en el plano suscrito por el agrimensor Horacio Uslenghi en agosto de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el quince de enero de mil novecientos treinta y ocho, inscripto con el número veinte en la Dirección General de Avalúos el veinticinco del mismo mes y año. Según este plano tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros

con ochenta y siete decímetros y se deslinda así: Al Noroeste, veintisiete metros con once centímetros de frente a la calle número tres; al Noreste ochava de cinco metros formada por la intersección de la citada calle y la Avenida Central; al Este-sureste, veintiséis metros treinta y siete centímetros frente a la Avenida Central u Once de Agosto, por ser solar esquina; al Sur, catorce metros sesenta y siete centímetros y al Suroeste, doce metros ochenta y ocho centímetros: por ambos vientos linda con el solar nueve del citado plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia de escritura de compra-venta para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 10|pub. 6725 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6895-v.Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6953 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO FLEITAS o FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6854-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CASTRO DE VARELA o JOSEFA CASTRO del RIO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6855-Jn.8-v.jn.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6732-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña MERCEDES DE LEON o DE LEON DE CORDARA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6735-Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SEPTIMO GIORDANO y doña PAULINA HERNANDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas :A)-La de su matrimonio pues donde figura "Sétimo Giordano" debe decir "Séptimo Giordano" y b) La de nacimiento de su hijo "Sétimo". pues en donde dice "Antonio Giordano" debe decir "Séptimo Giordano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 6832 Jn.7-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "IRMA ELBA BANEGA y DAVID PESSANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 49, Fº 243), se hace saber que por resolución del día 6 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Irma Elba Banega y David Pessano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6886 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN SERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6716 Jn.5-v.jn.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO ANTONIO LUIS FIRPO o LUIS FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6733 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6731 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO de la CONCEPCION GALVAN o GALVAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6734 Jn.5-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN COCHUBEY GREBENCOF, pues donde dice "Cuchubey" y "Catalina Grebencoa" debe decir respectivamente Cochubey y Catarina Grebencof. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario
$18.00 15|pub. 6728 Jn.5-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (art. 59 y concordantes del Cod. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 20|pub. 6727 Jn.5-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA o DOMINGA JULIANA ABELLAN DE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6569 Jn.5-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MATILDE CERVIERI DE AVIÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes puntos: 1o) Donde dice "comparece don Juan Chiribiere" debe decir "comparece don Juan Cervieri"; 2.o) Donde dice "y de su esposa Angela Chiribiere" debe decir "y de su esposa Angela Cervieri"; 3.o) Donde dice "por línea paterna de Bernardo Chiribiere" debe decir "por línea paterna de Bernardo Cervieri"; 4.o) Donde dice "por línea materna de Guillermo Chiribiere" debe decir "y por línea materna de Guillermo Cervieri"; 5.o) Donde dice "y de Angela Chiribiere" debe decir "y de Angela Cervieri" y 6.o) Donde dice "Juan Chiribiere" (donde firma) debe decir "Juan Cervieri". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 6450-Jn.1.ov.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se cita, llama por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO a que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, en el juicio que por intimación le ha iniciado Aurora Mercedes García, a los efectos de otorgar la transferencia del automóvil marca Hillman, padrón 117749, matrícula Nº 62.298, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 6726 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Rectificación re partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SOFIA PERRUNI DE GHUISOLFI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. A) La de nacimiento de su hija Myriam, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Ghuisolfo" debe decir "Ghuisolfi" y B) El de nacimiento de su hija Ethel Sonia, pues en donde figura el apellido paterno como "Giiusolfi" debe decir "Ghuisolfi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 6581 Jn.3-v.jn.21.

Rectificación d partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE TURK, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Turq debe decir "Turk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Atcuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6656 Jn.4-v.jn.22.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ISABEL PINTOS DE PIROTTI, solicitando la declaración de ausencia de Juan Baridón y Juan Baridón Pintos (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 40|pub. 5287 My.10-v.my.21. Jn.5-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERIBERTO NOE PORTELL, pues donde dice "Leonides Portell" y "Alma Bella Alvez" debe decir: "Leonides Edilberto Portell" y "Alma Bella Alvarez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6418-Jn.1.o-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EDITH CASTRO contra LUCIO RAFAEL MORA. Divorcio unilateral", (L.o 49, F.o 225), se cita, llama y emplaza a don Lucio Rafael Mora, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$68.00 30|pub. 6416-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FELIX ALBERTO RAMON LAGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir sexo masculino, hijo legítimo y nieto respectivamente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6417-Jn.1.o-v.jn.17.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MAXIMILIANO NOE y ELISABETH LÖFFLER. Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal", se hace saber que por resolución del día 21 de Mayo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Maximiliano Noe y Elisabeth Löffler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6357-My.29-v.jn.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA SERRANO DE COLLAZO y otra. Prescripción" (Lo 49, Fº 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Francisca Serrano de Collazo y Sara Inés Collazo de Lema, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una sobra de área de ochenta y tres metros 748279 milímetros cuadrados, correspondientes al siguiente bien inmueble, que de acuerdo con el título se trata de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, padrón Nº 1578, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros noventa y ocho decímetros, diecisiete centímetros y veinte y un milímetros, teniendo quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Tacuarembó por donde están designadas las puertas de los edificios con los números ciento noventa y nueve y doscientos uno, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros más o menos de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte, con la Sucesión de Etchart y por el Sur con doña Isabel M. Barbosa. Y que según plano levantado el 14 de Julio de 1953, por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27306, consta de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados. Debiendo presumirse que esa diferencia que hay entre el título y el plano debe atribuirse a error de cálculo desde que en la escritura se tomó el solar como regular, siendo evidentemente irregular y por tanto ha estado comprendida en ella toda la superficie. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Francisco Rodríguez Outerelo o a sus sucesores a cualquier título en su carácter de ex-dueño y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la sobra de áreas descripta, para que comparezcan a deducir los derechos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación, de acuerdo a lo que determinan los artículos 307, 308 y 282 del Cód. de Proc. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$204.00 30|pub. 5965 My.24-v.jn.28.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE BARMAIMON y ESTHER ALJADEFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 10 de mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre José Barmaimon y Esther Aljadeff debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6230 May.28-v.jun.21.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SEVERINO VICTORIANO ROJAS a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Eudona Celestina Caraballo y B) De nacimiento de sus hijos/Ceferino Marcelino, Néstor Raúl, Evarista Celestina y Valentín Isabelino. En todas ellas, donde dice Ceferino Víctor, debe decir Severino Victoriano, por ser como corresponde. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1951.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 6393 My.31-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE PEDRO ARAMENDIA y otros. Prescripción. Lo 49, Fº 276". se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Vicente P. Aramendía, Jorge Aramendía, José P. Aramendía y Horacio Aramendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la sobra de área de 107 hectáreas, 4711 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Sarandí del Cebollatí, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 5521 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en Junio de 1930 de 1384 hectáreas, 6000 metros cuadrados y lindando según el mismo, con Alejandro y Jesús Fernández y Sucesión de Pedro Ferrés; con Exequiel Fernández; con Celia Coto de Castro; con arroyo Sarandí del Cebollatí que lo separa del campo de propiedad de los comparecientes y con Roque P. Martínez. Asignándole los títulos de propiedad a esta fracción una extensión de 1277 hectáreas, 1288 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a los antiguos propietarios de la fracción descripta doña Manuela Lago de Grillo, don Juan José Rivero, don Honorio Luis Da Silva y don Evaristo Acosta o sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre el referido excedente, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo No 523, p. 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, conforme a lo establecido por los artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 5961 My.24-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JESUS PEREZ RAMOS, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles que a continuación se describen: un solar de terreno sito en el pueblo "La Paz", 5ª sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de un área de 762 metros cuadrados, dando frente al Sur a la calle Industria, lindando al Este con la calle Unión, al Norte con fracción 1 y al Oeste con sucesión Constantino Otro solar de terreno sito en el mismo lugar que el anterior con frente a la citada calle Industria y con una superficie de 447 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Industria y lindado al Este con uno solar de la sucesión Constantino, por el Norte con la fracción Nº 1 adjudicada a la misma heredera y por el Oeste con terreno de José Rosado. Que a fin de precisar la superficie de dichos solares se hizo confeccionar un plano de los mismos por el Agrimensor Santiago Arrarte Victoria en Junio de 1952, el que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7292 el 11 de Setiembre del mismo año, arrojando de acuerdo con el mismo las siguientes superficies: A) El solar deslindado en primer término, y que se señala en el plano con el Nº 1, está empadronado con el Nº 212, tienen una superficie de 751 metros 52 centímetros cuadrados que se deslindan así: 18 metros 4 centímetros al Sur frente a la calle Zorrilla de San Martín (antes Industria) por 41 metros 63 centímetros de fondo que en la línea del Este son también de frente a la calle Unión por esquina el solar, lindando al Oeste con padrón Nº 1700 y al Norte con el Nº 1669. B) El solar deslindado en segundo término está empadronado con el Nº 214 y señalado con el Nº 2 del citado plano, tiene una superficie de 447 metros 1062 centímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al Sur a la calle Zorrilla de San Martín, antes Industria, por 41 metros 63 centímetros de fondo, lindando al Este con padrón Nº 213, al Norte con el Nº 216 y al Oeste con el Nº 215 y 2090. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Josefina Gemino de Covelo y Juan Covelo y Vila. Mercedes Roma, Agustina España, María Cleopatra y Augusto Sócrates Covelo, María Arioni, Juan Torterolo, Dolores Rey, María Jardín o Jardim de Britos, Manuel Britos (padre), y Manuel Britos (hijo), Ana Britos de Fagúndez, Carlota Britos de Ruiz, Antonio Miguel Britos, Ramón Alvarez, Joaquín Márquez, Vicente García, Petrona Argandoña, Antonio Manuel o Manuel Antonio Britos, Josefa Britos de Rojas, Juan Britos, Pedro Ruiz, Angel, Esteban y Victoriano o Victoriana Ruiz, Ana Britos y su esposo Facundo Sánchez, Bernarda Hernández de Quintana, Serafín Ortiz, Juan Horne, Sebastián de León, a los sucesores de estas personas a título particular o universal y en general a todos aquellos que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a los solares descriptos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$288.00 30|pub. 5628 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$36.00 30|pub. 5879 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA DE CREZENCIO PACHECO DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7293-Jn.15-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARGARITA GRACIA ROMEU DE SERRAT, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como García debe decir Gracia, y donde aparece el apellido materno como Romero debe decir Romeu, por ser todo como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7279-Jn.15-v.jn.30.
Jn.21-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TROSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7190-Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RYWKA PERLA ASPIS DE BORKIENSZTAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 10|pub. 7187-Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RUDECINDO o RUDECINDO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7227 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFA AZAST DE VAHID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7225 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODAL DE ISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7153 Jn.12-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFREDO CANDIDO CANTARINI y AMALIA ISMELIA GERONA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". Lº 49, Fº 337, se hace saber que por resolución de 27 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo Cándido Cantarini y Amalia Ismelia Gerona, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 7140 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de

la partida de matrimonio de JUANA MARIA CHACON DE ARAGONE y VICTORINO ARAGONE en el sentido de sustituir donde dice Juana María Acosta debe decir Juana María Chacón, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 7152 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO IRAIZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7058 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MIKLASZEWSKY WOLANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6883-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAFALCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6976-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BRUNI o BRUNI RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6885-Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SUBERBIELLE o SUBERBIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6884-Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA BARRIOS en el sentido de sustituir donde dice "Barros" por "Barrios", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 6891 Jn.9-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MINDEL SCHTAMER y NATALIO DUBINSKY, en el sentido de sustituir donde dice Matilde por Mindel por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 6875-Jn.8-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARBIERI DE BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6812 Jn.7-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GILMAIER LUBARTOWSKI y SARA NOGARA DE LUBARTOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 49, F.o 402, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Mayo de 1954 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gilmaier Lubartowski y Sara Nogara de Lubartowski, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6870-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOVO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6775-Jn.7-v.jn.17.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO FERNANDEZ y VENANCIA FRANCISCA URRETA y las de nacimiento de sus hijos legítimos Vicente; Angela; Francisco María; Manuel; Rogelio; Elia; Sales; Juana Benita; María Adela y Sabino Fernández Urreta en el sentido de sustituir en ellas donde dice: Juan María Fernández debe decir Eusebio Fernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6539 Jn.4-v.jn.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6776-Jn.7-v.jn17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO IGNACIO JOUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 6777-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ARISMENDI DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6744 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6743 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REBELLA DE FORCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6701-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6700-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPETINA DE TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6703-Jn.5-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENEDETTO CAMPOLI y ANGELA BAGNATTO DE CAMPOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 49, Fº 416, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Benedetto Campoli y Angela Bagnatto de Campoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6341 My.31-v.jn.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ANA STABILE. Incapacidad". Libro 47, Folio 94 y por auto número 15.616 de fecha Diciembre 19 de 1952, se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Stábile, habiéndosele designado curador al doctor Estanislao Valdez Olascoaga. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 10|pub. 6704-Jn.5-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DORA NUÑEZ DE LECALDARE contra HUMBERTO LECALDARE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lº 49. Fº 440, se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Dora Núñez de Lecaldare y Humberto Lecaldare, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 6481 Jn.2-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "PEDRO URBINA. Prescripción. (Libro 49, folio 75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a don Eduardo Raiz, don Arturo Beausire, (ex dueños), don Pascual Bornio, don Ramón Barreira, don Carlos Valente y don Antonio Stratta (propietarios colindantes), sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a cualquier persona que se considere con derechos sobre el sobrante existente entre la superficie titulada y la superficie mensurada del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve, situado en "Peñarol", vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, que según título de dominio tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Norte, sobre calle proyectada; 40 metros 76 centímetros al Este, confinando con la fracción letra "H"; 40 metros 84 centímetros al Este, limitando con la fracción letra "J"; y al Sur, las fracciones letras "Y" y "Z" del plano del agrimensor Nicolás Piaggio, de 17 de Noviembre de 1892, en el cual el inmueble descripto se individualiza con la letra "I". Pero según plano del agrimensor Federico G. Damonte, de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, registrado en la Dirección General de Catastro con el número veinte y siete mil noventa y cinco, dicho solar tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Pantanoso, por donde la puerta de acceso lleva el número cuatro mil seiscientos sesenta y uno, distando el punto más próximo de ese frente, ciento un metros cincuenta centímetros de la esquina que se forma con la calle Coronel Raiz; 40 metros 84 centímetros al Sudeste, confinando con el padrón número 47.160 de Pascual Bornio; 12 metros 02 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón 47.177 de Ramón Barreira y en pequeña parte con el padrón 47.176 ocupado por Carlos Valente; y 40 metros 76 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 47.158 de Antonio Stratta. — Montevideo, 28 de Abril de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$216.00 30|pub. 5541-My.15-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLERMO SERVAN BAUZON y MARIA ELENA DE LEON DE SERVAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 43, Fº

313" se hace saber que por resolución de fecha 15 de Abril próximo se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Guillermo Serván Bauzón y María Elena de León de Serván, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6078 My.26-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESCHI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5908 My.22-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5483-My.14-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOMINGO BARACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7271-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CANIDO o CIPRIANO CANIDO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 5487 My.14-v.my.26. Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA MAGARIÑOS DE REYES DELEMILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7057 Jn.11-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ALLER PESQUERA, VIDAL ANGEL. Información. Lº 51, Fº 128", se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Vidal Angel Aller Pesquera domiciliado en Zabala 1379 (Escritorio 5) expone: Que para optar al título de Procurador ofrece la deposición de Carlos Roberto Bruce y Héctor Maccio domiciliados en Avenida Brasil 3105 y Porongos 3336 quienes serán interrogados: 1º) Por las generales de la ley. 2º) Por la honradez y costumbres morales del proponente. 3º) Por la razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez aprobar la información y ordenar se expida testimonio. Vidal A. Aller". — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 7107 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LORENZO MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7092 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FERRARI DE ESTEBEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6977-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7045 Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO DE FIGUEREDO MARIA TERESA y FIGUEREDO EDGARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 379" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Edgardo Figueredo y María Teresa Trujillo Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley Nº 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6695 Jn.4-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE PEDRO DACES o DACHS SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7030 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA, ENRIQUE EDUARDO y JUAN JOSE BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7001 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BADARACO DE BARBARITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6880 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA R. o DOMINGA RODRIGUEZ DE VIERA y FERMIN VIERA o VIERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6882 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6881 Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUSTO LAURITO y FLORENTINA MOREIRA celebrado el día primero de Mayo de mil novecientos catorce en la quince sección de Montevideo, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira"; en las de nacimiento de LIRIO LAURITO, ESMERALDA SILVA y JULIO JORGE NAVAS, ocurridos los días veinte de Febrero de mil novecientos quince, en la quinta sección de Montevideo; primero de Junio de mil novecientos veintiséis, en la octava sección de Montevideo, y veintidós de Abril de mil novecientos treinta y uno en la octava sección de Montevideo, respectivamente, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira"; en la de matrimonio de JUAN SIMON NAVAS y FLORENTINA MOREIRA celebrado el día veintitrés de Mayo de mil novecientos treinta y ocho en la octava sección de Montevideo, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira". — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 6383 My.31-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "JIMENEZ FRANCISCO y MORENO LUISA ELENA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lº 51, Fº 373", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Jiménez Carmona y Luisa Elena María Moreno Carmona y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6409 My.31-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ANDRES MICHELIS ocurrido el día veinte de enero de mil ochocientos noventa y dos en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Andrés Miccelli" debe decir: "Andrés Michelis" y donde dice: "Pedro Miccelli" debe decir: "Pedro Michelis". — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 6617 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERDI IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 5777 My.20-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA DE JESUS DICONCILIO o DI CONCILIO DE DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 7188-Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LOPEZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7269 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOUREIRO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7091 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA KRALJ DE CERPUNAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7103 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAGARIO o SAGARIO CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7105 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7104 Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de LIBORIO CARMELO OREFICE y de LAURA MARIA MAGDALENA BRASESCO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Carmelo Liborio Orefice", debe decir: "Liborio Carmelo Oréfice"; y b) En las de nacimiento de LAURA CRISTINA, ELSA e ILDA OREFICE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece como: "Carmelo Liborio Orefice", debe decir: "Liborio Carmelo Oréfice". — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7129 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o RAMON GIANNECHINI o GIANECCHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7134 Jn.11-v.jn.30
Jl.21-v.ag.5

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE SCAFFO DE CAILLABET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 4 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7106 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PALESE o MIGUEL PALESE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7136 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION REQUEIJO DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7135 Jn.11-v.jn.23

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GALDINO MACHADO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Galdino Ferreira Machado", debe decir: "Galdino Machado Ferreira". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$42.00 10|pub. 7027 Jn.10-v.jn.26.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO RUBEN FRAGA y de IRIS MARIA GIODICE, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Yodiche", debe decir: "Giodice". — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 6991-Jn.10-v.jn.28.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AUGUSTO BALADAS, estableciéndose que donde respectivamente los abuelos maternos del inscripto aparecen como: "María Agusta Cachero", "Alejandro Cachero" y Emilia Carmiñas", debe decir: "María Agusta Caniñas", "Alejandro Caniñas" y "Emilia Cachero". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6512 Jn.10-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BREA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6785 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de GLORIA VIOLETA SUAREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Suárez" y "María Cristina Paseiro", debe decir: "Antonino Suárez" y "María Cristina Paseyro"; b) En la de nacimiento de TERESA EMILIA SUAREZ, estableciéndose que donde dice: "Antonio Suárez", debe decir: "Antonino Suárez"; y c) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SUAREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Suárez" y "Cristina Paseyro", debe decir: "Antonino Suárez" y "María Cristina Paseyro". — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7037 Jn.10-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRICIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6770 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMUALDO GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6771 Jn.7-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPALTER MAXIMO y SARA MEHR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lº 44, Fº 297), se hace saber que con fecha seis del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximo Spalter y Sara Mehr. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6796 Jn.7-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "LORIENTE WALTER PABLO y ALBA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Pablo Loriente y Alba Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6036-My.25-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BORZONE o ALFREDO JOSE FORTUNATO FRANCISCO BORZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6786-Jn.7-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CERESA ROBERTO y FLORA MARQUES. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 10 de abril p. pd., se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Bonifacio Ceresa y Flora Marques. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6464 Jn.2-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOUTO IGLESIAS DE ARCAS o SOUTO DE ARCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5807 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THECLA o AGATHOCLIA STAAL DE ORLOFF DAVIDOFF o THECLA o AGATHOCLIA ORLOFF DAVIDOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5461 My.13-v.jn.17.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA MARGARITA RESENITE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el primero de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, debe decir nacida el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18 00 15|pub. 6698-Jn.5-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6469 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARIA VELANDO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Raúl Velando", "Pedro Belando" e "Ilda", debe decir: "Justo Velando", Pedro Velando" e "Hilda". — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6460 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ATILIO NELDO SUSUNDAY, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Aquileo Neldo", debe decir: "Atilio Neldo". — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6791 Jn.7-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMARERO LORCA o CAMARERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6789-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGILDA CARFAGNA DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6788-Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PALMA CITRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6787-Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6794-Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EXEQUIEL BONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7186-Jn.14-v.jn.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARNOLDO CAMPS MASSONS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. — Montevideo, Junio 3 de 1954. Señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno. Arnoldo Camps Massons, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 639 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y a efectos de proceder a la información legal, ofrezco el testimonio de la señora Marta Beraza de Avegno y del señor Gontrán Muñoz Montoro, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Arnoldo Camps (H.). — Montevideo, Junio 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 1062 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CECILIA PETRONA LOPEZ o CECILIA PETRONA LOPEZ DE SCHULTZE y WALTER EDUARDO SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7263 Jn.14-v.jn.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS RAMON DEMICHERI VAZQUEZ. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Carlos Ramón Demicheri Vázquez, domiciliado en la Avda. San Martín 2669, al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de Procurador, es que viene a producir la información de vida y costumbres pertinente. A tales efectos propone como testigos a los señores Antonio Espósito y José Redondo Martínez, los que serán examinados por el Juzgado sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y se expida oportunamente testimonio. — Carlos Demicheri. — Montevideo, Junio 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 7138 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6909 Jn.9-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LYDIA CATALINA RISSO DE LEON y MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 6035-My.25-v.jn.16

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente: "SUCESION DOLORES FIORITO DE RICART" L° 45, F° 572, se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco y Pedro Fiorito Lartiga, hermanos y prefallecidos de doña Dolores Fiorito de Ricart, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 5915 My.22-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 5385 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Narcisa Esther Méndez contra PAUL ERIK POULSEN. Divorci por sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Paul Erik Poulsen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 5360 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Chwolesz Rachamkin contra JUDA PEJSACH OPOLSKY. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juda Pejsach Opolski para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6745 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA COSTA BRIE o MARTINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 4897 My.3-v.my.13.
Jn.5-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Kishordas N. Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA. Nulidad de matrimonio" se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giansanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1° de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 6584 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SECCO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1° de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6795 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: WENCESLADA VALENTINA RODRIGUEZ CALERO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "Wenceslada Valentina Rodríguez Calero" y de "Guillermo Nereo Ureta", estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura "Elena Isabel" debe decir "Wenceslada Valentina". — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 6846 Jn.7-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO F. WILSON o GUILLERMO FRANCISCO WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6790 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7184-Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STERGAR o ETERGAR BOZIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7268 Jn.14-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MYRIAM GLADYS FACAL, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como "Crono" en vez de "Crosso". — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.
$18.00 15|pub. 7137 Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de LUIS CORREA con VICIA PIRIZ, y la de nacimiento de ULPIANO SAVIDERNO o LAVIDERNO CORREA, donde en ambas partidas dice: "Correr" y "Pírez", debe decir: " Correa" y "Píriz", respectivamente; b) la de nacimiento de LUIS CORREA, donde en esta partida y con referencia al inscripto, dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", y c) la de nacimiento de DOROTEA ANDELEY CORREA, donde dice: "Pírez" o "Pérez", debe decir: "Píriz", y donde dice: "Correr", debe decir: "Correa". — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 7056 Jn.10-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6978 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ISABEL ASSERETO DAGNINO DE DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7019 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS GONZALEZ y de JULIA BRISSE o BRISSE SALABERRY DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7054 Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RODIGARI DE OCHOA, TERESA con CAMILO OCHOA ORTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Teresa Rodigari de Ochoa y Camilo Ochoa Ortés, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 30|pub. 7033 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Francisco Beramendi S. C. con DIONISIO TRUJILLO (HIJO). Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Herminia, Irma, Blanca, Elvira, Ulises y Mario Trujillo Cariñana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 6985 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERNASCONI, HILDA con RAUL SCHIAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda o Hilda Alidé Bernasconi de Schiavo y Raúl Schiavo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 7055 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FIGUEREDO DE CAPIAGHI, JULIANA JEREMIAS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Marzo próximo pasado fué declarada en estado de incapacidad doña Juliana Jeremías Figueredo de Capiaghi, designándose curador a don Angel Figueredo, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 12 del mes actual. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6889 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GUTIERREZ STEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6879 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ULPIANO VIÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6848 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA LLANA o LLANA DAVILA DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 6798 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINA GHISO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 6772 Jn.7-v.jn.17.

Otorgamiento de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta" (43|277), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Ruiz, Roberto Montans, Alfredo Ruiz, Sara Montans y Mirta Montans y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del señor Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según Boleto Nº 68|30, al nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un solar de terreno situado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142.044, que es el señalado con el Nº 30 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor A. Amaro del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 mts. 62 dcts., con 12 mts. de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 mts. 89 cmts al Norte lindando con los solares 28 y 29 37 mts 88 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 mts al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 30|pub. 6768 Jn.5-v.jn.30. Jn.21-v.jl.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALVAREZ AMERICO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de la nombrada persona, pués donde en la misma dice: "Alves", debe decir: Alvarez. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 6516 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas A) La de nacimiento de MIRNA AFFONSO, pués donde dice: "Tomás Alfonso". debe decir: Tomás Aquino Affonso, y donde dice: "CANTALICIA ACOSTA DE ALFONSO" y B) la de decir Cantalicia Acosta de Affonso" y B) la de nacimiento de MIRZA AFFONSO, pués donde dice: "Tomás Aquino Alfonso" debe decir: Tomás Aquino Affonso, y donde dice: "Cantalisia Acosta F. de Alfonso" debe decir Cantalicia Acosta F. de Affonso. — Montevideo. Diciembre 7 de 1953 — José Tomás Preira, Actuario.

Se hace consta que los accionantes están auxiliados de pobreza.

$21.00 15|pub. 6340 May.31-v.jun.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación, se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MARIO VERA con ANGELA BERARDO, donde dice: "Berá" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, B) La de nacimiento de LUISA VERA, donde dice: "Berá o "Bera" y "Veraldi" debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, C) La de nacimiento de ROMAN VERA, donde dice: "Verardo", debe decir: Berardo, D) La de nacimiento de FELIPA VERA, donde dice: "Bera" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo, E) La de nacimiento de MARIO VERA, donde dice: "Bera" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, y F) Las de matrimonio de MARIO VERA con MARIA MORENO y de MARIO VERA con EMA BLANCO y las de nacimiento de RENEE, ELBA, e IRMA VERA, donde en estas partidas, dice: "Beraldo" debe decir en su lugar y en todas ellas: Berardo. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 15|pub. 6540 Jn.2-v.jn.18.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "Yagüe, Sotero. Prescripción adquisitiva" (Lº 44. Fº 39), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la calle Gobernador del Pino entre Ruperto Pérez Martínez y Dionisio Coronel, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 37044, solar Nº 26, compuesto de una superficie de 221 ms. 36 cms. que se deslindan así: 8,59 ms. al Sur con frente a la calle Gobernador del Pino; 25,77 ms. al Oeste que lindan con propiedades de Hali Housien, solar Nº 29, Francisco Moncevicuis, solar Nº 2 y sucesión de José Nieves, solar Nº 3; 8,59 ms. al Norte lindando con propiedad de César Servín, solar Nº 4, y 25,77 ms al Este lindando con solar de propiedad del accionante Sotero Yagüe. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos con el inmueble descripto, señores: Hali Housien, Francisco Moncevicuis, a la sucesión de José Nieves y señor César Servín, a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren y con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias, y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 30|pub. 6138 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o GUILLERMO CARLOS o CARLOS GUILLERMO BARNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7185-Jn.14-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO FRANCISCO REPETTO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Liria Primavera Nicoletta, en la siguiente forma: Donde en ella figura el apellido "Puccio", debe decir: "Repetto"; y donde el padre del compareciente aparece como "Inocencio Puccio", debe decir: "Francisco Repetto". — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 7189 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LUCIANO MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7139 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PANSARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7102 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA VITA DE MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6981 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SAINZ o SAIZ y BASILICIA o BASILISA RUIZ DE SAINZ o SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7048 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BIBIANO UBAL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6908 Jn.9-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FRIEDA GERTRUD PLATSCH, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 423), le ha iniciado don Gustav Rudolf Rogasner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 6604-Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGLIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6907 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ORESTES RI-

VARA o RIVARA GUELFI u ORESTES J. RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6993 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA DE SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6869-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ZETTA o ZETA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6773 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO PEREZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00 10|pub. 6783 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FILIPPINI o FILIPPINNI BOLLASINI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act
$12.00 10|pub. 6782 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO A. SCARONE o FRANCISCO ALBERTO SCARONE LONGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6792 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VLAH o VLACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6793 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6764 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANGANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6699-Jn.5-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LILA LEGUISAMON DE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don José Fernández, y las de nacimiento de sus hijos Wáshington y Luis Alberto Fernández, en la siguiente forma: donde en ellas figura el apellido "Leguizamón" debe decir: "Leguisamón". — Montevideo, Mayo 31 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.00 15|pub. 6630 Jn.4-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL FERNANDEZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Manuel Fernández con Juana Enrico, donde dice: Juana Enriquez y Bernardo Enriquez, debe decir: Juana Enrico y Bernardo Enrico; 2º) De nacimiento de Eugenia Magdalena Fernández, donde dice: hija de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico; 3º) De nacimiento de Manuel Fernández, donde dice: hijo de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico, y 4º) De nacimiento de César Fernández, donde dice: hijo de Juana Enriquez, debe decir: de Juana Enrico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 15|pub. 6769 Jn.7-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, e hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JULIO PABLO REGUNAGA y doña LAURA BORDEROLLE DE REGUNAGA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde, en ella, el esposo figura como hijo de Carlos Regunaga y de Josefa Toyos, deben suprimirse los nombres de estos últimos; y donde la esposa figura con el apellido paterno de "Borderola", debe decir: "Borderolle". — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.80 15|pub. 6538 Jn.2-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUISA ROULIER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38, Fº 501), le ha iniciado don PABLO CARVALLO SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. 6385 May.31-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "CESAR OLIVIERI. Prescripción. Lº 38, Fº 456". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don César Olivieri, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesto de 16 metros 50 centímetros de frente, por 52 metros 45 centímetros de fondo, y cuyo deslinde, según título, es éste: al Norte, con frente a la calle Corralito; al Sur, con terreno de la sucesión Carlos Ramospé; al Este, con la calle República (hoy Asencio); y al Oeste, con terreno de la misma sucesión nombrada. Este inmueble está actualmente empadronado con el Nº 535. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Luis Vespa, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$96.00 30|pub. 5571 My.15-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ CIBILS DE PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 6243-My.28-v.jn.30.
Jul.21-v.Jul.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN ANTONIO BOSOLASCO, a fin de que dentro del término de noventa das comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado doña Luisa Haydée Morás, (Lº 37, Fº 311), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. 5937 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria - Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a RAUL RODRIGUEZ y PAULA CARMEN GANDINI, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Coria, (Oscar) y Revetria de Coria, (Eulalia) c|. Rodríguez, (Raúl) y Gandini, (Paula Carmen). Pérdida de Patria Potestad. Lº 13, Fº 250". bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Mireya Martínez Degiorgis.
$36.00 30|pub. 6109 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Jasidakis, Jorge y Stifano de Jasidakis, Angela c|. DE LEON, CANDIDO y VEGA DE DE LEON, IRMA URUGUAYA. Pérd. Patria Potestad. Lº 9, Fº 322", se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Cándido De León e Irma Uruguaya Vega de De León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Junio de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 7226 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Miliani, Raquel contra ESTELA, OSCAR, Pensión Alimenticia, Libro 8, Folio 480", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Oscar Estela, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6682 Jn.4-v.jn.30.
Jn.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 5 de Marzo de 1954. — María Luisa Berta, Act.
$12.00 10|pub. 6967 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MODESTO FUMEO MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954.— María L. Berta, Actuaria.
$12.00 10|pub. 6845 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la vigésimocuarta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AMALIA IBARRA ACUÑA DE CAILLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Raúl Llorens Fernández, Act.
$12.00 10|pub. 6982 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RETAMAR DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 22 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 7038 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 7197-Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GUADALUPE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancur, Actuario.
$12.00 10|pub. 7196-Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEREIRA y FIDELINA VELAZQUEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

— Canelones, Mayo 14 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 7230 Jn.14v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SEGUNDINA o AMELIA o AMELIA S. BENTANCUR DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6780 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA IZZI DE LEMUS o SEBASTIANA IZZI SANTOS DE LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6826 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersaedos para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6736 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELISA COLELLO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6737 Jn.5-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don RAMON SANDALIO; don BARTOLO y don ORESTES GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Patricia Dolores Rodríguez de González, en el sentido de que, donde aparece la causante como "Petrona Getrudes Rodríguez de González", debe decir: "Patricia Dolores Rodríguez de González". — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 6588 Jn.3-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "FERFEMAN DE PASCAL SARA contra JUDA PASCAL. Divorcio", (L.o 40, F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Juda Pascal, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ese juicio y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 24 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$36.00 30|pub. 6451 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ DE MESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7295-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE CABRERA y PETRONA HERNANDEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7272-Jn.16-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIA DIAZ DE BERRETTA o BERRETA o BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7192-Jn.14-v.jn.25.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO GRECCO y don ENRIQUE GRECCO, éste por sus menores hijos Andrés y Ramón Grecco, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Andrés, Antonio y Ramón Grecco, pues donde en las mismas se ha establecido el apellido Grego, debe decir en su lugar Grecco. — Canelones, Mayo 11 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. 7229 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JESUS PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7036 Jn.10-v.jn.22.

Apertutra de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de a los herederos, acreedores y demás interesados la sucesión de EDMUNDO KIEBLEN, citándose para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 20|pub. 4736 Ab.29-v.my.11.
Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMA DE CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6760 Jn.5-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "JUAN BAUTISTA BOCCA y LIDIA B. GUERRERO. Disolución de la sociedad conyugal", (Lº 2º, Fº 510), se hace público que con fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Bautista Bocca y doña Lidia B. Guerrero, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 1º de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 30|pub. 7003 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INOCENCIO SELLO y SEBASTIANA SOSA DE SELLO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra de las herencias, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Mayo 28 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 6961 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIMIRO CURBELO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra de la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Mayo 28 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6962 Jn.9-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO o ANSELMO PASCARETTA o PASCARETA o PASCARETE MANCHELARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Mayo 26 de 1954. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7182 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA DUMESTRE de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, a deducir sus acciones en forma. — Villa San Jacinto, Junio 4 de 1954. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6974 Jn.9-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE FREITAS DIAS. Rectificación de partida", L.o 26, F.o 182, del 26 de Octubre de 1953, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Freitas Días, solicitando la rectificación de la partida de su hija Liliana Días Freitas, estableciéndose que donde figuran sus apellidos como Freitas Días, debe decir: Liliana Días Freitas, que es el que corresponde. — Melo, Noviembre 12 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 15|pub. 7292-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SOCRATES GONZALEZ. Prescripción treintenaria", Lº 26, Fº 361, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre un terreno con el edificio, empadronado con el Nº 1289, de la manzana 7 de Melo, que consta de 712 metros cuyos límites son: Norte, José Ruiz Barone; Este, padrón Nº 1290; Sur y Oeste, formando esquina, calles Río Branco y Doroteo R. Navarrete. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase la próxima feria a efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 9 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. 7264 Jn.14-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Josefina Tiscornia da Silva contra la SUC. DE ISABELINO HONORATO TISCORNIA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", Lº 26, Fº 278, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que quieran oponerse a la acción de posesión notoria del estado de hija natural de Isabelino Honorato Tiscornia da Silva, y especialmente a Jovito, Justino, María Margarita y Carlos Tiscornia da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de posesión notoria y petición de herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Mayo 6 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$72.00 30|pub. 7012 Jn.10-v.jul.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OXANDABARATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6956 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 1.o de 1954. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6864-Jn.8-v.jn.18.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PAULINO H. SUAREZ. Prescripción adquisitiva", Lº 26, Fº 352, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Chacra situada en el ejido de esta ciudad, padrón N o 2901, con una superficie de treinta hectáreas, seiscientos treinta y dos metros, que limitan: Norte, Cañada y Tomás Villá; Este y Sudeste, Juan Godiño y Antonio Trona; Sudoeste, Paulina Domínguez de

Lazbal y Noroeste, Camino a Piedras Blancas y Rafael Smith; sobre el que se inició precripción treintenaria, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$72.00 30|pub. 6117 My.26-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GUTIERREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 1º de 1954 — Jaime Roca Esteves Actuario
$12.00 10|pub. 6836 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6706-Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 732 antes Nº 276, a nombre de IGNACIA C. CARDOZO y-a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 18 de Julio de esta ciudad, manzana 40, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Abril 21 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección. (Gestión fiscal) 30 pub. 31420 My.21-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 7218 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ACOSTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 7219 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 7220 Jn.14-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "RIVOIR HUGO FELIPE. Rectificación de partida", Lº 33, Fº 326, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Felipe Rivoir, estableciéndose que donde figura su nombre Ugo, debe decir Hugo, por así ser su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 7213 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada e nautos caratulados: "MIRABAL MARIO ISIDRO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 315, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Isidro Mirabal, estableciéndose que donde, en el texto de la referida partida, figura con el nombre de María Angélica, debe decir Mario Isidro, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. 7214 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "COLLAZO BONIFACIA. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 342, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bonifacia Collazo, estableciéndose que donde figura registrado su nacimiento en el año 1900, debe decir del año 1896, por ser ésta la verdadera fecha. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Junio 1º de 1954.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$11.20 10|pub. 7215 Jn.14-v.jn.25.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MOREIRA MARIA RITA. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 150, se hace saber que por interlocutoria Nº 1675, de fecha 24 de Marzo de 1954, se declaró en estado de incapacidad a doña María Rita Moreira, designándose curadora a su madre doña Sara Moreira, cargo que le fué discernido por la misma providencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Colonia, Abril 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$11.20 10|pub. 7216 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL FRASCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10pub. 6898 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO ACKERMANN o ALBERTO ENRIQUE ACKERMANN o ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6899 Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "COLLAZO ISABEL GERARDA. Rectificación de partida", Lº 33, Fº 304, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Gerarda Collazo, estableciéndose que donde su nombre figura Fermina, debe decir Isabel Gerarda, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 25 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 6897 Jn.9-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JOAQUIN RUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 7194-Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 25 de 1954. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7195-Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Junio 9 de 1954. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7233 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO PETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7196-Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO GERONIMO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 29 de 1954.— Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 6764 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscrito, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DE ARMAS o de ARMAS o DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 7 de Junio de 1954. — Doctor Roberto Gaye, Juez.
$12.00 10|pub. 7191-Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO QUINTIN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7042 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CURBELO o CURBELO TORRES DE PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7039 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZABALA o REDUCINDO ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7040 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CETRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7041 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA SASTRE DE GONZALEZ o FRUCTUOSA PORCAL DE GONZALEZ y EUSEBIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7049 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la

apertura de la sucesión de ODONEL PEDRO GONZALEZ o GONZALEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7050 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE o LUIS LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó a estos efectos la próxima Feria Judicial. — Florida, Mayo 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7047 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7046 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DE LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 1º de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7051 Jn.10-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PEREZ GANCIO AIDA, rectificación de partida. Lº 29, Fº 291" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Eleuteria en vez de Aida, que es el verdadero. — Florida, Marzo 31 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 6573 Jn.3-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO UBERFIL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$9.00 10|pub. 7210 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIN M. ZABALETA BONIFACIO o CELIN MARTIN ZABALETA o CELINO MARTIN o CELIN ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub 7212 Jn.14-v.jn.25.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOROTEA GARCIA DE GARCIA. Denuncian su incapacidad", Lo 26, Fº 592), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha designado curadora interina de la presunta incapaz doña Dorotea García de García a doña María García de Acosta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 29 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 7149 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña LUISA GRASSO o GRASO DE GARCIA o VICTORIANA AGUEDA GRASO o GRASSO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10pub. 7150 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA o ZELMIRA MARTINEZ DE FUENTES o CELMIRA EUSTAQUIA MARTINEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7151 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7108 Jn.11-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fermina F. Barrios de Bustelo c|. PABLO BUSTELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal "(Lº 26, Fº 528), se hace saber que por resolución de fecha 29 de diciembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña Fermina F. Barrios de Bustelo y don Pablo Bustelo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 6330 May.29-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUDELINA NEGRI DE DE LEON e ISIDRO RAMON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6800 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o EUGENIA CATALINA DENTONE DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6801 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6802 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA DE ACOSTA o MARIA R. PEREIRA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6803 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA ARAUJO o JACINTO M. ARAUJO o JACINTO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6804 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE o MARIA NAYMEH DE GANIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1954. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10pub. 6799 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELFA PASCUALA o ADELFA DA. PUETO DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7280-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAGLIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7178 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSARIO FRANCOLINO DE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6972 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GAY BALMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6837 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN o BALDOMERO BENTANCOR, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 6825 Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PINNA DE COLACCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "Al margen Nº 270 Florentina Pinna" debe decir María Esther Pinna. Donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Florentina" debe decir María Esther que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 1º de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$30.00 15|pub. 6900 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ARDAIZ DE ECHEVERZ o GRACIANA ARDAIS DE ECHEVERZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 6210-Jn.7-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ITALO COLOMBO PESCE, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Se habilita la Feria Menor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Abril 1.o de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 5805 My.20-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada

en autos: "EUSEBIA VELAZQUEZ DE CERRUDO. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Antonio Oreggioni, Juan Pablo Améndola y Nicolás Innamoratto y a sus sucesores a cualquier título ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 5134, situado en la manzana 134, de esta ciudad, que comprende una superficie aproximada de 956 ms. que se limita así: Oeste, 21 ms.07, de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín entre calle 1 y calle 2; Este, una línea quebrada compuesta de dos tramos, uno, de Sur a Norte de 13 ms. y otro de aquí hacia el Noroeste, lindando con vía del Ferrocarril del Estado; Norte, 38 ms.20, sobre el padrón Nº 5135, y Sur, 42 ms.40, sobre el padrón Nº 5133, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros Nº 1028) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar a sus efectos que ha sido habilitada la próxima Feria Menor, a los fines de la publicación y término. — Paysandú, Junio 5 de 1954. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz Interino.

$108.00 30|pub. 7069 Jn.11-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 6904 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor para esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$33.00 30 pub. 6905 Jn.9-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "MIGUEL BELASSI. Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 2272). (Nº 73. Fº 26, Lº 10)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 2272, situado en la planta suburbana de esta ciudad, manzana 16 bis, de un área de 705 ms.2 13 dms.2 y se deslinda así: 33 ms. 50 centímetros al Sud Este con calle pública; 21 ms. 475 milímetros con calle pública; 32 ms. 17 centímetros al Nord Oeste con resto del mismo padrón 2272 y 21 ms. 51 centímetros al Nord Este con Angela B. Nores y Basilio R. Ojeda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$84.00 30 pub. 5624 My.17-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LAPREBENDERE o LAPREVENDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 7013 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 7014 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO JARDIN o EUFRACIO GOMES JARDIN y AMALIA MELLO DE JARDIN o AMALIA MASEDO DE GOMES JARDIN o AMELIA MASEDO DE JARDIN o AMALIA MASEDO DE JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 21 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7016 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de FELIX GREGORIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 6809 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO VICTORIANO o ALEJANDRO PEREYRA o PEREIRA y FLORA ROCHA DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 6807 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado: "Sucesión - Julia Scarppa o Scarpa de Peláez - (Lº 13, Nº 539, Fº 8)", se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO PELAEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 6808 Jn.7-v.jn.17.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ANGEL CASANYES y ESMERALDA CITERA DE CASANYES. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Secundina Barrios, Rudecinda Cabral de Etchevarría e Indamira Chavaría o Echevarría de Cabral, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Rocha, manzana Nº 134, que se identifica con el padrón Nº 256, compuesta de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros, y que según plano del agrimensor Alberto Darré, levantado en Mayo de 1951 e inscripto el 4 de Junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 128 es de una superficie de novecientos treinta y cuatro metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al E., 21 ms. 72 cms. de frente a calle Zorilla de San Martín; al S., 43 ms. 40 dms. con Nezzi Gnisespi; al N., en 43 ms. 10 dms. con Reinaldo C. Amorín y sucesión Miguel Izaguirre y al O. en 21 ms. 48 dms. con terreno de Genaro A. Schiavo, a fin de que comparezcan dentro del expresado término por sí, o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 10 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$132.00 20|pub. 5614 My.17-v.jn.22.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN JOSE LAZO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Silvino Sánchez y Abdón Sánchez y a la esposa de éste doña Juana Silva de Sánchez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derecho a la fracción de campo que se describirá, incluso las sobras que en ell. existan: Una fracción de campo de pastoreo con sus accesorios, y demás mejoras que contiene, compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas más o menos, la que según plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Carlos Arboleya, de Marzo del año en curso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 344 el 29 de Marzo de 1954, se compone de un área de veintiocho hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: Por un lado, línea de 750 metros 45 centímetros por medio, con campo que figura ser de don Juan E. Ferreira; por otro. Cañada límite por medio, con predio que figura a nombre de don Fermín de León; por otro, línea de 332 metros 70 centímetros por medio, con tierras de don Alejandro Eraso y de la sucesión de doña Eloísa Sánchez de Eraso; por otro, líneas por medio, con propiedades que figuran ser de don Pedro de León, en 392 metros 10 y 494 metros 40 centímetros respectivamente, y por el otro, Arroyo del Potrero por medio, con propiedad que figura a nombre del señor Indalecio Ayala, antes de doña Rosario Arrarte; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 6 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$156.00 30|pub. 5621 My.17-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN ACUÑA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Mayo 21 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez.

$12.00 10|pub. 6984 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ANGEL MIRANDA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rocha, Mayo 28 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez.

$12.00 10|pub. 6810 Jn.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en el expediente "ELIAS NASIFF Quiebra, cesación de pagos" se hace público que se ha dictado la resolución cuyo texto se transcribe "109 Salto, 16 de noviembre de 1953. Vistos: Se declara que el comerciante Nasiff cesó en sus pagos el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1643 del Código de Comercio. Ejecutoriada liquídese los tributos y repuesto el sellado, archívese. E. Siemns Amaro. Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario". Y a sus efectos se hace esta publicación — Salto, 20 de Noviembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$30.00 15|pub. 6374 May.31-v.jun.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiendo habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 25 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.

$24.00 20|pub. 5248 My.10-v.my.21.
Jn.10-v.jn.22.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: "DA COSTA LEITE DE RUBIO CLOTILDE. Quiebra". Lº 18, Fº 234, se hace saber a los interesados que el Síndico de la quiebra ha presentado el estado de los créditos verificados, el que quedará depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, conforme a lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$16.00 10|pub. 6824 Jn.7-v.jn.17.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos "BLANCA Umpiérrez con FELIX BERRETTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 18, Fº 333), se cita a todos los interesados en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos en este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 24 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. 6375 May.31-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA o LEONIDAS de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7097 Jn.11-v.jn.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no, dictada en autos: "Emma Ambrosoni de Lladó contra DEMETRIO COSME LLADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demetrio Cosme Lladó y Emma Ambrosoni, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 31 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 20|pub. 6901 Jn.9-v.jn.30. Jul.21v.jul.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRIBARRI o IRRIBARREN o IRIBAR o IRIBARREN o IRIBARNE o IRIBARRE, LUCIA IRIBARREN de SALVARREDY, JOSEFA IRIBARREN de LOPEZ, FRANCISCA IRIBARREN de MIQUELARENA, MIGUEL MARTIN SALVARREDY, JUAN LOPEZ, MIGUEL FRANCISCO MIQUELARENA, MARIA ISABEL MIQUELARENA y JOAQUINA o JOAQUINA IGNACIA SALVARREDY de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 6876-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL ACOSTA y ANA LEDESMA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6806 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 6822 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHERINA o ESTERINA o ESTERINA TERESA MARIA BIRAGHI DE LONGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6823 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno se hace saber la apertura de sucesión de ESTEBAN SOLANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 30|pub. 6368-My.31-v.jn.30. Jul.21-jul.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de EMILIA GRANDE, en la que esta aparece con el nombre de "Emilio" y de sexo "masculino", cuando debe decir Emilia de sexo femenino, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 30 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.60 15|pub. 6371 My.31-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
(Decreto 21-7-34) 10|pub. 31378 My.15-v.my.27. Jn.15-v.jn.26.

Expropiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con SUCESORES DE ELVIRA D. MACCIO. Expropiación. Lº 13, Fº 411", se cita y emplaza a los sucesores de doña Elvira D. Maccio, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|954. 30|pub. 31685 Jn.12-v.jn.30. Jl.21v.ag.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ROBUSTIANO, CARMEN, MANUEL ANTONIO, NATALIA, ANTONIA, JACINTA, MANUEL LEOCADIO y MARIA DOLORES SANCHEZ BONILLA. Prescripción. Lº 13, Fº 398", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y en especial a don Claudio Sánchez o sus causahabientes: "una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección del Departamento de San José, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Manuel R. Rodríguez de Abril de mil novecientos seis y que forma parte de las chacras once y doce del grupo 27 de la 1.a Fracción del Ejido de San José, compuesta de nueve hectáreas 2809 ms. 65 dms. 50 cms. cuadrados que linda: al Norte, Pedro Almirón; al Sur, calle por medio con Chocho; al Este, con la fracción 3 de Ramón Sánchez; al Oeste, fracción 1 de Sebastián Sánchez, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$108.00 30|pub. 5559-My.15-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MIGUEL NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 7093 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE GIACOSA CARBAJAL DE PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7094 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE GARCIA BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7095 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SELLAÑES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1954.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7096 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABANNE o CABANA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7034 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Cobro de Contribución Inmobiliaria

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con NICASIA ARREGUY. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Lº 4, Fº 131 Nº 107", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a los sucesores de doña Nicasia Arreguy, o cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el Nº 8276, compuesto de 33 hectáreas 8495 metros. — Rodríguez, Mayo 28 de 1954. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31627 Jn.9-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con AMELIA A. DE PINEYRO Cobro de contribución inmobiliaria. Lº 4, Fº 127, Nº 93". se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Amalia A. de Pineyro, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el Nº 9946, compuesto de una superficie de una hectárea 5246 metros, ubicado en esta sección judicial. — Rodríguez, Mayo 15 de 1954. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31602 Jn.7-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con LUIS MAURIÑO. Cobro de contribución inmobiliaria". Lº 4, Fº 131, Nº 103. se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio por la vía legal que corresponda, a don Luis Mauriño, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el Nº 8601 compuesto de 44 hectáreas 877 metros, ubicado en esta sección judicial.— Rodríguez, Mayo 15 de 1954. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
Decreto 21|7|934 15|pub. 31603 Jn.7-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX o FELIX PELEGRINO BROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7142 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE PIRIZ DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6859-Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MANUELA ROBALLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "hija de don Bentos P. Roballo y de doña Vitalina Rodríguez", debió decir "hija de don Bentos P. Roballo y de doña Vitalina Correa", por ser éste el verdadero apellido de su madre, estando esta gestión auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 1º de 1954.— Raúl Ferreira, Actuario.
$16.80 15|pub. 7141 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON PRATES o PRATTES o D'AVILA o DE AVILA PRATES o PRATTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub 6858-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO BARREDO o BARREDO GONZALEZ, citándose a Euclides y Celiar Barredo Núñez, a sus demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6402 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ DUARTE, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para qué comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 10|pub. 7143 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA DE MALTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7254 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$12.00 10|pub. 7257 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABUNDIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 5 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7255 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BARRIOS CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.
$12.00 10|pub. 7256 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA da ROSA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7208 Jn.14-v.jn.25.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MANUEL RODRIGUEZ y de CRISTINA APARICIO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Abril de 1954. — Hugo D Goyenola, Act.
$12.00 10|pub. 7209 Jn.14-v.jn.25.

Rectificación de partida
Por mandato del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELIPA BATISTA DE SAAVEDRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que se incurrió en error al establecer su nombre y sexo, se dijo "Felipe Eleuterio" y del sexo "masculino", cuanto debió decir "Felipa" y del sexo "femenino" A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola.
$24.00 15|pub. 7207 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7075 Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICASIO COSIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio con Candelaria Basilicia Pimienta; la de nacimiento en el sentido de que donde dice "Cocio" debe decir Cosio y en la de matrimonio donde dice "Reulino", debe decir "Nicasio", y donde dice "Cossio", debe decir "Cosio". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 7070 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7077 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7076 Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida
De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTA NICANORA MARTINEZ DE VERGARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haber sido inscripta con el nombre de Nicanora Guillermina, pero habiendo usado desde su niñez el nombre de Justa Nicanora, se establezca ese nombre. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 7071 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ALBERTO o ROGELIO ALBERTO SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6922 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$12.00 10|pub. 6923 Jn.9-v.jn.21.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAIAS PEREIRA o PEREYRA y de TOMAS o TOMAS CANTAURENCIO o CANTURENCIO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6921 Jn.9-v.jn.21.

Rectificación de partida
De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERNARDA GUERRA hija de Luis M. Guerra y Dolores Gutiérrez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de aparecer inscripta con el nombre de Bernardo y del sexo masculino, cuando debió escribirse Bernarda y de sexo femenino. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 3 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6911 Jn.9-v.jn.26.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ESTANISLAO RODRIGUEZ ha comparecido a este Juzgado solicitando la rectificación de partida de su nacimiento estableciendo que su fecha de nacimiento fué el 7 de mayo de 1895, y no el 8 de abril de 1900, como se estableció. Asimismo se estableció que el apellido de su madre se escrituró Arguinarena en lugar de decir Arguiñarena. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6761 Jn.5-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO CASTELLANO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y cuya citación se hace por primera vez. — Treinta y Tres, Abril 2 de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$24.00 20|pub. 5238 My.10-v.my.21.
Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD PEREIRA, citándose a todos los que se consideren con derechos a|o contra la expresada sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1954. — Doctor Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6805 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1. Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO CASTELLANO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y cuya citación se hace por primera vez. — Treinta y Tres, Abril 2 de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$24.00 20|pub. 5238 My.10-v.my.21—Jn.10-v.jn.22.

REMATES JUDICIALES

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c.|SUCESION PANTALEON MAINETTI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 14, Fo. 341), se hace saber al público que el día 22 de Julio del año en curso a las 16 horas y en, las puertas del Juzgado, por el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 366.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.555 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Mayo de 1947, por una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados 43 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, de frente a la calle Hum, 8 metros, 59; al Este, 25 metros 77 limitando con el inmueble padrón N.o 77.554; al Norte 8 metros 59 limitando con el bien empadronado con el número 77.556 y al Oeste 25 metros 77 con frente a la calle Norberto Ortiz.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si les hubiere) y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento N.o 78.158 que no sean las mencionadas en el apartado "B" del párrafo 3.o; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento ya mencionada que son materia de la ejecución y las vencidas desde la iniciación del juicio hasta su terminación; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31638 Jn.11-v.jn.29.

ANTONIO BATISTA
Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el Nº 36.390, cobro ejecutivo de pesos. "Lº 1, Fº 445, se hace saber que el día veintidós de Julio próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero don Antonio Batista, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de dos mil doscientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y seis centésimos del inmueble empadronado con el Nº treinta y seis mil, trecientos noventa ubicado en la manzana 31-55 del Pueblo Victoria, décimo-sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Abril de 1948, registrando en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.218,

tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros con cuarenta y siete decímetros y se deslinda así: 11 mts. 21 cms. al noroeste de frente a la calle José Mármol; 42 mts. 95 cms. al noreste lindando con el padrón Nº 36.391; 11 mts. 21 cms. de fondo al sureste lindando con el padrón Nº 151.372 y 42 mts. 95 cms. al suroeste lindando con los padrones N.os. 112.470; 112.469; 112.468 y 58.452.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma. (Art. 919 del C. de Pto. Civil. B) Será de cargo del comprador: el pago de la contribución inmobiliaria; el pago de las medianerías si las hubiere y el pago de los derechos reales que pudieren gravar el bien. C) Será de cargo del ejecutado: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuesto universitario certificado del Registro General de Inhibiciones (Sec. Embargos). D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 31619-Jn.11-v.jn.29.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Z. DE ROCCA (Catalina). Cobro ejecutivo de pesos". Libro 2, F.o 336, se hace saber que el día veintinueve de Junio, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de doscientos pesos del inmueble empadronado con el número cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, sito en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de Octubre de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro, con el número 20.135, tiene una superficie de trescientos sesenta metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Suroeste sobre la calle Ipane; 36 metros al Noroeste lindando con el padrón número 44.866; 10 metros al Noreste lindando con el padrón número 44.822 y 36 metros al Sureste lindando con el padrón número 44.864.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías si las hubiere y de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo del ejecutado: Los gastos de escrituración, comisión y gastos del rematador, certificados, impuesto al mayor valor, impuesto universitario y pago de la contribución inmobiliaria; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto
(Cta. Cte.) 15|pub. 31621 Jn.8-v.jn.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Camioneta "Fordson"

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Lavorerio y Rosas S. C. c.|JACOBO JOSE CHETRIT HARUS. Ejecución de prenda". Lº 49, Fº 253, el viernes 25 de Junio, a las 17 horas, en la calle San Martín Nº 2480, al mejor postor, una Camioneta "Fordson" 51, padrón 131273. Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléf. 501627.
$12.00 10|pub. 7222 Jn.14-v.jn.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Ernesto Quincke S. A. c.|RHODIS D. REYES. Ejecución de prenda". Lº 49, Fº 252, el lunes 28 de Junio, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia Nº 888, al mejor postor, una heladera de roble 4 puertas, con compresor. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléf. 501627.
$12.00 10|pub. 7221 Jn.14-v.jn.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Ernesto Quincke S. A. c.|LUIS CANO. Ejecución de prenda", Lº 49, Fº 210, el lunes 28 de Junio, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia Nº 888, al mejor postor, una vitrina refrigeradora marca "Castillo", con compresor. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléf. 501627.
$12.00 10|pub. 7217 Jn.14-v.jn.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Pubarán Sociedad Anónima contra ALBERTO PERCIEVALE. Ejecución de prenda. L.o 49, F.o 157", se hace saber que el 30 del corriente mes, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331 de esta ciudad, el martillero S. Smejoff, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil "Commer" coupee, empadronado en Montevideo, con el número 127.973 bis, matriculado con el número 28.965, motor número C3080021.XO.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Junio 13 de 1954 — Juan. C. Altieri, Actuario Adjunto.
Informes: 400685.
$16.00 10|pub. 7287-Jn.15-v.jn.26.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pubarán Sociedad Anónima contra DARDO S. CRENA. Ejecución de prenda". L.o 49, F.o 278, se hace saber que el día miércoles 23 de Junio, a las 16 horas, en Tacuarembó 1331, por el martillero S. Smejoff, con asistencia del señor Alguacil y del subscrito, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del siguiente bien: Un camión marca "Morris", tipo dos puertas, empadronado en Montevideo con el número 135116, matriculado con el número 81.820 y con el motor número 117.560.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
Informes: 400685.
$24.00 10|pub. 6877-Jn.8-v.jn.18.

RODOLFO S. ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JULIO MARIA SOSA. Ejecución de prenda industrial. Lº 43, Fº 539, se procederá el día 28 de Junio a las 10 y 30 horas, al remate de: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina Siam Cairo 2, de las sig. medidas: 1.70 por 1.10 por 0.70 ms. con compresor "Sello de Oro" Nº 8555, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o.
$16.00 10|pub. 7072 Jn.11-v.jn.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra MIGUEL A. BARTHE PITTALUGA. Ejecución de hipoteca", (Lº 44, Fº 150), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 20.088, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrm. Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de 283 ms. 80 dms. con 8 ms. 60 cms. de frente al Este al Bulevar General Artigas, por 33 ms. de fondo y linda: por el Norte de frente a la calle Martín García por formar esquina; por el Oeste con el lote 26, padrón 20.114; y por el Sur con el lote 2, padrón 20.089.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; 2º) Serán de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, como también lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector, arrimos, vereda y toda otra mejora; 3º) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta Urbana Nº 733, serie A|48, y los antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso, a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Más informes en mis Oficinas: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres. — Teléfono: 83772.
$78.00 15|pub. 6361 My.31-v.jn.16.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Zulma E. Brignardello contra ALEJANDRO VALENTIN REPETTO. Divorcio, Pieza separada sobre pensión alimenticia", se hace saber al público que el día 26 de junio próximo a las 16 horas por intermedio del señor Juez comisionado de la 4ª sec de Canelones (Las Piedras, y martillero Alejandro Goenaga, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 16.787.52, se venderá n ermate público y al mejor postor dos solares de terreno con las mejoras que contienen ubicados en el Pueblo de Las Piedras Departamento de Canelones señalados con los N.os 13 y 14 de la manzana B. en el plano levantado por el Agrm. R. S. Silva de marzo de 1913, padrón Nº 1094 y una superficie de 856 mts. 96 dms. que se deslinda así; 20 mts. de frente al Sur a la calle Avda. General Artigas N.ros 762 y 764 por 42 mts. 95 de fondo hacia el Norte por donde linda con los solares 5, 6 y 7; por el Este con el solar 15 y por el Oeste con el 12.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con el art. 919 del Código de P Civil. 2º)El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca U. 358) existiendo una deuda que al día 24 de abril del corriente año ascendía a $ 1.712.51 a nombre de Juan Ramírez Ferraro o Ramírez Ferraro. 3) Que la mocisión del martillero que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00y del 1 o|o sobre el excedente será de cargo de comprador así como el impuesto municipal a las ventas y los gastos de escritura y certificados de los Registros respectivos. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
Informes: Sarandí 430, 2º piso.
$81.60 17|pub. 6729 Jn.5-v.jn.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SALA Y CASTELLANOS LIMITADA. Ejecución de prenda", Lº 48. Fº 405, rematarán al mejor postor el día viernes 25 de Junio a las 14 y 30 horas, en el local donde se hallan depositadas, calle Piedras Nº 149, todas las máquinas e implementos para talleres mecánicos inventariados en autos. Exposición tres días antes del remate, de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente. — Informes: Colombia 1335. — Tel. 24256.
$20.00 10|pub. 6996 Jn.10-v.jn.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Teresa Francisca Merlino de Rizzo con ENRIQUE ROMEO MERLINO PORTEIRO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 23 de Junio, a las 16 horas, en su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes y con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 34.196.34 de: Un solar de terreno con sus edificios, pavimento, colector, conexión, vereda arrimos y las demás mejoras que contiene, todo pagado, empadronado con el Nº 19413, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana "C", en el plano trazado en Noviembre de 1907 por el Agr. Federico Delgado y tiene una superficie de 282 ms. 7 dms. cuadrados, deslindados así 9 ms. 9 cms. al Este, frente a la calle Cufré Nos. 2409 al 2411 bis, entre las calles Isla de Gorriti y Domingo Aramburú, distando su punto medio 22 ms. 72 cms. de la esquina de esta última; 31 ms. 88 cms. al Norte lindando con el solar Nº 44; 30 ms. 32 cms. al Sur confinando con el solar Nº 2 y 9 ms. 30 cms. al Oeste limitando con Agustín Parodi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados, serán de cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados y parte de ellos en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A|44, Nº 1513 Hipoteca Urbana. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$84.00 15|pub. 6529 Jn.2-v.jn.18.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Barres e Ichart Hermanos Sociedad Anónima contra PROFIVEN LIMITADA. Medidas Preparatorias. Libro 43, F.o 220", se hace saber que el 30 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero don S. Smejoff, rematará los bienes siguientes con las bases que se determinan: 1 máquina registradora marca "Smith Corona", base $ 466.66; 1 máquina de

escribir marca "Smith Corona, Clipper", base $ 86.66; máquina de escribir "Dactil"; base pesos 100.00; toca discos "Luxor", base $ 120.00; radio "Metrotone", base $ 93.32; ventiladores "Etoile", base $ 46.66; licuadora "Universal", base $ 86.66; ollas a presión "EGAM", grande, base $ 36.66; chicas, base $ 26.66; wafleras, base $ 18.66; termos "Blassón", docena, base pesos 12.00; planchas eléctricas, base $ 15.32; juego cubiertos, base $ 46.66; juego de cubiertos, base $ 36.66; trasmisor, base $ 66.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Informes: 400685.

$28.00 10|pub. 7286-Jn.15-v.jn.26.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 23 de Junio, a las 15 y 30, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo Nº 582, remataremos con la base de $ 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos), una Camioneta "Commer Pic Up", matrícula 81141, padrón 127657. Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "EMILIO RATNIUK ROWALEGUK. Lº 43, Fº 571". — Exposición: la víspera. — Seña 30 o|o. — Comisión 6 o|o.

$10.80 9|pub. 7144 Jn.12-v.jn.23.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Muebles, piano y efectos de familia

El miércoles 23 de Junio, a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo Nº 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Londres y Río de la Plata con JULIA U. DE ARTAGAVEITIA, Lº 38, Fº 44". — Exposición: la víspera.—Seña 30 o|o. — Comisión 6 o|o.

$10.80. 9|pub. 7145 Jn.12-v.jn.23.

RODOLFO S. ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos: Siam Torcuato Di Tella contra IPPOLITI YANEO, ALFONSO. Lº 43, Fº 341 Ejecución de prenda, se procederá el día 28 de Junio a las 10 y 15 horas, al remate de: Máquina nueva sin uso: 1 Conservadora "Siam" de 4 hoyos con compresor "Sello de Oro" Nº 9370, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 10 oo. — Comisión 6 o|o.

$16.00 10|pub. 7073 Jn.11-v.jn.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Besana Mauro, María Silvia Regina con EUGENIO PONTI RASURA y ENRIQUETA ANTONINI QUARONE. Ejecución de hipoteca" (44|193), se hace público que el día 28 del actual mes de Junio a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno con el pavimento de hormigón en su frente a la Avda. Garzón, que no se adeuda por haber correspondido a Camino Nacional, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 50.516 y 50.517, señalados con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, en Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 23.743, el 27 de Marzo de 1951, que se deslindan así: el solar letra A. compuesto de 600 mts. cuadrados, con 30 metros de frente al Suroeste a la Avda. Millán, por 20 mts. de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón Nº 50.518, al Noreste, con parte del padrón Nº 50.515, y al Sureste, con el solar B. que se describe a continuación: y el solar letra B. compuesto de 673 mts. cuadrados, y de 661 mts. 71 dcms. cuadrados, libre de ochava, con 40 mts. de frente al Suroeste, a la citada Avda. Millán y 23 mts. 50 cents. al Este-Noreste, que por ser esquina, son también de frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, lindando: al Noreste, en 27 mts. 30 cents. con parte del padrón Nº 50.515, y al Noroeste, en 20 mts., con el solar anteriormente deslindando. El conjunto de ambos solares tienen un área total de mil doscientos setenta y tres mts. y de mil doscientos sesenta y un metros sesenta y un decímetros, libre de ochava.

Se previene: A) Que el comprador deberá oblar en el momento de serle aceptada su postura el 10 o|o de su oferta a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, continuándose el remate si así no lo hiciere, B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del comprador, C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Nº 780 Serie A|51) en garantía de un crédito hipotecario de primer grado, de que podrá hacer uso el comprador, previo trámite y autorización por la Institución expresada de la novación respectiva, y D) Que los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 15|pub. 6878 Jn.10-v.jn.28.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Roberto Vivo Bonomi con FONTANA y CANDELA S. A. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 443), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Alberto J. Böcking, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, al mejor postor, sin base alguna, y en remates separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) A la hora 15. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 149.065, señalado con el número uno en el plano trazado por el agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número nueve mil ciento diecisiete el dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, compuesto de una superficie de setecientos cuatro metros ocho mil trescientos cuarenta y un centímetros, lindando: dieciocho metros cuarenta centímetros al Oeste-Nord-Oeste de frente a la calle Santiago Figueredo, donde sus puertas de entrada llevan los números cuatro mil ciento cincuenta y ocho y cuatro mil ciento sesenta y cuatro, distando su punto medio veintiún metros sesenta centímetros de la esquina con la calle Francisco Plá; dieciocho metros cuarenta y tres centímetros al Este-Sur Este, con los solares dos y tres del mismo plano; treinta y ocho metros diecinueve centímetros al Norte-Nord-Este con el padrón Nº 77.970, y treinta y ocho metros treinta y seis centímetros al Sur-Sur-Oeste con el padrón Nº 112.383; B) Acto seguido: una fracción de terreno con el edificio y todas las demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, en el Pueblo San Lorenzo del Cerrito de la Victoria, empadronada con el número 112.383, que según el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto el diecinueve del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número diecinueve mil trescientos quince, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros siete mil trescientos setenta centímetros cuadrados, que se deslinda así: doce metros cuarenta centímetros de frente al Nord Oeste sobre la calle Santiago Figueredo; treinta y ocho metros diecinueve centímetros de frente al Sud Oeste formando esquina sobre la calle Francisco Plá, por donde sus puertas de entrada llevan los números tres mil ochocientos cuarenta y ocho y tres mil ochocientos cincuenta; igual medida al Nord Este, y doce metros veinte centímetros al Sud Este, lindando en ambos lados con propiedades padrones números 149.065, antes descripto y 175.540. En la superficie expresada está comprendida una ochava de cuatro metros noventa y dos centímetros sobre el cruce de ambas calles, que toma dos metros ochocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados, y C) A la hora 16 y 30: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, ubicada en "Melilla", novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 120.510, señalada con el número dos en el plano que en Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho trazó el agrimensor Carlos A. de Mula Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinte mil trescientos cincuenta y cuatro, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas tres mil doscientos setenta metros y se deslinda: seis metros en la línea del frente al Sud Oeste al Camino de Tropas, lindando con la carretera hormigonada Montevideo-Cerrillos, llamada carretera a Melilla, distante el punto más cercano de su frente doscientos siete metros treinta centímetros de un mojón que forma el ángulo del Camino de Tropas, en su desviación en dirección Sur; el mojón del Nord Oeste del expresado frente dista cuatrocientos setenta metros de otro mojón colocado también en la alineación del Camino de Tropas en el ángulo que forma dicho camino en dirección hacia el Norte; quinientos trece metros veinte centímetros en el costado del Sud Este, lindando con el padrón ciento veinte mil quinientos doce, línea que parte del frente y termina en el fondo, exactamente en la represa de piedra que atraviesa el Arroyo de Las Piedras; la divisoria del Nord Oeste, comenzando del frente hacia el fondo, tiene una extensión de trescientos cinco metros diez centímetros que la separa de la fracción número uno, luego dobla en dirección Sud Este - Nord Oeste en una extensión de ciento sesenta y tres metros setenta centímetros lindando también con la fracción número uno, y continúa hacia el fondo, hasta terminar en el Arroyo de Las Piedras, con una extensión de doscientos doce metros diez centímetros, lindando en este último tramo con la propiedad empadronada con los números ciento cincuenta mil tres y ciento veinte mil quinientos diez, y por el fondo al Nord Oeste con el Arroyo de Las Piedras que corre de Sur a Norte.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escritura; 3º) Que será igualmente de cargo de los compradores lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, caño colector u otras cargas análogas, con excepción de lo que se adeuda por pavimento respecto del inmueble descripto en segundo lugar (padrón Nº 112.383), cuya cuenta será satisfecha con cargo a los ejecutados, y que en cuanto a esta propiedad y a la citada en primer término (padrón Nº 149.065), tienen pago el caño colector, y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$228.00 15|pub. 6827 Jn.7-v.jn.24.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO". Sucesión. Lº 39, Fº 150, se hace saber que el día jueves 24 del corriente mes, a la hora 15, en el local de la calle Duvimioso Terra 2181, procederé al remate sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, o sean $ 4.000.00 y $ 2.000.00 respectivamente, de 1 auto marca "Dodge" modelo 1937, padrón 98368, matrícula 32674 y un camión "Reo" modelo 1937, padrón 81321, matrícula 86162.

El comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o de su compra y 6 o|o de comisión. — Por informes: Teléfono 5-49-72.

$20.00 10|pub. 6667 Jn.4-v.jn.18.

RODOLFO S. ABÓ COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y en autos: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ENRIQUE CLAVAREZ y Cía. Ejecución de prenda. Lº 38, Fº 334, se procederá el día 28 de Junio a las 10 horas, al remate de: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina "Siam", mostrador de las sig. medidas: ms. 1.70 por 1.10 por 0.70 con compresor "Sello de Oro" Nº 9340, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o.

$16.00 10|pub. 7074 Jn.11-v.jn.23.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S. A. c|. "MONFINA S. A." Ejecución de Hipoteca. Lº 38, Fº 368", se hace saber que el día 18 de Junio próximo venidero, a las 17 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el Balneario de "Punta Ballena". 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 172, designada con el Nº 90, en el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el Nº 330; según dicho plano la referida fracción consta de una superficie de 2492 metros 88 decímetros y se deslinda así: por el Sur-Oeste, dando frente a camino pavimentado que la separa de la fracción 92, tiene una línea curva de 23 metros 79 centímetros y una recta de 20 metros; al Sur-Este, una línea recta de 71 metros 54 centímetros que linda con las fracciones 88 y 89; al Nor-Este, dando frente a espacio libre, que la separa de las fracciones 83 y 84, tiene primeramente una línea curva de 29 metros 8 centímetros y luego una recta de 19 metros 41 centímetros; y al Nor-Oeste, una línea recta de 51 metros 63 centímetros, divisoria con la fracción 91

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y, 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria

de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$117.60 21|pub. 6033 My.25-v.jn.17.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Montevideo, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra ANDRES COLACE. Intimación. Lº 14, Fº 303, remataré el día jueves 17 de Junio a las 15 horas en la calle Tacuarembó 1331, una Caja registradora marca "National", Nº 334 - 135163-A; 1 Balanza "Dayton", 1 plato Nº 986231, 15 ks.; 1 Sierra sinfín con motor eléctrico; 1 máquina picadora carne eléctrica Nº 24150, sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión comprador acto remate. — Juan E. Arboleya, Juez. — Doctora María Pombo de Cantón, Actuaria.
$20.00 10|pub. 6840 Jn.7-v.jn.17.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la capital, en autos: "Salvador Livio contra HECTOR ZACCARONI. Juicio ejecutivo. Lº 15, Fº 223, Nº 387", se hace saber al público que el día jueves 17 de Junio a las 15 y 30 horas, se rematará en la calle Tacuarembó 1331, por intermedio del martillero señor Raúl Distacio, con asistencia del Oficial Alguacil designado, una motocicleta marca "Maratón", matrícula 3634, motor 12522, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (que es de $ 600.00) o sean $ 400.00. Seña 20 o|o, siendo la comisión a cargo del comprador y a pagarse en el acto del remate. — Doctora María Pombo de Cantón, Actuaria.
$20.00 10|pub. 6839 Jn.7-v.jn.17.

SERVANDO V. ECHEVARRIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, dictada en autos: "Banco de la República contra ISAAC ANGEL CASTRO COITO. Rec. de firma" (Lº 20, Fº 17, Nº 17), se hace saber al público que el día 23 de Junio corriente a las 10 horas, en casa del depositario sito en A. M. Fernández esquina 18 de Julio, por el martillero don Servando V. Echevarría en presencia del Alguacil ad-hoc don Pedro Lima, se venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 229.92, que es a lo que ascienden las dos terceras partes de la avaluación de los muebles y mercaderías inventariados a fs. 11v. y 12 de dichos autos.
Se previene: A) Que la venta es al contado; B) Que el impuesto municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; C) Que los autos en los cuales luce el inventario completo de los bienes a subastarse, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Florida, Junio 3 de 1954. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
$28.00 10|pub. 7044 Jn.10-v.jn.22.

JOSE CITRARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario. Subasta, padrón 838, manz. 147", se hace saber al público que el día 24 de Julio p. v. a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don José Citraro asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno con una superficie de 3.198 metros, ubicado en la manzana 147 de esta ciudad, padrón 838, linda por el Norte en 82 ms. 85 cms. con sucesores Roura; por el Sur 82 ms. 75 cms. con calle Wáshington; al Oeste 37 ms. 70 cms. con calle Montecaseros y al Este 39 ms. 56 cms. con calle Artes (hoy Vizconde de Mauá). Fué tasado a razón de $ 4.50 el metro. En total: $ 14.391.00. — Base 2|3 partes: $ 9.594.00.
Se previene: A) Que en el inmueble a venderse existen un galpón y otras mejoras internas que pertenecen al señor Carlos R. Sallez, quien podrá retirarlas, no entrando las mismas en la venta; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.— Paysandú, 20 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 7029 Jn.10-v.jn.28.

JOSE CITRARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Luis Citraro c| Concurso necesario de JUAN JOSE MEGGET. Conservación de posesión", se hace saber al público que el día 24 de Julio p. v. a las 10 y 30 horas en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador don José Citraro asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con las bases que se expresarán de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 150 de esta ciudad de Paysandú, padrón 877, compuesta de una superficie de 480 ms. 95 cms. con 11 ms. 167 mms. al Oeste sobre calle Montecaseros; igual medida al Este con Leopoldina G. de Berón; 42 ms. 57 cms. al Norte con Manuel Hitta y 43 ms. 07 cms. al Sur, con Sociedad Cosmopolita o sucesores. — Base: $ 6.400.00: B) Un molino existente en dicho terreno, marca "Aermotor" de 9 ms. de altura y sus accesorios (cañerías, depósito de agua, etc.). Fué tasado en $ 200.00. — Base 2|3 partes: $ 133.34.
Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; 3) La venta del molino se efectuará al contado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1954.— Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 7028 Jn.10-v.jn.28.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN BRANDAO SOSA como curador de su hija OFELIA BRANDAO FELIPPONE, Subasta pública", se hace saber al público que el día 27 de Julio p.v. a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a a venta en subasta pública al mejor postor con la base que se expresará de la sexta parte indivisa (1|6), de un terreno con edificio situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo (antes 10.a sección), empadronado con el Nº 74.112 y compuesto de una superficie de 2.334 ms. 25 dms. y tiene: 28 ms. 70 cms. al Sud Oeste sobre calle "Industria"; 82 ms. 60 cms. al Nor Oeste sobre calle "Times" (antes "Lapucay"); 77 ms. 50 cms. al Sud Este, con inmueble padrón Nº 74.117, y por el Nor Este, dos líneas rectas formando ángulo obtuso, una de 20 ms. 17 cms. divisoria de inmueble padrón 102.361. — Base de la sexta parte: $ 3.183.34.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) — Paysandú, 28 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 6852 Jn.4-v.jn.22.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADELA POGGIO DE BENITEZ y otros. Subasta", se hace saber al público que el día 23 de Junio p.v. a las 15 horas y 15 y 30, respectivamente, por intermedio del rematador designado señor Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se expresarán, en el lugar de ubicación de los mismos, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad de Paysandú, manzana 300, padrón 4993; lote 1, con una superficie de 419 metros 6480 cms. y tiene: 13 ms. 91 cms. al Sur sobre calle Wáshington; 12 ms. 65 cms. al Norte con Plácido Garré; 31 ms. 90 cms. al Este sobre calle Independencia, formando esquina con la anterior; y 31 ms. 60 cms. al Oeste, con frac. 2 de Juan Sebastián Poggio (hoy sucesión). Base $ 7.500.00. — B) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en esta ciudad de Paysandú, manzana 300, padrón 2083, compuesto de una superficie de 455 metros 18 dms. 55 cms. y tiene: 10 ms. 78 cms. al Este sobre calle Independencia; igual medida al Oeste con sucesión de Francisco Cortazzo; 42 ms. 10 cms. al Norte con Marcos Neira, hoy doña Luisa Lambruschini; y 42 ms. 35 cms. al Sur, con terreno de la sucesión Pío Poggio. Base $ 6.000.00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del o los compradores la mitad del impuesto municipal (1|2 o|o) lo que consignará en el acto de firmarse la diligencia de remate; 3) El inmueble empadronado con el Nº 4993 (calle Independencia esquina Wáshington) se halla alquilado para comercio al señor Ernesto Echeverz a razón de $ 20.00 mensuales, sin haberse acogido el mismo a la ley de 24|III|53; y que el inmueble padrón Nº 2083, con frente a calle Independencia (zaguán Nº 1167), se halla alquilado al señor Manuel Olave, a razón de $ 21.60 mensuales, incluído un aumento del 50 o|o de acuerdo con la citada ley; 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$102.00 15|pub. 6560 Jn.3-v.jn.21.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ODDONE DE LACAVA TERESA; LACAVA ANTONIO y JUSTA TEODOSIA GARAYS DE LACAVA Sucesiones", se hace saber que en los días, a las horas, en los respectivos lugares de su ubicación y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero señor Carlos M. Beceiro, asistido del Oficial Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Sábado 26 de Junio a las 10 horas. Base pesos 1.200.00, un solar de terreno ubicado en la manzana 126 de esta ciudad, calle José Pedro Varela entre Bolívar y Ayacucho. Padrón en mayor área N.o 712 que es la fracción N.o 1 del plano del agrimensor R. Thevenet inscripto el 20 de Abril de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 334 y se compone de una superficie de 426 metros 4935 centímetros; II) Sábado 26 a las 10 y 30 horas. Base: $ 5.000.00. terreno con casa-habitación; igual ubicación que la anterior por ser lindera, que es la fracción 2 del plano referido; superficie: 442 metros 8145; III) Domingo 27 de Junio: Hora 10: Base pesos 4.000.00. Chacra ubicada en Costa de Sacra, camino Pueblo Porvenir, chacra N.o 536. Padrón 4637 con una superficie de 18 hectáreas 44 metros 70 centímetros; IV) Domingo 27 de Junio. Hora 10 y 30. Base: $ 6.000.00. Chacra ubicada en el mismo paraje, con construcciones: chacra N.o 536. Padrón 4637 con una superficie de 18 hectáreas 44 metros 70 centímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; la comisión del rematador y el impuesto municipal y de ganancias elevadas; 2.o) Los bienes se entregarán en el estado actual de conservación y libres de ocupación salvo la casa-habitación que se halla ocupada; 3.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituras, certificados, impuesto al mayor valor y 30 o|oo del impuesto universitario; 4.o) Se decretó la habilitación del feriado; y 5.o) Los títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$84.00 15|pub. 6838 Jn.7-v.jn.24.

CRUZ GOYEN (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco República contra SANTOS VIGNOLI MARTIARENA. Ejecución de Prenda Industrial", (Lº 37, Fº 5), se hace saber al público que el día 30 de Junio actual, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, Minas de Corrales, 5.a sección de Rivera, se procederá por intermedio del martillero don Cruz Goyén (hijo) presidido por el señor Juez de Paz de la mencionada sección, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes prendados en autos y que se detallan a continuación: 1 máquina saturadora de soda marca "Bastián Blessig" Nº 6397; 1 manómetro gas; 1 pie tapar coronas para el llenado de botellas; 1 mesa lisa grande; 1 mesa doble estante para escurridor; 2 damajuanas vacías; 1 medida enlozada de dos litros; 1 copita graduada de vidrio para jarabes; 4 embudos de distintos tamaños; 1 lavatorio de hierro de tres patas; 1 palangana; 39 cepillos de limpiar botellas; 1031 tapas corona; 1 carretilla de mano de madera; 1491 botellas para naranjada y soda; 27 casilleros vacíos.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que será de su cargo la comisión del rematador; B) Que los bienes a rematarse, se encuentran en poder del depositario señor Artigas Díaz, en Minas de Corrales; y C) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rivera, Junio 1.o de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$44.00 10|pub. 7018 Jn.10-v.jn.22.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Rodolfo José Villar contra CARLOS ERNST y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 30 del actual, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y el Actuario, rematará sin base y al mejor postor una fracción de chacra, con las mejoras que le acceden, ubicada en el Departamento de Salto, paraje San Antonio, 3.a sección judicial, señalada con el Nº 2, en el plano del Agr. Manuel Devincenzi Amaro, de Abril de 1942, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto, el 17 del mismo mes y año, y compuesta según el mismo plano de una superficie de 20 hás. 6.421 ms. 1.600 cms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte,

879 ms. 08 cms. con el lote Nº 1, del mismo plano; al Este, 595 ms. 15 cms. servidumbre de paso por medio con José María da Silva: al Sur, Camino Vecinal, y al Oeste, sucesión de Geraldo Soria, propiedad identificada actualmente con el padrón No 2.692.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o.o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Salto, 3 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 15|pub. 6902 Jn.9-v.jn.26.

EURESTES PINHEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Juan Antonio Franco contra UTALIZ V MARQUEZ y MARIA E. D. DE MARQUEZ. Rectificación de firma y cobro de pesos", se hace saber que el día 6 de Julio próximo, a las 13 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del rematador señor Eurestes Pinheiro, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento, a la venta en remate público, por propuesta que llegue a las dos terceras partes de su tasación ($ 4.000.00), de los inmuebles propiedad del demandado que se deslindan a continuación: A) Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón número 1.997, que según plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, consta de una superficie de 4 hectáreas 4.472 metros que linda al Norte, con Noé Lages; al Suroeste, con Esteban Ibáñez y Silvestre Lemos; al Sureste, sucesión Horacio Duarte y al Este, dos rectas de 57 metros 2 decímetros y 106 metros 5 decímetros, frente al camino departamental de Paso de las Toscas a Paso Aguiar; y B) Una fracción de campo y sus mejoras, padrón número 3.401, ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, frente camino por medio de la nombrada anteriormente de una superficie de 2 hectáreas 9.017 metros 27 decímetros, que linda al Norte, con Juan Carlos Dollenart; al Sur, sucesión Horacio Duarte; al Este, Virgilio Duarte y al Oeste, dos rectas de 5 metros 8 decímetros y 251 metros 6 decímetros frente a camino departamental de Paso de las Toscas a Paso Aguiar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 12.a sección. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$78.00 15|pub. 6860-Jn.8-v.jn.25.

ROMULO OLIVEIRA

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, quien comisionó al subscripto Juez de Paz para presidir la venta ordenada en los autos: "Silvio T. Michelini contra PABLO ANTONIO CHALELA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo 18, Fº 410), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario ad-hoc, se venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 117 de esta ciudad, y que consta de 125 metros cuadrados, empadronada con el Nº 1024, cuyos lindes son: Sureste, con frente a calle Sarandí; por el Noreste actualmente con Pedro Balserini, y por el Noroeste y Suroeste con el padrón Nº 1025 de propiedad del demandado. Esta propiedad tiene una tasación de $ 5.125.00. — Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 117 de esta ciudad, y que consta de 389 metros cuadrados, empadronada con el Nº 1025, cuyos lindes son: actualmente por el Noreste con Pedro Balserini; por el Sureste con calle Sarandí; por el Noroeste con calle Dr. Carlos Berrutti y por el Suroeste con calle Rivera (forma triangular). Esta propiedad tiene una tasación de $ 12.670.00. — Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana Nº 42 de esta ciudad, compuesta de un área de 395 metros cuadrados, empadronada con el Nº 343, y cuyos lindes son: por el Norte con calle Río Negro; al Sur con sucesión Juan Azzué; y por el Oeste con calle Dr. Carlos Berrutti. Esta propiedad tiene una tasación de $ 8.950.00. Se hace constar que los padrones 1024 y 1025 forman una unidad física, y de acuerdo a los títulos, tiene un área total de cuatrocientos noventa y nueve metros.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que las ventas se realizan con la base de las dos terceras partes de la tasación respectiva; C) Que los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales (artículo 919 del C. P. C.). — Paso de los Toros, Mayo 8 de 1954. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$64.00 10|pub. 6906 Jn.9-v.jn.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señorita Sylvia Nora Greco Quartara el Garaje y Estación de Servicio ubicados en la calle Miguelete 1492. A los efetcos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren acreedores se presenten a la indicada dirección a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — BENITO L. GRECO. — IRIDE E. DIAZ DE GRECO — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA.

$ 24.00 20 pub. 7172-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Alberto Chichiraldi los siguientes comercios ubicados en Canelones: Una carnicería en el Balneario Jaureguiberry; una carnicería en el Balneario La Tuna y un matadero en Piedras de Afilar. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari en la Calle Juncal 1425. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — ORENCIO GUTIERREZ.

$ 24.00 20 pub. 7170-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Isabel Fajardo mi Peluquería de señoras, sita en Uruguayana 3201. Acreedores presentarse calle India Muerta número 4159. — ANA BELASI.

$ 8.00 20|pub. 7166-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Rubí Tapia y Francisca Trigo de Díaz, mis derechos como co-promitente comprador del Bar, Restaurant, Horno de Pizza y Pensión Familiar de la calle Paysandú Nº 993|99 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — MANUEL PROL.

$24.00 20pub. 6261 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ramón Leiva el comercio venta de confituras, cigarros y anexos sito en Domingo Aramburú 1344. Presentación de acreedores: Rincón 454, esc. 408, de 16 a 18. — VICENTE MORENO SOSA.

$8.00 20|pub. 7088 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Armando Yardino mi Carnicería de Emancipación 4079 bis|81. Acreedores (ley 26 Setiembre 1904) en la misma. — GONZALO RODRIGUEZ RIAL.

$8.00 20|pub. 6495 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender la Casa Neyfa, artículos para niños y fantasías, Mercedes 1112. Acreedores: Ituzaingó 1438, de 8 a 12. — MATILDE PEREYRA VILLALBA.

$8.00 20|pub. 6983 Jn.10-v.jul.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Cea Hermanos" que en el ramo de curtiembre gira con local en la calle Barros Arana Nº 2459 de esta ciudad, continuando los negocios de la misma, la nueva firma que se constituye bajo la razón social "José Cea e hijos". — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — JOSE CEA MERETTA. — BENITO CEA MERETTA.

$24.00 20|pub. 6472 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

Se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Pascual Protto y Hermanos", con domicilio en la calle Paysandú número 834, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pascual Protto. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — PASCUAL PROTTO. — DOMINGO PROTTO.

$24.00 20|pub. 7377-Jn.15-v.jl.8.

CONSTANCIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón 390, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1953; II) Elección de un director; III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la asamblea las acciones o títulos de que sean poseedores.

$16.00 8|pub. 6862-Jn.8-v.jn.16.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos establecidos por el artículo 10 de la ley número 9.099 de Setiembre de 1933, el Banco de Crédito, avisa a los siguientes compradores, sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos de promitentes compradores.

Vendedor: Natalia Roura de Comesaña (antes Mario Francisco Domínguez).

Comprador: Amalia Amelia Fernández Moledo, solar número 42, padrón número 94.200, boleto número 9.102, de fecha 19 de Mayo de 1939, inscripto con el número 1.045 al F.o 218 del L.o 22, el 5 de Junio de 1939.

Vendedores: Rosa Almazán Santiago de Casalla, Doralis y Elizabeth Casalla Almazán, Pedro Falla Fajardo, Elida Tesore de Abal, Manuel y José Manuel Tesore, María Luisa Martínez de Castagna y Luis Antonio Martínez, como integrante de la sucesión de Tomás Casalla.

Compradores: Sucesores de Oscar Enrique Martínez, que lo son Oscar Enrique, Luis Antonio y Gladys Margot Martínez Díaz, representados por su madre Zulema Díaz, solar número 31, padrón número 124.247, ubicado frente al Nordeste en 10 metros a la calle Juan José Quesada, 10a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 251 metros 25 decímetros. — Montevideo, Junio 12 de 1954.

$54.00 15|pub. 7275-Jn.15-v.jl.2.

"ESTANCIA FARRAPOS SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1.o Julio 1952 - 30 Junio 1953

Segunda convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio y dentro de las facultades que le concede el artículo 21 de los estatutos sociales, se ha resuelto se convoque en segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 8 de Julio de 1954, a las 17 horas, en el local del "Banco de Londres y América del Sud", calle Cerrito número 402 esquina Zabala, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual y estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1952-1953 vencido el 30 de Junio de 1953 (artículo 18); 2.o Consideración de lo actuado referente a retribuciones y servicios extraordinarios pagados de acuerdo al balancete del 30 de Setiembre de 1952 (artículo 27); 3.o A) Establecimiento de un fondo de reserva; B) Remuneración del Directorio; C) Remuneración del Director Técnico; 4.o A) Distribución de utilidades (dividendos) a los accionistas, resultantes de los últimos balances, regularizando y actualizándose las cuentas particulares de los mismos, con dichos dividendos; B) Resolución sobre la forma de pago de porcentajes, remuneraciones y dividendos, a colaboradores, Directores y accionistas respectivamente; 5.o A) Nombramiento de nuevos Directores finalizando el mandato de los actuales (artículo 9.o); B) Retribución mensual a fijar para los nuevos Directores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24, registrando en el Banco de Londres y América del Sud, calle Cerrito número 402, sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder. Esta autorización podrá ser exhibida por el apoderado en el acto de la asamblea (artículo 26). — Jacinto Bernardy, Presidente. — Aristóbulo Ortega, Vicepresidente. — Alejandro José Nácere, Secretario.

$39.00 5|pub. 7294-Jn.15-v.jn.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social, Plaza Independencia No 811, el día lunes 28 de Junio de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1954, informe de la Sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por el período 1954-1957; 3o Elección del Síndico titular y su suplente; 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$28.00 10|pub. 7201 Jn.14-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Gilberto Diego Hannay, el comercio que en los ramos de panadería y fiambrería, gira en esta ciudad bajo la firma de "Agustín A. Sánchez". Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Foderé. — Rosario, Junio 1.o de 1954. — AGUSTIN A. SANCHEZ. — ANGELA P. DE SANCHEZ.

$24.00 20|pub. 6852-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la carnicería que tengo establecida en la calle Constituyente de esta ciudad, al señor Helmo F. Graña. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en dicho comercio. — Lascano, Mayo de 1954. — DOROTEO A. DEL PUERTO. — CARLOS EDUARDO FERREIRA.

$15.00 20|pub. 6866 Jn.8-v.jl.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos en venta al señor Francisco Alfonso Balaguer, el establecimiento comercial en el ramo de venta de nafta, aceites, engrases, etc., conocido por "Estación de Servicios San José", ubicado en Montevideo, calle Boulevard Artigas 1919. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1954. — LUIS A. PRIMAVESI. — JOSE H. GARCIA.

$24.00 20|pub. 6708-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 21 Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Bartolo Sánchez, mi parte en la sociedad Gómez y Sánchez. Acreedores en José P. Ramírez número 30 en la ciudad de Rocha. — MARCELINO ERASMO GOMEZ. — BARTOLO SANCHEZ.

$16.00 20|pub. 6702--Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Propios Nº 2471, en el ramo Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Ignacio Linares Riveiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANGELA ZILLI DE NACER. — IGNACIO LINARES RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6721 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber en mi calidad de sucesor de la sociedad Cantoni y Saldivia que he prometido vender a don Juan Ponce Serra la casa de comercio que en el ramo de Hotel, Restaurant y Bar gira en Playa Grande de Piriápolis, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425 de Montevideo. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — GUILLERMO CANTONI.

$24.00 20|pub. 6718 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Francisco Iccardi y Luis Gómez, la patente con licencia de alcohólicas, almacén de comestibles y ferretería, en la calle Calera de las Huérfanas 4101. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de May ode 1954. — SUCESION VIUDA E HIJOS DE RAFAEL GALLO.

$24.00 20|pub. 6758 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elida Rodríguez de Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Tomás Claramount 3679, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1954. — EUGENIA SALDIAS HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 6750 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Laureano Pérez Garrido y José López Muñoz, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Carlos María Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA. — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE.

$24.00 20|pub. 6751 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Agustín Pose Villar, la carnicería establecida en la calle José Batlle y Ordóñez Nº 120, de La Paz, Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Mayo de 1954. — NERY IVAR GARCIA.

$24.00 20|pub. 6753 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Se hace saber al comercio y al público en general que el 27 de noviembre de 1953 se ha prometido vender a la señorita Elena García De León el negocio que en el ramo de "Farmacia" tiene establecido en la Avenida Agraciada N.o 3758 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Izmendi de Iacovazzo, calle Misiones N o 1371 Esc. N.o 26. Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA CATALINA DOROTEO. — EZIO CESAR CANTUA.

$24.00 20|pub. 6100 May.26-v.jun.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Disolución de sociedad

Ha quedado disuelta la sociedad que en ramo "Almacén e importación" giraba en Montevideo, calle Acevedo Díaz 1584, con razón social "Gaulli y compañía". Acreedores presentarse en Escribanía Humberto Mentasti Alvarez, calle Buenos Aires 523. Se hace esta publicación cumpliendo leyes de la materia. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954 — LUIS ALBERTO GAULLI — ALFREDO PEREZ SUAREZ

$24.00 20|pub 6135 May 26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

"Ley de 26|9|904. A sus efectos se hace saber que la firma Pubarán Ltda., que giraba en esta plaza en el ramo de compraventa de automóviles, en Agraciada 1768 al 1784, ha transferido su activo y pasivo a Pubarán S. A Acreedores: Presentarse al Estudio "José Pedro Turena", Misiones 1475 1er piso Esc. 4, de 17 a 19 horas". —NATALIO CORTES. — ARMANDO FERRARI.

$24.00 20|pub. 6106 May 26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometimos vender a los señores Emilio Busto y Manuel Baliño la casa de comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle Río Branco 1367. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Mayo de 1954. — SARKIS MUSAIN. — AGOP DEUGUDJIAN. — MOISES CHAKERIAN.

$24.00 20|pub. 6150 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Juan M. Blanes 1053 al señor Julián García García. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 14 de 1954. — PRUDENCIO LACLAU.

$24.00 20|pub. 6149 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Oficinas Maciá" calle Lavalleja 1927, comunicamos que a quedado disuelta la promesa de sociedad entre los señores Raúl Fernández y Olegario Monfort, promitentes compradores del comercio sito en la calle Sierra Nº 1533, propiedad del señor Luis Julián Luzón, cediendo el señor Raúl Fernández sus derechos al señor Carlos Ardrizzo, quien se hace cargo de todas sus obligaciones con retroactividad al 17 de Enero del cte. año. Quedando como únicos promitentes compradores los señores Olegario Monfort y Carlos Ardrizzo. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — LUIS JULIAN LUZON. — OLEGARIO MONFORT. — CARLOS ARDRIZZO. — RAUL FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. 6151 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados que con fecha 28 de Febrero de 1954 ha quedado disuelta la firma de esta plaza Rapetti y Begino S. C. adquiriendo el activo y haciéndose cargo del pasivo el socio señor Carmelo J. A. Rapetti. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — RAUL BEGINO. — CARMELO J. A. RAPETTI.

$24.00 20|pub. 6147 May.27-v.jun.18.

INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LIMITADA

Cesión de cuota

Se hace saber al comercio y público en general que los señores Miguel Schwartz y Miguel Fainstein han prometido ceder a su consocio Gori Pedro Satalia Bonetti y a los señores Pascual Feliciano, Arístides José Francisco y Luis Alberto Artigas Perna de los Santos las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad "Industrial Química Recuperadora Limitada", debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio 841, 3er piso Apto. 5º (Estudio Real), conforme a la ley de 26 de setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 6172 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender a los señores Francisco González y Magdaleno Ortiz el café, comestibles, horno y bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida 8 de Octubre 3647 haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo 17 de Mayo de 1954. — JUAN ANTONIO ALLEGUE. — DORINDA R. DE ALLEGUE. — FRANCISCO ELOY DIAZ.

$24.00 20|pub. 6182 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a doña Diver Alba Arballo de Dalmas y María Esther Corbo Rodríguez, la casa de comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas, ubicado en la calle Colonia 1539 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Ernesto Roland, sito en Paysandú Nº 1840 bis de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — ESTHER MEER DE STERNIN.

$32.00 20|pub. 6578 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Hugo Clemente Gussoni y Mario Walter Martínez Pomiez, la casa de comercio que en los ramos de "Bar y adicional de bebidas alcohólicas" y una mesa de billar, padrones números 2190 y 2189, explotó en Santa Catalina, quinta sección judicial de Soriano. Los créditos deberán justificarse ante el escribano Mateo A. Galagorri en Cardona, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Santa Catalina, Mayo de 1954.— JUAN CARLOS GARCIA.

$24.00 20|pub. 6594 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a Dora Federica Schuch de Dittmer la Farmacia Bengoa, establecida en la Avenida Agraciada 3805 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo 1954.— PEDRO PELUFFO. — JESUS MIGUEZ.

$8.00 20|pub. 6549 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Jesús Garrido Chamosa, el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Isidoro de María Nº 1499, esquina Marcelino Sosa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — CASIMIRO PEREZ PEREZ. — FRANCISCA LOJO.

$16.00 20|pub. 6572 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Armando Guerra mi "Fábrica de Ladrillos Balneario La Floresta", situada en Balneario La Floresta, Canelones. Los acreedores deberán presentarse en Cipriano Payán 3002. Montevideo. — HERMINIO SEQUEIROS.

$8.00 20|pub. 6778 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a la señora María Luisa Mas de Laborde la Provisión de Comestibles y Lechería sita en la calle Constitución Nº 2235 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — HELVECIA GUERRA.

$16.00 20|pub. 6697 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDMUNDO COSTABILE y MARIA CARMEN MENENDEZ prometimos vender a Arturo Roberto Galeano el Garage denominado "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283. Acreedores presentarse en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904.

$8.00 20|pub. 6696 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Coralio y Tomás Blanco, la Suc. Panadería, sito en la calle Cuñapirú 2313. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — PEDRO RUIZ. — ELSA CEDRES DE RUIZ. — CORALIO y TOMAS BLANCO.

$16.00 20|pub. 6680 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan Otero Maceiras el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 3474. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — VICTORIO JOSE FALCO BADANA. — DOMINGA BERDUN.

$16.00 20|pub. 6835 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta, publicado desde Abril 13 del año ppdo., por el cual el señor Nicola Laudo prometía en venta a la señora Eugenia Ofelia Morales de Dutra, el negocio de "Café-Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 2952, esquina Bella Vista. Desde esta fecha se hace cargo nuevamente del negocio el señor Laudo. Reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — NICOLA LAUDO. — TERESA MIGLIANICO.

$32.00 20|pub. 6834 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — NABI ABI SAAB prometió vender a Polonio Sabino Sosa Silva el comercio en pizza y fainá ubicado en la calle Rossell y Rius Nº 1694. Acreedores: Zabala Nº 1441, piso 3º, esc. 12. — Escribanía Aguirre.

$16.00 20|pub. 6779 Jn.7-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan María Arrúa, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Comodoro Coé 3798, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — NAZAR CHEMAVONIAN TCHALINQUIAN. — MARIA ISPIAN DE CHEMAVONIAN.
$24.00 20|pub. 6752 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla, la fiambrería, baar y bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo 595, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — JUAN SIEKAVICA PAPA. — MARIA MACHADO DE SIEKAVICA. — JUAN PAVLICEVICH o POVLICEVICH LANZIBAT. — FIDELINA MACHADO DE PAVLICEVICH o POVLICEVICH.
$24.00 20|pub. 6754 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ary Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Yaguarí 1851, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 2 de Junio de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 6755 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco García y Odemar González, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Londres 3599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO.
$24.00 20|pub. 6756 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Amalio Gilsanz, el café y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. San Martín 2901, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — HECTOR AMERICO GUZMAN CHERRO GANDOLFO. — NELIA RIZZO BONFIGLIO DE CHERRO. — MIGUEL PADIAL CABELLO. — HILDA RIZZO DE PADIAL. — OMALDO RIZZO BONFIGLIO. — LEDA GIOVINETTI DE RIZZO.
$24.00 20|pub. 6757 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Casimiro Pérez Collazo y José María López Martínez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle San José 800, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA BAMONDE DE GARCIA.
$24.00 20|pub. 6759 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos dispuestos por el artículo 492 del C. de Comercio, hago saber que por documento privado de fecha 10 de Abril de 1954, se disolvió totalmente la sociedad "Leblón Limitada", pasando el activo y pasivo a cargo exclusivo del ex socio señor Enrique Rodríguez Larreta.
$16.00 20|pub. 6766 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Efectos ley 26 de Setiembre de 1904 — Comunicamos hemos proyectado disolver sociedad "Schol y Abreu", que gira en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno y explota "Hotel Oriental", a partir del 27 de Abril del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Enrique Rogelio Abreu y retirándose el socio Luis Alberto Schol. Acreedores en el comercio citado. — ENRIQUE ROGELIO ABREU. — LUIS ALBERTO SCHOL.
$24.00 20|pub. 6707-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Fernando Murtas el Café y Bar de la Rambla F. D. Roosevelt Nº 263|68 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1954. — VICTOR FERNANDEZ SUAREZ.
$16.00 20pub. 6651 Jn.4-v.jn.28.

C E A L
AUMENTO DE CAPITAL
Por contrato privado realizado el día 6 de Agosto de 1953, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 208 al folio 792 del Libro 2 de Contratos, esta sociedad ha aumentado su capital de $ 250.000.00 hasta la suma de $ 450.000.00. Los aportes actualmente quedan así: Marcel Tambay $ 300.000.00; Luis Giorgi $ 45.000.00; Ramón Alvarez Lista pesos 45.000.00; Alberto J. Larrieux $ 45.000.00 y Enrique Véscovi $ 15.000.00.
$16.00 10|pub. 6890 Jn.9-v.jn.21.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A." en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos Nº 865 el 30 de Junio de 1954, a la hora 18 y 30 con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al undécimo ejercicio; 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 7 de Junio de 1954.
$20.00 10|pub. 6959 Jn.9-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor José Yelpo el Almacén sito en la calle Colorado 1699, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — SANTIAGO PIREZ. — ESTELA VARGAS DE PIREZ y JOSE M. YELPO.
$16.00 20|pub. 6679 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores Salvador Pose y Ramón Taibo el almacén y lechería sito en la calle Asturias 1446 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 29 1954. — MIGUEL MACHADO. — ALBARMIRA BADURINO DE MACHADO. — Salvador Pose. — Ramón Taibo.
$16.00 20|pub. 6412 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Santiago y Maximino Casas González, nuestra Carnicería, calle Domingo Aramburú Nº 2001. Acreedores: escribano José N. Piccardo, 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DANILO FIGUERA VEIRO e ILDA PEZZOLANO.
$16.00 20|pub. 6426 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender al señor Sesto Basci, el comercio que en el ramo de "Venta de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y fonda", está instalado en la Avenida Bolivia 1956 (bajos). Acreedores en estudio escribano Ricardo Payssé Rolando, calle San José Nº 1280, esc. 12. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ.
$24.00 20|pub. 6419 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la promesa de compraventa de la Farmacia Nueva Costantini, calle Grecia Nº 3390 realizada entre los señores Cayetano Ricci, Rafael Costantini y Juan P. Secco Core. — Montevideo, Mayo de 1954. — CAYETANO RICCI. — RAFAEL COSTANTINI. — MARIA ZULEMA M. DE SECCO.
$16.00 20|pub. 6455 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Néstor Daniel Romaniello el comercio de Farmacia sito en Cno. Propios 4102, esquina Burgues. Acreedores en el comercio. — JOSE P. LAGLERE.
$8.00 20|pub. 6681 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Eufrasio Hernández el Almacén, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tiburcio Gómez Nº 1450 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904.— Montevideo, Mayo 29 de 1954. — JUAN CARLOS PEREYRA. — GENARO GARCIA.
$16.00 20|pub. 6646 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Samuel Gómez Pet y Manuel Gómez Pet el Café y Bar emplazado en el Mercado del Puerto, Puesto Nº 104 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — FRANCISCO CANCELA SANDE.
$16.00 20|pub. 6644 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cambio Comercial". Acreedores presentarse en Misiones Nº 1544.
$8.00 20|pub. 6980 Jn.10-v.jul..3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido en venta al señor Carmelo Viera el negocio en los ramos de "Confitería, venta y bebidas fermentadas y alcohólicas embotelladas y venta de helados" que teníamos establecido en la Avenida Agraciada Nº 4297 bis. Los acreedores deberán presentarse en la Avenida Agraciada Nº 1442 bis, escritorio letra "D" (Estudio del Esc. A. Rodolfo Delgado). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. — ENZO MANUEL BONINO. — MARTA YOLANDA BRASSESCO.
$24.00 20|pub. 6315 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley setiembre 26 de 1904, se hace saber que Juan Pablo Puentes y Eugenia Clementina Acevedo de Puentes han prometido vender a Juan María Fernández Prego el comercio conocido por "Hotel López" del Pueblo Ansina (Paso del Borracho), 7ª sec. jud. del Depto. de Tacuarembó. Los vendedores quedan con el pasivo a la fecha de hoy Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días a: 18 de Julio Nº 268, Tacuarembó (Escribanía A. Pastoré). — Tacuarembó, Mayo 15 de 1954. — JUAN P. PUENTES. — EUGENIA C. F. DE PUENTES. — J. FERNANDEZ PREGO.
$32.00 20|pub. 6282 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre de 1904. Luis Alberto Pérez Ocampo, hace saber, que he prometido vender a la señora María Antonia Romano de Farolini, el comercio que tengo establecido en la Avenida General Flores Nº 3416 y que gira en el ramo de almacén de comestibles, verduras, frutas y fermentadas. Los acreedores deben presentarse en Buenos Aires Nº 390. — Montevideo, Mayo de 1954. — LUIS A. PEREZ.
$24.00 20|pub. 6280 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene, se ha prometido vender al señor Salomón Sarkis la casa de comercio ramo comestibles frutas y verduras, ubicación: Pablo de María Nº 1169, acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RAMON MARICHAL. — SALOMON SARKIS.
$16.00 20|pub. 6325 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José y Manuel Lamas y Albino Calvo, el negocio de "café bar despacho de bebidas alcohólicas y restaurant", sito en Cno. Corrales N.o 3041. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1954. — JOSE JAIME BERASAIN. — MARIA LUISA BRANDOLINI. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ.
$22.00 20|pub. 6327 My.29-v.jn.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 1954 se ha decretado la disolución y liquidación de Montelanera S. A. con domicilio en Avenida Rondeau 2165. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jorge F. Francois. — Pedro Charron, Liquidadores. — Montevideo, Marzo 25 de 1954.
$16.00 20|pub. 6300 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a "Menache Zade y Cía Ltda" la Zapatería ubicada en Avenida 18 de Julio Nº 1957. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — SAMUEL KURIN. — ESTER T. DE KURIN.
$16.00 10|pub. 6292 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Antonio Barboza, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la Avenida Agraciada 4300 (bis). Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CELIA NAKAMURA DE VIÑOLO. — HUGO VIÑOLO.
$16.00 20|pub. 6689 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público que prometimos disolver la sociedad en comandita que gira en esta plaza con el nombre de Barraca Negrín en la calle Artigas Nº 692, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Barraca el señor Juan María Negrín Durán y saliendo el socio comanditario Eustaquio Juan Negrín Pérez. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 31 de 1954. — JUAN MARIA NEGRIN DURAN. — EUSTAQUIO JUAN NEGRIN.
$24.00 20|pub. 6684 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Antonio Pablo Rey e Hilario Nicolás Ferrer, el Café y Bar de la calle Guillermo Tell Nº 4001 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS DE PARDO.
$16.00 20|pub. 6645 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Unico que he vendido a la Sociedad "Rebella y García" las casas de comercio que en el ramo de Zapatería tengo establecidas en esta ciudad en las Avenidas 8 de Octubre Nº 3769 y Agraciada Nº 4106. Los acreedores se presentarán a la Escribanía del señor Pedro Hernández Peraza, Juan C. Gómez Nº 1437 dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — GARABED SHABBENDERIAN. — REBELLA y GARCIA.

$24.00 20|pub. 6910 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Echartea y Compañía", Tienda, de Guichón, Departamento de Paysandú, retirándose Martín Díez, continuando con activo y pasivo los socios Rómulo y Pedro Américo Echartea. Acreedores en el comercio citado. — Guichón, Mayo 19 de 1954. — MARTIN DIEZ. — AMERICO ECHARTEA.— ROMULO ECHARTEA.

$16.00 20|pub. 6896 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Juan Alberto García, el comercio de Fábrica de Pastas sito en Cno. Castro Nº 542 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1954. — ANTONIO VICENTE CARRATU. — MARIA E. G. DE CARRATU.

$16.00 20|pub. 6930 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Pedro Vidal Nº 2301 de esta ciudad. al señor Antonio Llado. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse por duplicado en el comercio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — MARIA E. ABREU DE CASPERSEN.

$16.00 20|pub. 6929 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Gómez y Amadeo Viaño el Café y Bar de la calle Juan Paullier Nº 955 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Junio 6 de 1954. — IVAN OTHON. — CATALINA JAUME DE OTHON.

$16.00 20|pub. 6903 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta al señor Beltrán Pimienta mi comercio en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en Camambú 4077. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1954.— NICOLAS ARZUMAIAN. — HILDA MIKAELIAN DE ARZUMAIAN.

$16.00 20|pub. 6972 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender el comercio de Almacén de Cbles. y Bar con Alcohólicas sito en la calle Brito del Pino Nº 1301 de esta ciudad al señor Omar Borges. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — MANUEL FRANCISCO PAULOS. — MARIA R. GOMEZ DE PAULOS.

$24.00 20|pub. 6931 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Gervasio Taramasco y Enrique Pesce el Almacén de Cbles., Frutas, Verd. y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Hum 3452. Acreedores presentarse en la calle Hum 3462. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — ENRIQUE MARTINEZ CUNETTI.

$24.00 20|pub. 6932 Jn.9-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Pompilio Bello Veiga el comercio de Almacén de Cbles. y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colombia Nº 1053 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — DOMINGO PAIS CASTRO. — MARIA TOME DE PAIS.

$24.00 20|pub. 6933 Jn.9-v.jl.2.

COOPERATIVA DE LECHERIAS E INDUSTRIAS ANEXAS DE TREINTA Y TRES S. A.

LIQUIDACION

Se comunica al comercio y al público en general que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general de accionistas del 24 de Mayo de 1953, se procederá a la liquidación de esta sociedad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Carlos Gallardo, Manuel Freire 499, Treinta y Tres, dentro del plazo legal.

$24.00 20|pub. 6912 Jn.9-v.jl.2.

"FERRETT..." SOCIEDAD ANONIMA

SALTO (R. O. del U.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de Junio a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez Nº 351, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aumento de capital social; 2º Reforma de estatutos; 3º Negociación con "MAÑA S. A."; 4 Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad

Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 22 del corriente en las Oficinas de la Sociedad, domicilio antes señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas, en un Banco. — Salto, 2 de Junio de 1954. — Por el Directorio: Pedro A. Zunini Presidente — Juan A. Belzarena Etcherol, Secretario.

$32.00 10|pub. 6825 Jn.7-v.jn.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscrito el 31 de Mayo de 1954, inscripto en el Registro P. de Comercio con el Nº 222 al folio 812 del libro Nº 2 de Contratos, los ingenieros RUBENS CARRERA LLUIS y FERNANDO POLLIO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada siguiente: Objeto: La realización de construcciones por cuenta propia y|o ajena, así como de todo trabajo vinculado con la construcción y afines; compra-venta de inmuebles, muebles y toda clase de materiales, así como la exportación e importación de los mismos y de cualquier otra operación vinculada con el objeto de la sociedad. Domicilio: en esta ciudad. Razón social: Carrera y Pollio Limitada. Uso de la firma: indistinto. Capital: veinte mil pesos ($20.000.00) aportados en efectivo y por partes iguales, habiéndose integrado el 50 o|o del mismo. Plazo: dos años a partir del 1º de Junio de 1954, prorrogable por períodos de dos años no mediando manifestación en contrario seis meses antes de cada vencimiento. Balance anual: 31 de Diciembre de cada año.

$28.00 10|pub. 6781 Jn.7-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido mi comercio en ramo generales, sito en la 4ª sección La Calera, a los señores Luis B. Alonso y Martina M. de Alonso. El activo y pasivo a mi cargo. — BRUBEN WALTER PIZZANO.

$16.00 20|pub. 6165 May.27-v.jun.18

HIDRAULICA STELLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 24 de Junio de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Paysandú Nº 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para firmar acta y escrutinio; 2º Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1954 y distribución de utilidades, aconsejada por el Directorio; 3º Elección de Síndico y suplentes.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 24 de Junio de 1954, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 21 de Junio de 1954, a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.

$24.00 10|pub. 6829 Jn.7-v.jn.17.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION SOCIAL

Se hace público que por escritura inscripta los señores Miguel Fainstein y Miguel Schwartz, cedieron sus cuotas sociales (cuarenta y cinco) a los señores Gori Pedro Satalia Bonetti, Pascual Feliciano, Arístides José Francisco y Luis Alberto Artigas Perna de los Santos, que les correspondían en la sociedad Industria Química Recuperadora Limitada (IQUIR Limitada), habiendo los actuales coasociados modificado la misma parcialmente en la siguiente forma: Administración: Será ejercida por el señor Satalia y cualquiera otro de los socios. — Aportes sociales: Señor Satalia, veintisiete mil pesos (cincuenta y cuatro cuotas de quinientos pesos cada una); los señores Perna, siete mil pesos cada uno (cuarenta y dos cuotas de quinientos pesos en total). — Duración: Diez años prorrogables automáticamente por el mismo tiempo. — Votos: Uno por cada socio debiendo sus resoluciones reunir mayoría de votos que represente tres cuartas partes del capital social. — Asamblea ordinaria: Se celebrarán segunda quincena de Enero de cada año. — Y a los fines legales y estatutarios dispuestos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954.

$28.00 10|pub. 6865 Jn.8-v.jn.18.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 13, 19 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 13 ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo., que se celebrará el 28 de Junio en el local calle Paraguay Nº 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 3 de Diciembre de 1953; 2º Aprobación del inventario, balance y memoria; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio; 5º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.

$18.00 5|pub. 7101 Jn.11-v.jn.16.

FIRMEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón 390, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; II) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la asamblea las acciones o títulos de que sean poseedores.

$12.80 8|pub. 6861-Jn.8-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que han sido disueltas las sociedades colectivas constituídas por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Larralde el 13 de Agosto de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 80 del folio 252 al folio 258 del libro Nº 1 de "Contratos Sociales" el 26 de Noviembre de 1943, por los señores doctor Elías Mario Beramendi, Eliseo Castro e Ignacio Torres, para la explotación de la "Clínica Médica y Traumatológica Aguada" y de sus secciones "Clínica Médica", "Clínica Traumatológica y Fisioterápica" y "Clínica Radiológica". Dirigirse a Avenida San Martín 2193. — ELISEO CASTRO.

$32.00 20|pub. 6059 My.25-v.jn.16.

"MAR AZUL S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 inc. H) de los estatutos sociales, el Directorio de "Mar Azul S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Brito del Pino 1192, de esta capital, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe fiscal, relacionados con el período 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1953; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Brito del Pino 1192 antes del 28 de Junio de 1954, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, Junio de 1954.

$10.80 3|pub. 7198 Jn.14-v.jn.16.

ERIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Eris Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Junio del corriente año a las 8 horas 45 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7º, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha indicada para la reunión, y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y los decretos vigentes. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 7245 Jn.14-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Cerrito 609, prometimos vender a los señores Juan P. Vassallo y Juan Scaramelli, el negocio de Bazar y Ferretería establecido en la calle Juan M. Blanes Nº 1143|45. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — ALFREDO CANDIDO FRANCO. — SOFIA MILAN DE FRANCO.

$16.00 20|pub. 6503 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Arturo Ferrizzo el Almacén, Lechería y Fca. Pastas, sito en la Avda. Garzón 330, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — MANUEL VAZQUEZ. — CELIA M. VIGLIASONI DE VAZQUEZ. — ARTURO FERRIZZO.
$16.00 20|pub. 6225 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que transferiré a la sociedad que constituiré con los señores Walter Argimón y Luis Alberto González Lomba la Barraca de Materiales de Construcción y Eleboración y Venta de Mezcla, instalada en la calle Plutarco Nº 4030 Acreedores a la Escribanía Borretti, Rincón Nº 569, escs. 5 y 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — JUAN ANTONIO GONZALEZ LOMBA.
$24.00 20|pub. 6254 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alejandro de la Puente; el Café y Bar de la calle Millán Nº 3163 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — ROGELIO ROMEO.— JOSE WALTER SUAREZ.
$16.00 20|pub. 6263 My.28-v.jn.21.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINACIACIONES S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Mayo de 1954, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 512, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Designación del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las Oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — El Directorio.
$12.00 10|pub. 5864 My.21-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas sito en Cno. Maldonado Nº 5302 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — FRANCISCO CAVALIERE. — CLOTILDE BARRERA DE CAVALIERE.
$16.00 20|pub. 6396 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Sarandí 554. — Comunica que los señores Basilopulos y Romaños han transferido sus derechos y obligaciones al señor Angel Marangos del comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Mercedes Nº 1246 que habían prometido adquirir al señor Antonio Fiol Estaras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — SOTIRIOS BASILOPULOS. — ATANASIO ROMAÑOS. — ANGEL MARANGOS. — ANTONIO FIOL ESTARAS.
$24.00 20|pub. 6387 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido en venta a Olga Chanadari de Barboza el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas, que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en José P. Varela 402.—Salto, 25 de Mayo de 1954. — ELOY URCHOEGUIA. — PILAR A. DE URCHOEGUIA.
$16.00 20|pub. 6382 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. Intervienen a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores José Pedro Simona Brenildo Grajales y Antonio Mainolfi, en la cual se había prometido vender el comercio ubicado en la calle Cuareim 1054 que gira en el ramo de almacén y bar. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — JOSE PEDRO SIMONA. — BRENILDO GRAJALES. — ANTONIO MAINOLFI.
$24.00 20|pub. 6161 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.
Prometí vender a Julio M. Bandenotte la carnicería La Vasquita instalada en la calle Artigas s|n, La Paz, Dpto de Canelones. Acreedores: Zabala 1372 Escribano Rivera. — FRANCISCO E. FERNANDEZ.
$8.00 20|pub. 6131 May26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender según ley 26 de Setiembre de 1904 a Yeghia Dogamian el comercio en los ramos de Lechería y Provisión sito en Minuanos 4710, con fecha 1º de Marzo de 1954. — Interviene "Estudios Colón", Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 22 de Mayo de 1954. — ERCILIA P. DE CAMEJO — LUIS CAMEJO.
$16.00 20|pub. 6010 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender mi carnicería de 21 de Setiembre 2686 a Francisco González. Acreedores, presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — AURORA GARCIA ESPINA DE LEBRATO.
$8.00 20|pub. 6314 May.29.v.jun.22.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1954, a las 11 horas, en la calle Solís Nº 1533, para tratar los asuntos siguientes:
1º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Síndico, titular y suplente, y remuneración del mismo; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 8 de Junio de 1954. — El Secretario.
$36.00 15|pub. 7000 Jn.10-v.jn.28.

ACEITERA SAN CARLOS S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Aceitera San Carlos S. A., para la asamblea ordinaria que celebrará el próximo 26 de Junio a las 16 horas, en el local de la Liga Fomento de Punta del Este, y en la que se tratará la siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al balance cerrado al 31 de Marzo próximo pasado; 3º Estudio de la situación económica y financiera; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: De acuerdo al artículo 21 de nuestros estatutos, recordamos a los señores accionistas, que de no obtenerse el quórum exigido para realizar la asamblea, ésta se constituirá una hora después con el número de accionistas presentes.
Otra: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en Representaciones y Talleres Pascual Gattás S. A. (Agencia Ford San Carlos), en San Carlos, Departamento de Maldonado, sus acciones o certificados bancarios o de instituciones a satisfacción del Directorio, que acrediten el depósito de ellas. — El Directorio.
$24.00 5|pub. 7067 Jn.11-v.jn.16.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 1 DE PAYSANDU
Llamado a licitación pública para la reforma del edificio situado en la calle Leandro Gómez número 959 entre 33 Orientales y Setembrino Pereda.
(Segundo llamado)
1.o) Llámase a licitación para la reforma del edificio indicado, de conformidad con el pliego de condiciones, que al precio de veinte pesos se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Caja.
2.o) Las propuestas se recibirán hasta la hora 17 del día viernes 18 de Junio del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.
3.o) La Caja se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas.
4.o) Las propuestas se abrirán en la sede de la Caja, Misiones número 932, el día viernes 18 de Junio de 1954, a las 18 horas, en presencia de los interesados. — Paysandú, 31 de Mayo de 1954. — Manuel Martínez Haedo, Presidente. — Juan F. Costa, Secretario.
$19.20 8|pub. 6387-Jn.9-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Habiendo "Pubarán Ltda." llamado a acreedores a fin de su sucesión por "Pubarán S. A." debiendo los mismos presentarse en el escritorio de José Pedro Turena, Misiones 1475, esc. 4, de 17 a 19 horas, la firma antecesora en dicho ramo de "Puig, Antognazza y Piffaretti Ltda." llama también a sus acreedores a los fines legales debiendo éstos presentarse dentro del plazo de la ley de Setiembre de 1904 y en forma pertinente y con los justificativos de sus deudas a fin de ser tenidos en cuenta, en los escritorios mencionados.
$32.00 20|pub. 7130 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 21 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido en venta al señor Domingo García el activo y pasivo de Tefilana Sociedad Anónima (en formación). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del escribano don Jorge Bado Aboyo, Paysandú 935, piso 3º. — TEFILANA SOCIEDAD ANONIMA (en formación).
$24.00 20|pub. 7043 Jn.10-v.jul.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, se hace saber que con fecha 18 de Enero de 1954, ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Manuel Fernández y Eugenio D. Socca referente al comercio de Almacén de Cbles. y Bar sito en la calle 14 de Julio 1354 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Manuel Fernández el cual a su vez y en esta misma fecha lo promete en venta al señor Alcides Pacheco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 18 de 1954. — MANUEL FERNANDEZ. — EUGENIO D. SOCCA. — ALCIDES PACHECO.
$40.00 20|pub. 7258 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Inocencio Paniceres Itoys la casa de comercio en el ramo de Lechería, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas sita en la calle Regimiento 9 Nº 1834 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1954. — HERMAN HORNER WEISS. — CARLOTA WEISSMAN DE HORNER.
$24.00 20|pub. 7260 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, prometí vender al señor José Benito Belmonte, el comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Ramón Anador Nº 3548 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 10 de 1954. — ENRIQUE BERARDO VERA. — NELSA VARELA DE BERARDO.
$24.00 20|pub. 7259 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, se comunica que ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Marcelino Peláez y Germán Pérez Méndez, de fecha Setiembre 21 de 1953 y referente al comercio de Provisión de Cbles. sito en la calle Gral. Las Heras 2196 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Marcelino Peláez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — MARCELINO PELAEZ. — GERMAN PEREZ MENDEZ.
$32.00 20|pub. 7261 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica que ha quedado rescindido el compromiso de compra-venta de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y Fermentadas gira en la calle Sierra Nº 2228, entre la señora Celia Aparicio de Balboa y el señor Antonio Peruffo Meneguini. Acreedores de Celia Aparicio de Balboa presentarse en la calle Propios Nº 2135. Ley 21 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PERUFFO MENEGUINI. — CELIA APARICIO DE BALBOA.
$24.00 20|pub. 7228 Jn.14-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participamos que prometimos vender a los señores Julio Pose Montani y Gabriel Moisés Telechea, el establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio para automóviles, situado en Montevideo, Avenida 8 de Octubre N.o 4453. De acuerdo Ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — ISRAEL OTTONELLO. — LEONEL OTTONELLO, únicos integrantes de la firma "OTTONELLO HNOS".
$ 24.00 20|pub. 7146-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a los señores Máximo Conrado Silva y Omar Crescencio Alvarez el comercio de Despacho de Bebidas y Almacén de comestibles y anexos, ubicado en calle Tajes, entre calles Artigas y Baltabargas del Pueblo Cerrillos, 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo local. — PEDRO RUBEN FERREIRA. — HORTENSIA BEITTONE de FERREIRA. — MAXIMO SILVA. — OMAR ALVAREZ.
$ 24.00 20|pub. 7154-Jun.12-v.jul.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
MARIA LUISA CAMEJO comunica que ha prometido en venta a Orfilia Scaglioni, su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Pastas Frescas, Pan, Leche y Fermentadas que gira en esta plaza, calle Juan Carrara 3490. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41.
$16.00 20|pub. 7133 Jn.11-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La sociedad colectiva "Ramos y Ariztegui" prometió vender a "Casa Ramos S. A." el negocio de planchado y limpieza de ropas sito en Ejido 1432 y Alicante 1740 y 1742. Acreedores a Ejido 1432. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Por "Ramos y Ariztegui": DOMINGO ARIZTEGUI.
$16.00 20|pub. 6601 Jn.2-v.jn.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EDITORIAL PUBLICITARIA

Por contrato privado de 21 de Mayo de 1954 inscripto Registro Público de Comercio, número 211, Folio 765, Libro 2 de Contratos: María Albín de Otero, Jorge Mola, Juan y Waldo García Austt, Sara Bastos, Kurt Mayer, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada: Objeto: Explotación de una revista o publicación periódica con cursos relativos a publicidad, publicaciones, enseñanza, deportivos, concursos con premios, compraventa de libros, importación, exportación, representaciones, con esos fines. — Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. — Denominación y razón social: Editorial Publicitaria Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Administración: Por un Directorio compuesto por todos los socios. — Capital: $ 40.200.00, integrado totalmente por Albín de Otero, pesos 25.000.00; Mola, $ 10.000.00; Juan y Waldo García Austt, $ 2.500.00, cada uno; Bastos y Mayer, $ 100.00, cada uno. — Plazo: 5 años, prórrogas 2 años. — Balances; Semestrales. — Las ganancias se distribuirán 50 o|o para Albín de Otero, Mola, Juan y Waldo García Austt, en proporción aportes; 50 o|o para Bastos y Mayer, por partes iguales. — Las pérdidas igual, respondiendo Bastos y Mayer, con sus ganancias y capital. — César Riviere Piaggio, escribano.

$28.00 10|pub. 6863-Jn.8-v.jn.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, prometí vender a Salomón Rostker y Tauba Levinaite el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras que gira en esta plaza, calle Domingo Aramburú Nº 1833. Acreedores en Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — NICOLA SCHUL.

$16.00 20|pub. 6510 Jn.2-v.jn.25.

"S A R A"
SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Junio de 1954, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Determinar si los Directores y Síndicos recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3º Elección de Directores por tres años y de Síndico y Síndico suplente, por el ejercicio 1954; 4º Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente, aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 7234 Jn.14-v.jn.18.

EDIFICIOS AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1953.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Martha Siri de Draper. — Ada A. Mosto de Siri.

$24.00 10|pub. 7273-Jn.15-v.jn.26.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los Estatutos de "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima (Fideisa)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima (Fideisa)", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima (Fideisa)" y aprobación de sus estatutos.

I. — Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima" (Fideisa), se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y decretos del país. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos del Uruguay y del extranjero. Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

II. — Objeto

Artículo 2º Su objeto será realizar las operaciones previstas por el artículo 7º de la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948. En consecuencia realizará: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Toda clase de financiaciones en el exterior. C) En el territorio del Uruguay realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo 7º de la ley Nº 11.073 y disposiciones concordantes.

III. — Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) representados por acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio podrá elevar el capital hasta tres millones de pesos, previa autorización del Poder Ejecutivo, inscripción en el Registro Público de Comercio y cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios que correspondan a cada aumento.

Art. 4º El hecho de ser subscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 5º Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución; el valor nominal; el número de orden; la fecha de emisión y la firma del Presidente y de un Director. Pueden emitirse títulos representativos de una o de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Mientras las acciones no estén impresas podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones; plazo de integración; forma de pago; condiciones de mora y caducidad de las mismas. En caso de incumplimiento, las cuotas que ya hubieran sido abonadas quedarán a beneficio de la Sociedad, sin necesidad de intervención judicial.

Art. 7º Mientras el subscriptor no haya integrado el importe total de las acciones subscriptas, se le hará entrega de un boleto o certificado nominativo en el que se harán constar las cuotas pagadas. Estos certificados nominativos podrán ser transferidos a terceros, pero para que dicha transferencia tenga validez, deberán anotarse en la Secretaría de la Sociedad, con las firmas del cedente y del cesionario.

Art. 8º Para la subscripción de nuevas acciones tendrán prioridad los tenedores de acciones en proporción del número que posean. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente.

Art. 9º Los títulos representativos de acciones serán indivisibles para la Sociedad, la que sólo reconoce un propietario por acción o título. Si por cualquier eventualidad pasan una o más acciones o títulos a poder de varios condominios, éstos quedan obligados a nombrar una persona que ejerza la representación común.

Art. 10. La subscripción de acciones interín no estén integradas, no da derecho al subscriptor a percibir dividendos ni a integrar las asambleas de accionistas ni actos sociales.

IV. — El Directorio

Artículo 11. El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por la asamblea general. El Directorio indicará el Director que ejercerá la Presidencia. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un director titular, el Directorio designará a quien haya de substituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación será por el período que falte para concluir el mandato de director titular. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro; tres, si es de cinco; y de cuatro si es de más de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio, deberán asentarse íntegramente en el Libro de Actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. Para ser Director no se requiere la calidad de accionista.

Art. 12. El Directorio podrá dictar un reglamento interno del funcionamiento de la Sociedad, que comprenderá disposiciones relativas al orden de las sesiones, a las relaciones entre los directores y los accionistas y a los deberes y obligaciones de los empleados, todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales y reglamentarias vigentes en el país. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la destitución o caducidad del Directorio y nombrar a otro en su reemplazo.

Art. 13. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. En consecuencia, puede realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacione con su objeto. Dentro del país sólo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073, de 24 de Junio de 1948 y disposiciones complementarias y reglamentarias. Para tal efecto, le corresponde al Directorio, a simple título de ejemplo: a) Todo lo referente a la Administración de la Sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados, fijación de sueldos y gastos, etc. b) Presentar a la asamblea anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer al reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente. c) Transigir, enajenar, hipotecar, o hacer cualquier acto de riguroso dominio. d) Representar a la Sociedad en pleitos. e) Designar uno o más apoderados.

Art. 14 La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores, o de un Director autorizado al efecto por el Directorio, o de dos apoderados y aún de uno sólo, con poder bastante para ello, otorgado por el Directorio

V. — Fiscalización

Artículo 15. La asamblea general ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas, un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. En casos de renuncia o de ausencia o licencia temporal del Síndico titular, la Sindicatura será ejercida por el Síndico suplente. La designación de Síndico será imperativa cuando la ley lo exija. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de Caja y de Valores; C) Dar cuenta por escrito al Directorio de cualquier irregularidad y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés de la sociedad; D) Convocar a asamblea general ordinaria cuando el Directorio dejara de hacerlo o a asamblea general extraordinaria, siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable; E) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; F) Dictaminar sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio.

Art. 16. El Síndico en los ejercicios en que sea designado, podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto.

VI. — Asambleas

Artículo 17. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunir una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiera; considerar y aprobar el balance anual; la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores, y el Síndico y su suplente si así se decidiera, así como deliberar y resolver sobre los

demás puntos que dispongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de no haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o por el Síndico si lo hubiera o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos un décimo del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 18. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto por llamado que será publicado en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de cinco días de la publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen dos tercios de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, en los cuales se requerirá el quórum y el porcentaje de votos que indica dicha ley, tanto en la primera como en la segunda o ulteriores convocatorias. En caso de empate, el presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por el Director o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 19. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto, una simple carta-poder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama.

Ar. 20. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, firma o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales.

VII. — Ejercicio Económico, Balance, Dividendos, Reserva

Artículo 21. — El ejercicio económico de la Sociedad se iniciará el 1º de Marzo de cada año y se cerrará el 28 de Febrero del año siguiente.

Art. 22. El Directorio propondrá a la asamblea el reparto de las utilidades líquidas que arroje el Balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico si lo hubiera; la cantidad destinada al fondo de reserva, que no podrá ser menor de dos por ciento de las utilidades y el dividendo a pagar. El Directorio podrá proponer la creación de reservas especiales para estabilización de dividendos o para cualquier otro fin que considere de utilidad. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que considere más conveniente, así como constituir reservas especiales.

VIII. — Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 1º, siempre que la asamblea de accionistas no decidiera gestionar su continuación; B) Por cualquier causa prevista en leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18.

Art. 24. La asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Directorio o una Comisión Liquidadora o un liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los liquidadores.

IX. — Disposiciones Transitorias

Artículo 25. — El primer ejercicio económico será cerrado el 28 de Febrero de 1955.

Art. 26. — El primer Directorio será designado por los fundadores dentro de los 60 días de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. De esta designación se dejará constancia en el libro de Actas del Directorio, en la cual se indicará el nombre del Director que ejercerá la presidencia. Los fundadores procederán a la elección del Síndico y de su suplente para el primer ejercicio, si se decidiera su designación antes de la realización de la primera asamblea general. Si en cualquier momento antes de la primera asamblea general ordinaria se produjera el fallecimiento o la renuncia de algún Director o se incapacitara o tuviera un impedimento para ejercer su cargo, los fundadores designarán al substituto.

Art. 27. Se faculta a los fundadores doctor Nilo R. Berchesi y señor Saverio Fierro Vignoli para realizar conjunta, separada o alternativamente, todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y de conformidad firmamos el presente en Montevideo, a dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — (Fdo.:) Nilo R. Berchesi. — S. Fierro Vignoli.

Dante Russo Neves, escribano, certifico: Que los señores doctor Nilo Berchesi y Saverio Fierro Vignoli, ambos orientales, casados, radicados en esta Capital, mayores de edad y de mi conocimiento, firmaron en mi presencia el acta de constitución de "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima" (Fideisa), y aprobación de sus estatutos que precede, manifestando estar conformes con su contenido. En fe de ello y a solicitud de los mismos, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay un sello. Hay un signo. — (Fdo.:) Dante Russo Neves, escribano.

Copia. — "Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Nilo Berchesi, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1625, apartamento 9 al señor Ministro me presento y expongo: Que como resulta del Acta de Constitución que acompaño, estoy autorizado para gestionar la aprobación de los estatutos de "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima" (Fideisa) y la obtención de su personería jurídica. Por lo expuesto, al señor Ministro solicito que, previos los trámites pertinentes, el Poder Ejecutivo apruebe los mencionados estatutos; otorgue personería jurídica a la sociedad y ordene la expedición de los testimonios correspondientes y la devolución del Acta que acompaño. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Nilo Berchesi. Credencial Cívica B.C.B. 2954.

Ministerio de HaHcienda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Héctor A. Schinca. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima" (Fideisa), pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo Antonio G. Baldizán, Inspector General

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: El subscripto no tiene observaciones que hacer a los estatutos en vista por lo que puede dárseles aprobación y conceder a "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima" (Fideisa), la personería jurídica que solicita, autorizándola a instalarse y funcionar, a condición de quedar sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro, teniendo en cuenta que dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Abril de 1954. — Vista: la solicitud de la sociedad anónima en formación "Financiadora de Inversiones S. A." (Fideisa) a fin de que sea aprobado su estatuto y se le autorice a funcionar. Resultando: 1º) Su objeto es realizar las operaciones previstas por el artículo 7º de la ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948. 2º) Su capital autorizado será de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Considerando: Que el estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima" (Fideisa) y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2,230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDD ACEVEDO ALVAREZ

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — (Fdo.:) Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Saverio Fierro Vignoli, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Ituzaingó Nº 1309, escritorio 5, al Juzgado digo: I) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 20 de Abril próximo pasado prestó aprobación a los estatutos de la sociedad "Financiadora de Inversiones Sociedad Anónima" (Fideisa), autorizando su funcionamiento en este país, y cuyos originales acompaño. II) El objeto de la sociedad es el de realizar las operaciones previstas por el artículo 7º de la ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948. III) A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio, y en la Matrícula de Comerciantes, al Juzgado pido: Que previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos Registros, a cuyo efecto se remitirá este expedientillo y devuelto que sea, se me expida testimonio a los efectos de su publicación pertinente y que se me devuelvan los originales acompañados.

Otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro por estar exonerada la sociedad de dicho impuesto, como asimismo está exonerada del pago de todo otro impuesto o tributo (artículo 7º de la ley Nº 11.073).

2º) Otrosí digo: Que la representación que invoco en esta gestión resulta de los propios estatutos (artículo 27). Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — (Fdo.:) S. Fierro Vignoli.

5230. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Nº 1791 — Señor Juez, puede usted proveer como se pide a fojas 10 (Fideisa, Estat. y Matríc, Civ. 2º). — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — (Fdo.:) Francisco Pagano.

5391. — Montevideo, Mayo 14|954. — Vistos: Háganse las inscripciones pedidas, dése certificado, efectúense las publicaciones legales y desgloses que correspondan. Declárase a esta Sociedad exonerada de los tributos de esta gestión, así como de los derechos de inscripción, timbres y sellados. Oportunamente archívese. — (Fdo.:) Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Mayo 21 de 1954. — En cumplimiento del auto Nº 5391 de fojas 11 vuelto con el Nº 40 al folio 304 del libro de Estatutos número 2 se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — En cumplimiento del auto Nº 5391 de fojas 11 vuelto con el Nº 463 a fojas 219 vuelto del libro Nº 1 de Matrícula de Comerciantes se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona.

A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Junio 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$191.00 1|pub. 7274.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 66 — (2º llamado)

Artículos: Impermeables negros, botas de goma.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 24 de Junio de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31734 Jn.16-v.jn.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 178

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de tapones de corcho.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Julio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31736 Jn.16-v.jn.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 177

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 10,000 metros de lienzo para vendas.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Julio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31737 Jn.16-v.jn.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 14|54. — Amplia. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "cámaras y cubiertas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Junio de 1954, a la hora 16, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 10|pub 31721-Jn.16-v.jn25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 13|54. — Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "máquinas diversos usos", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición

de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Junio de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31722-Jn.16-v.jn.25.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitaciones públicas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes materiales:

Licitación N.o 138. — Artículos de oficina, papelería, etc. — Apertura: Lunes 28 de Junio, hora 15.

Licitación N.o 140. — Lámparas eléctricas. — Apertura: Lunes 28 de Junio, hora 17

En un todo de acuerdo con el pliego general de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar gratuitamente, en la División Intendencia, primer piso del Edificio Aduanero durante el horario de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la citada División el día y a las horas indicadas precedentemente en presencia de los interesados que concurran al acto. — Martín Cardoso, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31726-Jn.16-v.jn.18

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Afrechillo de Trigo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 23 de Junio de 1954, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Junio de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31732 Jn.16-v.jn.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 15.744

Máquinas de escribir, 120 espacios. — Apertura: 30 de Junio de 1954, hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — La Proveeduría General.
(uenta corriente) 10|pub. 31723-Jn.16-v.jn.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de arpillera usadas

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 (veinticinco mil) bolsas de arpillera, usadas, tipo azúcar, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día lunes 28 (veintiocho) de Junio de 1954, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31724-Jn.16-v.jn.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 9 de Diciembre de 1953, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad de doña DOROTEA BONIFACIA SOSA, sita en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Rocha (Velázquez), padrón Nº 416 (parte), con una superficie de 390 metros, con destino al emplazamiento del Depósito de Distribución y habilitación de la Perforación Nº 593, que abastecerá de agua potable a dicha localidad.

El expediente respectivo se encuentran de manifiesto por el término legal en la Escribanía de la Administración, calle José Martí Nº 3379, Montevideo; a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de Marzo de 1912 y modificación por decreto-ley del 15 de Octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31728 Jn.16-v.jn.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad de los señores HEBER L., CARMEN y JEMAAN BLOIS(sita en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado) Pan de Azúcar) parte del padrón Nº 53, con una superficie de 353 metros 80 decímetros para la habilitación de la perforación Nº 592 que abastecerá de agua a dicha localidad. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de la Administración por el término legal; calle José Martí Nº 3379, Montevideo; a efectos de lo dispuesto en la ley de 28 de Marzo de 1912, Nº 3958 y decreto-ley modificativo de fecha 15 de Octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31729 Jn.16-v.jn.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 100 — (2º LLAMADO)
Caños de acero galvanizado y accesorios de hierro maleable galvanizado

Llámase a licitación pública para la compra de material galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.40.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 29 de Junio de 1954 a la hora 15 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31730 Jn.16-v.jn.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.351. — (Segundo llamado). Artículos de higiene y limpieza. Apertura: 28 de Junio de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.378. — (Segundo llamado). Discos para equipos agrícolas. Apertura: 1º de Julio de 1954 a las 17 y 30 horas.

Nº 2.390. — Carbón Mineral. Apertura: 8 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.391. — Hierro perfilado y en chapas. Apertura: 12 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.392. — Preparación de bocoyes. Apertura: 5 de Julio de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.393. — Aluminato de sodio. Apertura: 7 de Julio de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.394. — Equipo pulverizador de herbicidas para plantaciones de caña de azúcar. Apertura: 13 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 31733 Jn.16-v.jn.25.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4047. — 4.000 aisladores de porcelana o vidrio templado, sin. los pernos, para líneas de A. T. de 6 Kw entre fases y 4.000 de 15 Kw. Apertura: 17 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

Nº 4048. — 72.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado común de 5.16 hasta 0.89 milímetros de diámetro y 105.000 kilogramos, para uso telefónico de 2.77 y 2.11 milímetros de diámetro. Apertura: 18 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

Nº 4049. — 90.000 metros de cinta de algodón para bobinajes de 25, 30, 40, 50 milímetros de ancho. Apertura: 19 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 17 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31731 Jn.16-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"WALTER MARIO CORBACHO Y ESTEVEZ, oriental, militar, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula matemática que permite calcular lo que se percibe a 1º, 2º, etc., a cualquier juego de azar, de la cual se declara autor". — Montevideo, 5 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo País, Director.
$6.00 10|pub. 7315 Jn.16-v.jn.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71395. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Benjamín Ost, de Montevideo, solicita la marca "CLAMIR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7355 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71412. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita la marca "ADOVIT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7395 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71405. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beyco S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLD GRENADIER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7329 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71411. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Deli (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7334 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71386. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Con esta fecha, ha sido solicitada la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 7379 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71406. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beyco S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLENCOE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7330 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71407. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BACIPEN 6", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7331 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71408. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RADIOESTEROL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7332 Jn.16-v.jn.28.

ACTA Nº 71410. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDRO-RAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7333 Jn.16-v.jn.28.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10201. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Oreste Berni, de Firenze, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en el dispositivo de persiana a la veneciana para disminuir la penetración de la luz en posición de cierre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7356 Jn.16-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de construcción de un pabellón de servicios higiénicos, depósito y garage, en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a dis-

posición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 23 del corriente, a las 15 horas. — Valor de los recaudos, $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31727-Jn.16-v.jn16.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA Nº 446 — (2º LLAMADO)
Suministro de chapas decapadas de hierro
Fecha de apertura: 19 de Julio de 1954. Hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31735 Jn.16-v.jn.16.

DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
EMPLAZAMIENTOS
La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Doctor Edye entre Avenida Artigas y Solís; Ventura Alegre entre Avenida Artigas y Solís; Solís entre Román Bergalli y José Pedro Varela; Solís entre Doctor Edye y Román Bergalli; Ventura Alegre entre Solís e Isla de Gorriti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de pavimentación que le corresponde abonar — La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, 7 de Junio de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31725-Jn.16-v.jl.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Junio 16 de 1954

6.a Sección

JUAN CARLOS GANTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1518 y MIRTHA SONIA RIERA DURAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1518.

9.a Sección

WALTER LUIS RISSO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Melilla 3638 e ILDA VIOLETA CONTINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mainumby 1795.
LUIS ALBERTO LEIRA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. La Senda 5075 y MAGDALENA ISABEL BENTANCOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Senda 4915.
ANTONIO DELEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5311 y MARIA GLADYS BELTRAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5434.

11.a Sección

ALFREDO SOLIS, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bérgamo 3780 y ADELA ADORAIDA CARRETTO, 37 años, soltero, empleada, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo número 3780.

13.a Sección

ELIAS IOVCHEFF DIMITROFF, 52 años, soltero, jornalero, búlgaro, Vizcaya 3677 y CARMEN ANGELA MANCINI, 45 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Vizcaya 3677.
CEFERINO PEREZ GARCIA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 4111 y TEODORA CARABALLO DE LEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4111.

14.a Sección

DOMINGO FELIX PEREZ HEREU, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3340 y LILIANA NIEVES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3340.

ANDRES CAMEJO ALVAREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Regules 3644 y JULIA LACAU IGLESIAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 948 bis, apto. 1.

16.a Sección

FERMIN BAZANO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 6718 y MARIA ESTHER GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5979.
JUAN ANDRES FALCON, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4552 y ROSA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4552.

19.a Sección

LIPMAN WAJS, 28 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Justicia 2290 y NIJA BORENSTEIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2290.
CARLOS ALBERTO FERREYRA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hocquart 2066 y MIRTA ROSA VALDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2218, ap. 3.
TAGORE GONZALEZ, 24 años, soltero, escultor en madera, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322 y MIRTA LIDIA CEDRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1829.
CARLOS EDUARDO ESPONDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1898 e ITALIA NENUS LO PRETE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Inca 1898.
JULIO CESAR BACELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2372 y OLGA MIRTA AGÜERO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Defensa 2372.

20.a Sección

LUIS ALBERTO ARANDA, 22 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Iglesia 4559 y MARIA MARTHA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 244.
GIACOMO CAPELLI, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado General Hornos 5405 y DOMENICA EMIRO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Doctor Pena 4514.

24.a Sección

RUBEN JULIO NICOLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rect. Larrañaga 1857 y AURORA BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicanti 1729, ap. 3.
LEANDRO GOMEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Strázulas 1673 y HERMINIA BAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3616.
$2.00 3|pub. v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DOMINGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 6180 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRARI DE GARCIA o MARIA FERRARI PELUFO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7383 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS FERRAGUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo "Ricardo", pues en la misma donde figura el nombre del compareciente como "Santos Farraguez" debe decir "Santos Ferraguz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 7007 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO ARBELO o LEANDRO ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7342 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7343 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA OFELIA GARBARINO DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7344 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7345 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LEOGUILDO ARTIGAS FERNANDEZ y MARIA ESTHER GOMEZ, pues donde dice "Leovildo" debe decir "Leoguildo"; y b) La de nacimiento de WALTER FERNANDEZ, pues donde dice "Leonido" debe decir "Leoguildo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7338 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de MARIA FRANCISCA SACRAMENTO GOMEZ DE ARTOLA y JOSE MARIA ARTOLA y la de nacimiento de DELIA ARTOLA, pues en ambas donde dice "María Sacramento Gómez de Artola" y "Suárez" debe decir respectivamente "María Francisca Sacramento Gómez de Artola y Artola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7341 Jn.16v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RAFAEL LUIS ALBERTO VILLALBA y CAMILA SINFOROSA ROJAS, pues donde dice "Luis Alberto Villalba" debe decir "Rafael Luis Alberto Villalba"; b) De nacimiento de María Teresita Villalba Rojas, pues donde dice "Luis Alberto Villalba" debe decir "Rafael Luis Alberto Villalba" y donde dice "Sinforosa Rojas" debe decir "Camila Sinforosa Rojas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7340 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jn.23.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que han sido declarados rehabilitados los fallidos señores ARCHADESSI y EDUARDO GULLIAN, de acuerdo a lo dictaminado por resolución Nº 193 de fecha once de Mayo del corriente año. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Junio de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7339 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7347 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ DE ACOSTA o CARMEN RAMONA MENDEZ CALPINO DE ACOSTA y ANGEL ACOSTA o ANGEL ACOSTA SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7310 Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MONICO GADEA y AMALIA GONZALEZ, en el sentido de substituir donde dice "Ciriaco Gadea" por "Mónico Gadea" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.

$18.00 15|pub. 7337 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANO DE SCAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7298-Jn.16-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de defunción de FRANCISCO SAVERIO SALAMON, ocurrido el día diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en la 18ª Sección de Montevideo, donde dice: "Francisco Salamo", debe decir: "Francisco Saverio Salamón". — Montevideo, Junio 3 de 1954.

$18.00 15|pub. 7313 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FREDDI ANTONIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7362 Jn.16-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASEN ABRAHAN FENDE BRAVO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Idher Bonaudi.

$36.00 30|pub. 7348 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO MARIO GONZALEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Francisco Margot" debe decir: "Francisco Mario". — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 15|pub. 7354 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA IRENE ARECO DE OYENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7363 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BOTTA JUAN y YOLANDA ROCCATAGLIATA DE BOTTA. Disol. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Mayo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Botta y Yolanda Roccatagliata. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 7361 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7364 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA o MANUEL DA SILVA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7365 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ COSTAS o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7366 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Juni o4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7369 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DURAN DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7370 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ALVEZ MAYA DE CERANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7371 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ARRIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7368 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS REBUFELLO y ELEUTERIA MARTINEZ DE REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7367 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR EUFEMIO OLIVERA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7297-Jn.16-vjn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MANUEL AGUSTIN LEDEZMA y doña BECILIA AFFONSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de la hija de ambos, Zully Mery Ledezma Affonso, en la siguiente forma: Donde en ellas aparecen los apellidos "Ledesma" y "Affonzo", debe decir: "Ledezma" y "Affonso", respectivamente; además, don Manuel Agustín Ledezma, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Eva Teresa Ledezma Soria, por figurar en ella el apellido "Ledesma", en lugar de "Ledezma". — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $21.00 15|pub. 7299-Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CARBONE DE BONIZIO o BONICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7372 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Andrea Batalla de Pérez con MANUEL PEREZ BRAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38. Folio 507", se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pérez Bravo y Andrea Batalla. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 7305 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA BESIÑO o FRANCISCO VECIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 7306 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA RODRIGUEZ DE SANCHEZ o GENOVEVA RODRIGUEZ CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7328 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GIL DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7307 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA SEBASTIANA RODRIGUEZ DE COMBA y CLEMENTE ALFREDO COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 9 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 7296 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE CAMARGO, JOSE o JOSE FERNANDO CAMARGO y CARMEN o ESTEFANIA SUAREZ DE CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto de este emplazamiento. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7352 Jn.16-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVANO GOMEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "El Estado", a los sucesores de Pedro Laserre, y a todos los que se consideren con derechos, por cualquier título, al siguiente inmueble: Terreno situado en la 1.a sec. jud. de Paysandú, manzana 423, padrón 2852, superficie 1748 ms. 650 cms.; linda al Norte, en 40.70 con calle 25 de Mayo; igual extensión al Sur, con sucesores de Nicomedes Gómez; po rel Este, en 42.95 con calle Entre Ríos; y al Oeste, igual extensión con sucesores de N. Boa, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, emplazándolos igualmente para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 24 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 7350 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7311 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MEDICI DE GALLI, citándose a sus herederos, acreedores y todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Salto, 30 de Abril de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 7327 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA AGUEDA GALBARINI DE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 7326 Jn.16-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en autos: Guglielmone Juana Palmira con MOREALE JUAN (h.). Disolución y liquidación de sociedad conyugal, de conformidad con el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, 26 de Abril de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. 7323 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVARO LOPES DE VASCONCELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7319 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS QUINTIN AUNZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7320 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7318 Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7316 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARCELINA o DOLORES AGUILAR SELLANES y SERAPIO LORENZO AGUILAR SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7381 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN CRUZ LEON ZUGARRAMURDI, GABINA CONSTANTINO DE ZUGARRAMURDI, LIDIA GUADALUPE o LIDIA ZUGARRAMURDI o ZUBARRAMENDI CONSTANTINO DE CABRERA y de JUAN DIEGO LEANDRO ZUGARRAMURDI CONSTANTINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. 7384 Jn.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7378 Jn.16-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la promesa de venta de las 2|3 partes del comercio que tengo establecido en la calle Gaboto 1501, a los señores Walter Nelson y Dámaso Renaldo y en este mismo acto le vendemos al señor Vicente Gil Domínguez. — Montevideo, Junio 11 de 1954.—ANTONIO CRESPO.—DORILA LEON DE CRESPO. — WALTER NELSON. — DAMASO RENALDO y VICENTE GIL DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 7302 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar de la calle Piedras 240 de esta ciudad a los señores Vicente Alfredo Urristi y Ramón Atilio Alayón. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA R. GONZALEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 7303 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a los señores Alvaro Tiscornia y Onix Alsester Sánchez, el Café y Bar y expendio de leche establecido en el Balneario Atlántida, calle uno s|número. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — PEDRO ALCIDES ALONZO. — CARMEN MARGARITA MARTINEZ DE ALONZO.

$24.00 20|pub. 7304 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he prometido vender el comercio de Carnicería ubicado en la calle Gonzalo Ramírez 1546, al señor Luis Kaganas Alper. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 11 de Junio de 1954. — MANUEL COSTA REQUESENS.

$16.00 20|pub. 7300 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Cereales, Forrajes y Bebidas Alcohólicas, que gira en Cuchilla Grande Nº 4651 a los señores Juan Pedro Pardiez y Pedro Stratta. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, calle Treinta y Tres 1512, esc. 12. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANDRES OTTONELLO y MERCEDES PESCE DE OTTONELLO.

$24.00 20|pub. 7382 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Juan José Yannandrea el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la calle Acevedo Díaz 1099 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — VENANCIO TREITAS.

$16.00 20|pub. 7380 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por instrumento subscripto en esta capital el 12 de Junio 1954, con intervención del escribano José Antonio Bártolo, de la sociedad comercial colectiva, ramo Carpintería de Obra con sede en Montevideo, Juan Francisco Martínez Nº 3635-3635 bis, razón social "De Gouveia y Rodríguez", el socio de ésta, Domingo Roberto Rodríguez Castro, cedió y transfirió a favor del señor Manuel Pérez Ynclán, el total del interés o cuota social, activo y pasivo, que le correspondía en la entidad especificada. Se hace esta publicación de acuerdo a los artículos 480 y 492 Cód. de Comercio.— José Antonio Bártolo, escribano. — Montevideo, Junio 14 de 1954.

$7.20 3|pub. 7336 Jn.16-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura comercio Humberto Federico Pisciottano, calle 19 de Abril s|n, se cita a acreedores con justificativos de sus créditos en General Flores 506 de esta ciudad. — Carmelo, Junio 11 de 1954. — HUMBERTO GUILLERMO PISCIOTTANO.

$8.00 20|pub. 7351 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Antonio F. Benvenuto, a Miguel A. Spalla, a María Carmen Pérez y Yolando J. Rosso, la publicación "El Boletín" (Avisador Comercial), con oficinas en la calle Colón Nº 1580, piso 1, escritorio 7, donde deberán presentarse los acreedores. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — EDMUNDO MAUTONE. — ANTONIO F. BENVENUTO. — MIGUEL SPALLA. — MARIA C. PEREZ. — YOLANDO JOSE ROSSO.

$24.00 20|pub. 7346 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi Joyería sito en General Flores 2767. Presentarse escribano Miguel A. Pérez Montebruno, Lima 1363, Montevideo. — FRANC LOUSTAUNAU.

$8.00 20|pub. 7325 Jn.16-v.jl.9.

GRIMOLDI S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. 18 de Julio 988 el día 29 de Junio de 1954, a la hora 19, para considerar el siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades (artículos 19 y 62); B) Elección de miembros del Directorio y suplentes (artículos 19 y 62); C) Remuneración al Directorio (artículos 19 y 62); D) Designación de Síndico y suplente (artículo 54); E) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 27).

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea sus acciones o certificados. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — El Secretario.

$5.60 1|pub. 7385 Jn.16-v.jn.16.

S. A. INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY

CONVOCATORIA PARA LA 9.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 9.a asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de Junio, a las 18 horas, en el local social, calle Cerrito Nº 310, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1953.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 7359 Jn.16-v.jn.22.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del corriente; a las 11 horas, en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración del Directorio; 4º Elección de nuevo Directorio; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 7353 Jn.16-v.jn.17.

MANA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 24 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de esta Sociedad, calle Artigas esquina Sarandí, para tratar la siguiente orden del día:

1º Negocio con la firma "Urreta S. A."; 2º Designación por la asamblea de dos miembros para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la misma deberán solicitar ante la Gerencia, hasta el día antes de realizarse aquélla, una boleta que acredite su calidad de tales, debiendo además depositar sus acciones en el escritorio de la empresa o presentar un certificado bancario del depósito de las mismas.— Salto, Junio 7 de 1954. — El Directorio.

$20.00 7|pub. 7324 Jn.16-v.jn.24.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse el día 30 de Junio, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay Nº 564 con la siguiente orden del día:

1º Presentación del balance y memoria para su aprobación; 2º Proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio y nombramiento de la Comisión Fiscal para el año 1954; 3º Organizaciones y reglamentos de exposiciones y ferias a celebrarse en el año o delegar su facultad al Directorio.— La Secretaría.

$12.00 4|pub. 7322 Jn.16-v.jn.21.

BANCO ATLANTICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 del estatuto se convoca a los señores accionistas del Banco Atlántico para la asamblea general ordinaria a celebrarse el miércoles 30 de Junio de 1954, a las 18 horas, en la sede social de Misiones 1469, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el segundo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1954; 2) Elección de un miembro del Directorio y de Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente entrada al local de la asamblea por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 7321 Jn.16-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Goldman, prometí vender mi Taller de Calzados que gira en esta capital, calle Juan Paullier Nº 1618, a don Max Kalenscher, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Andes 1260. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — RICARDO WEISZ.

$16.00 20|pub. 7308 Jn.16-v.jl.9.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Se avisa a los señores accionistas que puedan percibir el dividendo del ejercicio 1953-54, en la calle Dante 2240, de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$1.80 3|pub. 7373 Jn.16-v.jn.18.

ALCAZAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Alcázar S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el día 25 de Junio de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones Nos. 1270|72, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de los estatutos, depositar en la Tesorería de la Sociedad, un día antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 7317 Jn.16-v.jn.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato firmado el 21 de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 54 al folio 213 del libro Nº 1 de Contratos, don JUAN LANKO CERNOHLAVEK y don IRINEO ARNOLDO LIMA, constituyeron una sociedad colectiva. Razón social: "Lanko y Lima". Capital: $ 8.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: cinco años a contar del 1º de Abril de 1953, prorrogable por igual período cada vez, por consentimiento mutuo de los socios. Objeto: Explotación de taller mecánico en general. Domicilio: Pilar Costa 285. Uso de la forma social: los dos socios conjuntamente. Balance: el 31 de Marzo de cada año.

$20.00 10|pub. 7314 Jn.16-v.jn.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichón el tres de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se disolvió parcialmente la sociedad "Theoduloz, Iraola y Compañía", separándose de la misma el señor Walter Pizzorno Pereira y los sucesores de José De Lodrón. Se hace la presente publicación al solo efecto de lo determinado por el artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Junio de 1954. — "THEODULOZ, IRAOLA y COMPAÑIA".

$2.40 1|pub. 7360 Jn.16-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "JAFFE y MAICH" sita en calle Yaguarón 1221 de Montevideo, se disolverá, continuando con el activo y pasivo, el socio David Jaffe. Acreedores al comercio, según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1º de 1954.

$16.00 20|pub. 7312 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el comercio de Restaurant y Beb. Alcohólicas ubicado en la calle Colón 1534 de esta ciudad a los señores Manuel Fernández y Rafael Salgueiro. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — MANUEL SALGUEIRO. — ESPERANZA VIDAL.

$16.00 20.pub. 7301 Jn.16-v.jl.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mateo Brunet S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Inmuebles	$	366.926.57
Muebles y útiles	"	1.00
Autos y camiones	"	94.776.46
Explotación Toddy ...	"	23.846.99
Departamento Du Pont	"	2.297.70
Mercaderías	"	898.814.46
Caja y Bancos	"	282.658.96
Depósitos en garantía .	"	9.181.95
Deudores en cuentas corrientes	"	4.552.928.48
Deudores varios	"	48.921.70
Títulos y acciones	"	28.394.00
Pagos adelantados sobre mercaderías	"	57.521.07
Pagos adelantados sobre patentes e impuestos	"	11.719.03
Marcas y llaves	"	2.00
Deudores por valores depositados en custodia	"	30.000.00
Deudores por mercadería recibida en consignación	"	34.287.19
	$	6.532.278.16

Pasivo —

Capital	$	3.600.000 00
Reserva	"	711.468.77
Previsión leyes sociales y Ganancias Elevadas	"	135.000.00
Acreedores Directorio, accionistas y empleados	"	484.864.12
Acreedores varios	"	748.004.26
Dividendos a pagar ...	"	2.400.00
Leyes sociales	"	17.358.08
Utilidades del ejercicio	"	768.895.74
Valores depositados en custodia	"	30.000.00
Acreedores por mercadería recibida en consignación	"	34.287.19
	$	6.532.278.16

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 24 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 40/41 del libro Copiador, rubricado el 4 de Marzo de 1942, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1953

Debe —

Sueldos y leyes sociales	$	922.810.56
Descuentos, rebajas y fletes	"	780.690.49
Gastos de propaganda .	"	66.580.13
Amortizaciones y depreciaciones	"	160.818.81
Intereses pagados	"	138.009.03
Gastos de Administración (alquiler, agua, luz, calefacción, papelería, correo, teléfono y telégrafo)	"	357.370.67
Gastos de venta (acarreos, gastos de autos camiones, hospedaje y locomoción)	"	261.480.19
Patentes e impuestos .	"	64.394.73
Deudas incobrables ...	"	64.014.37
Utilidades del ejercicio	"	768.895.74
	$	3.585.064.72

Haber —

Mercaderías	$	3.439.480.62
Alquileres	"	22.298.64
Rescate deudores morosos	"	16.237.49
Intereses sobre cuentas corrientes y títulos de renta	"	61.322.21
Bonificaciones y dividendos	"	45.725.76
	$	3.585.064.72

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 24 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente

cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 42 del libro Copiador, rubricado el 4 de Marzo de 1942, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Distribución de Utilidades del balance al 31 de Diciembre de 1953

Fondo de reserva	$	183.720.62
Directores y Síndicos	"	45.175.12
Habilitaciones y asignaciones	"	220.000.00
Dividendo 8 % acciones preferidas	"	80.000.00
Dividendo 12 % acciones ordinarias	"	240.000.00
	$	768.895.74

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 24 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 43 del libro Copiador, rubricado el 4 de Marzo de 1942, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 77.40. — 6547. — 1|pub.

I. M. S. A.

Inmobiliaria Montevideana S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Inmuebles	$	2.139.246.57
Muebles y útiles	"	174.60
Material rodante	"	16.500.00
Bancos y Caja	"	1.266.21
Deudores varios	"	321.537.06
Acciones y valores	"	1.225.000.00
Seguros pagados por adelantado	"	1.662.61
Materiales para reparaciones	"	626.47
Depósitos en garantía por alquileres	"	5.190.00
Depósitos en garantía por alquileres en títulos valor nominal	"	5.400.00
	$	3.716.594.52

Pasivo —

Capital realizado	$	3.000.000.00
Reserva especial	"	156.529.60
Acreedores en cuenta corriente	"	439.560.61
Cuentas a pagar	"	5.199.17
Ganancias del ejercicio	"	104.715.14
Depositantes en garantía por alquileres	"	5.190.00
Depositantes en garantía por alquileres en títulos valor nominal	"	5.400.00
	$	3.716.594.52

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 24 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 38 del libro Copiador, rubricado el 6 de Junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Debe —

Alquileres incobrables	$	597.71
Impuestos	"	62.906.05
Sueldos y leyes sociales	"	4.438.28
Luz, agua, calefacción y ascensores	"	4.571.84
Reparación y conservación edificio	"	4.598.11
Gastos de Administración, (papelería, donaciones, subscripciones, gastos de representación, sellados y timbres)	"	3.090.02
Intereses pagados sobre cuentas corrientes	"	30.918.06
Amortizaciones	"	69.173.35
Utilidades del ejercicio	"	104.715.14
	$	290.008.56

Haber —

Alquileres	$	231.472.46
Gastos de explotación recuperados	"	1.464.09
Intereses sobre cuentas corrientes	"	45.689.52
Alquileres incobrables rescatados	"	11.382.48
	$	290.008.56

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 24 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 39 del libro Copiador, rubricado el 6 de Junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

Distribución de Utilidades del balance general al 31 de Diciembre de 1953

Directorio y Síndico	$	3.500.00
Retribución especial	"	750.00
Dividendo 3 % sobre $ 3.000.000.00	"	90.000.00
Fondo de reserva	"	10.465.14
	$	104.715.14

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 24 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 40 del libro Copiador, rubricado el 6 de Junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 61.80. — 6548. — 1|pub.

Minerales Transportadora S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	5.000.00
National City Bank	"	5.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital subscripto	"	5.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	50.000.00

No existe estado de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de Mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 19 de Mayo de 1954, en el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2003 a folios 386 del libro Nº 1.

$ 18.60. — 6583. — 1|pub.

Cía. de Máquinas y Sistemas Comerciales Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Resumen:

Activo —

Muebles y útiles, automóviles y camiones	$	6.798.50
Mercaderías	"	189.643.35
Caja y Bancos	"	2.227.20
Cuentas a cobrar	"	74.553.47
Cuentas de orden	"	19.527.25
	$	292.749.77

Pasivo —

Acreedores prestatarios	$	74.000.00
Acreedores cuentas corrientes	"	7.977.75
Impuestos a pagar	"	11.909.36
Dividendos a pagar	"	12.609.42
Gastos a pagar	"	8.491.57
Capital realizado	"	150.000.00
Reservas facultativas	"	8.234.42
Cuentas de orden	"	19.527.25
	$	292.749.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 30 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de Abril de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Balance de Resultados al 31 de Diciembre de 1953

Debe —

Comisiones, sueldos y aguinaldos	$	64.413.66
Correo, teléfono, telégrafo	"	741.92
Alquiler, luz, agua, limpieza	"	16.086.53
Locomoción y viajes	"	17.375.98
Propaganda y publicidad	"	2.614.06
Papelería, útiles y gastos varios	"	9.892.33
Impuestos	"	17.137.77
Fletes y acarreos	"	114.09
Depreciaciones y gastos muebles y útiles	"	1.713.80
Depreciaciones y gastos automóviles y camiones	"	3.439.22
Seguros	"	941.10
Intereses sobre préstamos	"	17.303.99

Previsión por cuentas morosas	"	910.33
Utilidades	"	12.412.61
	$	165.100.39

Haber —

Venta de máquinas de Oficina	$	125.858.99
Alquiler de máquinas	"	5.263.80
Venta de cintas, papel carbónico y accesorios de Oficina	"	6.722.06
Reparaciones y abonos mecánicos	"	20.671.37
Intereses por ventas en mensualidades	"	6.491.17
Intereses sobre títulos depositados	"	93.00
	$	165.100.39

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el día 29 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 26 del libro Copiador de Balances, certificado el 26 de Abril de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Distribución de Utilidades

Reserva para pago sustitutivo de Herencias	$	1.200.00
Fondo de reserva estatutoria 5 %	"	560.63
Directorio 4 % sobre $ 10.651.98	"	426.07
Dividendo	"	10.225.91
	$	12.412.61

Aprobado en la Asamblea del 29 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 29 del libro Copiador de Balances, certificado el 26 de Abril de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 65.40. — 6596. — 1|pub.

Mantua S. A.

Estado de situación al 30 de Noviembre de 1954

Activo —

Disponible:		
Bancos	$	1.998.75
Exigible:		
Deudores por alquileres	"	7.346.95
Cuentas corrientes deudoras	"	16.721.98
Cuentas a cobrar	"	125.38
Fijo:		
Inmuebles	"	494.111.00
Transitorio:		
Pagos adelantados	"	2.191.02
Nominal:		
Gastos de Constitución	"	5.154.20
	$	524.649.78

Pasivo —

Exigible:		
Banco Hipotecario	$	194.957.55
Cuentas corrientes acreedoras	"	8.579.35
Caja de Jubilaciones	"	909.15
Caja de Compensaciones	"	34.80
Cuentas a pagar	"	3.215.56
Transitorio:		
Dividendo	"	17.760.00
No exigible:		
Capital integrado	"	296.000.00
Fondo de reserva	"	957.67
Provisiones:		
Para impuesto sustitutivo de herencias	"	1.800.00
Pérdidas y ganancias	"	435.76
	$	524.649.78

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias:		
Alquileres	$	62.578.99
Gastos recuperados	"	5.701.19
Intereses	"	153.96
	$	68.434.14
Pérdidas:		
Impuestos	"	15.021.30
Sueldos y contrib. sociales	"	5.159.71
Seguros	"	467.79
Honorarios	"	500.00
U.T.E., agua, gas, calef.	"	9.504.85
Albañil y pinturas	"	1.336.00
Ascensor, etc.	"	4.024.42
Gastos de Constitución	"	1.288.55
Intereses hipotecarios	"	11.978.15
Utilidad del ejercicio	"	19.153.37
	$	68.434.14

Proyecto de distribución de utilidades

Distribución:		
Fondo de reserva	$	957.67
Dividendo 6 o|o sobre pesos 296.000.00	"	17.760.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	435.70
Utilidad del ejercicio	$	19.153.37

Los presentes documentos fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 10 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia los presentes Balances de Situación, Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 26 de Noviembre de 1952 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 51.00. — 6677. — 1|pub.

Premont S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

	Dólares
Acciones a emitir	40.000.00
Accionistas	7.000.00
National City Bank (Nueva York)	859.74
Consolidación ley 11.073 (Saldo a amortizar)	1.950.00
Pérdidas y ganancias	190.26
	50.000.00

Pasivo —

	Dólares
Capital autorizado	40.000.00
Capital subscripto	7.000.00
Capital integrado	3.000.00
	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Dólares
Gastos generales	2.76
Consolidación ley 11.073	150.00
Saldo anterior	37.50
	190.26

	Dólares
Pérdidas totales	190.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 8 del libro Copiador, certificado el 4 de Diciembre de 1952, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno, y anotado con el Nº 5349 a folios 166 del libro respectivo.

$ 22.80. — 6534. — 1|pub.

William Cooper & Nephews Ltd. — Maquinarias

Resumen balance de saldos al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Cajas y Bancos	$	117.975.74
Terrenos y edificios	"	85.418.65
Muebles, enseres y útiles	"	28.924.60
Deudores varios	"	355.846.16
Mercaderías	"	255.020.71
Intereses y seguros a vencer	"	5.386.43
	$	848.572.29

Pasivo —

Casa Matriz	$	653.595.05
Acreedores varios	"	99.700.17
Fondo de previsión	"	34.401.36
Reservas	"	41.975.71
Cuentas a pagar	"	18.900.00
	$	848.572.29

Se deja constancia que el presente estado deberá ser publicado simultáneamente con el correspondiente a "William Cooper y Nephews Ltd. — Específicos".

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 74 del libro Copiador, rubricado el 1º de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

Cuenta Ganancias y Pérdidas año 1953

Debe —

Costo de mercaderías	$	413.989.82
Sueldos y jornales	"	133.004.62
Impuestos	"	59.907.46
Seguros	"	5.650.08
Contribución a Caja de Jubilaciones	"	18.441.80
Contribución a Cajas de Compensación	"	4.875.43
Gastos de propaganda	"	3.326.16
Gastos de Despacho	"	11.050.23
Gastos de Oficina	"	4.681.57
Gastos inspección contabilidad	"	3.758.14
Gastos generales	"	9.421.24
Intereses	"	9.367.66
Comisiones	"	46.984.76
Maquinaria y plantel (amortización)	"	9.739.64
Gastos de taller	"	17.564.65
Ganancias del ejercicio	"	79.907.68
	$	826.670.94

Haber —

Ventas	$	816.941.53
Intereses	"	2.425.75
Rebaja reserva deudores dudosos	"	7.219.66
Utilidad sobre ventas del Activo fijo	"	84.00
	$	826.670.94

Dejamos constancia que esta firma es Sucursal y que no se realiza Asamblea de Accionistas, ni reparto de utilidades en nuestro país, siendo éstas acreditadas a la cuenta de la Casa Matriz.

Se deja constancia que el presente estado deberá ser publicado simultáneamente con el correspondiente a "William Cooper y Nephews Ltd. — Específicos".

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 75 del libro Copiador, rubricado el 19 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 48.00. — 6626. — 1|pub.

William Cooper & Nephews Ltd. — Específicos

Resumen balance de saldos al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Cajas y Bancos	$	24.410.26
Valores en garantía	"	6.298.00
Muebles y útiles	"	70.321.54
Deudores varios	"	438.191.94
Mercaderías	"	52.485.94
Intereses a vencer	"	2.326.86
	$	594.034.54

Haber —

Capital	$	9.400.00
Casa Matriz	"	60.152.04
Acreedores varios	"	373.207.76
Fondo de previsión	"	34.462.85
Reserva	"	111.557.06
Cuentas a pagar	"	5.254.83
	$	594.034.54

Se deja constancia que el presente estado deberá ser publicado simultáneamente con el correspondiente a "William Cooper y Nephews Ltd. — Maquinarias".

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 72 del libro Copiador, rubricado el 19 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

Cuenta Ganancias y Pérdidas año 1953

Debe

Costo de mercaderías	$	633.239.51
Saldos y jornales	"	63.425.93
Impuestos	"	7.855.89
Comisiones	"	11.858.38
Intereses	"	25.898.08
Muebles y útiles (amortización)	"	1.873.17
Contribución a Caja de Jubilaciones	"	18.985.57
Contribución a Cajas de Compensación	"	3.951.51
Gastos de propaganda	"	36.559.30
Gastos inspección contabilidad	"	2.364.68
Gastos Oficina	"	11.885.10
Gastos cobranza	"	3.125.38
Gastos generales	"	11.981.51
Gastos Despacho	"	8.230.45
Gastos de viajeros	"	24.037.54
	$	860.221.95

Haber —

Ventas	$	809.132.34
Intereses	"	633.48
Rebaja reserva deudores dudosos	"	14.010.63
Utilidad sobre ventas del Activo fijo	"	9.213.40
Saldo de la cuenta ganancias y pérdidas	"	27.227.01
	$	860.221.95

Dejamos constancia que esta firma es Sucursal y que no se realiza Asamblea de Accionistas, ni reparto de utilidades en nuestro país, siendo éstas acreditadas a la cuenta de la Casa Matriz.

Se deja constancia que el presente estado deberá ser publicado simultáneamente con el correspondiente a "William Cooper y Nephews Ltd. — Específicos".

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 73 del libro Copiador, rubricado el 19 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 48.00. — 6625. — 1|pub.

J. & H. Atkinson Ltda. S. A. U. I. & C.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953, a ser presentado a la Asamblea General, a celebrarse durante Junio de 1954, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Activo —

Activo corriente:

Caja	$	7.362.63
Deudores varios	"	242.967.95
Existencia de mercaderías, productos elaborados, etc., a precio de costo	"	181.459.99
Pagos adelantados (propaganda, etc.)	"	4.116.47
	$	436.207.03

Activo fijo:

Maquinaria, muebles y útiles	$	43.571.23
Menos: amortización	"	22.725.26
	$	20.845.97

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía	$	1.500.00
Total Activo	$	428.553.06

Pasivo —

Pasivo corriente:

Acreedores varios	$	134.961.79
Previsión para impuestos	"	32.557.97
Adelantos bancarios	"	183.325.83
	$	350.845.59

Capital y reservas:

Capital	$	70.000.00
Reserva estatutoria	"	2.073.96
	$	72.073.96

Ganancias y pérdidas:

Saldo del ejercicio anterior	$	17.504.84
Pérdida del ejercicio	"	13.371.33
	$	4.133.51

Cuentas de orden:

Depósitos de acciones en garantía	$	1.500.00
Total Pasivo	$	428.553.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	2.613.43
Sueldos y jornales	"	182.657.50
Intereses y descuentos	"	29.925.94
Impuestos y leyes sociales	"	48.200.91
Seguros y alquileres	"	15.225.17
Gastos de venta y propaganda	"	67.211.81
Gastos de Administración	"	28.957.72
Gastos de distribución	"	6.372.69
Gastos de viaje y etiqueta	"	5.276.60
Gastos legales	"	5.203.20
Gastos bancarios	"	3.333.07
	$	315.028.04

Haber —

Explotación mercaderías	$	301.656.71
Pérdida del ejercicio	"	13.371.33
	$	315.028.04

Proyecto de Distribución de Utilidades

A nuevo ejercicio ..... $ 4.133.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 185 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 12 de Marzo de 1947, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno, y anotado con el N° 803 a folios 92 del libro respectivo.

$ 52.20. — 6605. — 1|pub.

Uruguayana S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Gastos de formación	$	3.896.88
Inmuebles	"	148.492.68
Edificio Rincón	"	480.791.16
Material rodante	"	4.204.23
Caja de Jubilaciones	"	127.60
Cuentas a cobrar	"	4.725.59
Banco La Caja Obrera	"	12.697.38
Saldo al próximo ejercicio	"	16.741.61
Pérdidas y ganancias	$	671.677.13

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.592.13
Capital realizado	"	670.085.00
	$	671.677.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 8 de Abril de 1954.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Gastos formación 10 % amortización	$	639.15
Honorarios Administración	"	1.200.00
Impuestos	"	4.253.17
Gastos generales	"	37.88
Contribución y sobretasa inmobiliaria	"	4.576.75
Edificio Rincón, 2 % amortización	"	8.688.59
Inmuebles 2 % amortización	"	3.030.46
	$	22.426.00
Menos:		
Explotación inmuebles	$	8.343.39
Explotación edificio Rincón	"	10.252.49
Pérdidas	$	3.830.12

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 8 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 212, en el libro Copiador, rubricado el 30 de Junio de 1950, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 36.00. — 6631. — 1|pub.

Cooper, Mc Dougall & Robertson Ltd.

Resumen balance de saldos al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Terrenos	$	42.000.00
Edificios	"	116.976.11
Maquinarias	"	216.389.59
Muebles y útiles	"	3.858.46
Mercaderías	"	317.975.75
Deudores varios	"	68.319.04
Gastos anticipados, importación, seguros	"	5.493.66
	$	771.012.61

Pasivo —

Capital	$	188.000.00
Casa Matriz	"	204.021.33
Acreedores varios	"	153.689.92
Reservas	"	225.301.36
	$	771.012.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 874 del libro Copiador, rubricado el 17 de Agosto de 1950, en el Registro Público de Comercio.

Cuenta Ganancias y Pérdidas año 1953

Debe —

Sueldos y jornales	$	167.718.79
Materias primas, envases y etiquetas	"	259.342.04
Impuestos y seguros	"	26.790.34
Maquinaria y plantel (amortización)	"	19.686.59
Contribución Caja de Jubilaciones	"	21.130.98
Contribución Asignaciones Familiares	"	7.121.70
Fuerza motriz	"	4.923.21
Servicios médicos	"	1.331.21
Gastos de Oficina	"	5.452.65
Gastos reparaciones	"	24.090.19
Gastos generales	"	23.754.81
Gastos laboratorio	"	53.948.40
Fondo de previsión	"	11.619.93
Reserva para despidos	"	6.277.70
Gastos Inspección Contabilidad	"	1.750.00
	$	634.936.49

Haber —

Ventas	$	556.023.98
Utilidad sobre ventas de materias primas	"	12.330.11
Utilidad sobre ventas del Activo fijo	"	68.06
Pérdidas del ejercicio	"	66.524.39
	$	634.936.49

Dejamos constancia que esta firma es Sucursal y que no se realiza Asamblea de Accionistas, ni reparto de utilidades en nuestro país, siendo éstas acreditadas a la cuenta de la Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 875 del libro Copiador, rubricado el 17 de Agosto de 1950, en el Registro Público de Comercio.

$ 47.40. — 6624. — 1|pub.

Edificios Lámaro Sociedad Anónima

Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

V. Paullier y Cía.	$	16.979.94
V. Paullier y Cía. cuenta alquileres	"	3.402.66
Banco Caja Obrera. Cuenta Adm.	"	3.000.00
Banco Caja Obrera	"	133.28
Cía. Inmobiliaria Lámaro	"	604.500.00
Deudores varios	"	296.146.88
Colasa	"	14.000.00
Ingº S. Totí	"	1.600.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	58.125.16
	$	996.287.86

Pasivo —

Civa Ltda.	$	41.175.20
Ingº V. Lámaro	"	30.000.00
Banco Hipotecario	"	395.160.00
Venta de apartamientos	"	420.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	497.60
Saldo ejercicios anteriores	"	9.454.46
	$	996.287.86

Comisiones	$	61.970.20
Gastos generales (Útil. Esc., sellados y timbres)	"	1.012.50
Gastos de Administración (Honorarios)	"	900.00
Impuestos y patentes	"	2.588.59
	$	6.471.29
Intereses	"	3.592.79
Arrendamientos	"	4.753.34
Pérdidas del ejercicio	$	58.125.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 18 del libro Copiador, rubricado el 28 de Marzo de 1952, en el Juzgado Letrado de Tercer Turno.

$ 38.60. — 6632. — 1|pub.

Construcciones Lámaro Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Banco Montevideo	$	22.896.45
V. Paullier y Cía. cuenta alquileres	"	8.872.97
Banco Caja Obrera. Cuenta Adm.	"	571.77
V. Paullier y Cía.	"	18.972.11
Deudores varios	"	440.943.58
Nello Ciompi	"	500.00
W. Pintos Risso	"	25.000.00
Ingº S. Totí	"	26.400.00
Cía. Inmob. Lámaro	"	671.703.29
Pérdidas del ejercicio	"	67.456.25
	$	1.283.316.42

Pasivo —

Ingº A. Lámaro	$	169.923.87
Ingº V. Lámaro	"	21.409.87
Civa Limitada	"	36.021.20
Lapi B.	"	4.000.00
Ingº F. Totí	"	84.000.00
Edificios Lámaro	"	14.000.00
Banco Hipotecario	"	470.664.12
Banco La Caja Obrera	"	2.719.13
Venta de apartamientos	"	373.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	378.91
Utilidad ejercicios anteriores	"	7.199.32
	$	1.283.316.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de Marzo de 1954.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Gastos generales (útiles y gastos escrituras)	$	17.440.63
Comisiones	"	55.560.00
Gastos de Administración (honorarios)	"	900.00

Impuestos y patentes ..	"	6.726.42
Sueldos	"	150.00
	$	80.777.05

Ganancias:

Intereses	"	4.519.72
Arrendamientos	"	8.801.08
	$	67.456.25

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 28 de Mayo de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 39.60. — 6633. — 1|pub.

"Ausonia" S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Banco Territorial del Uruguay	$	15.085.54
Gastos de constitución .	"	2.779.40
Pérdidas acumuladas .	"	2.292.43
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.157.37

Pasivo —

Acreedores	$	157.37
Capital por subscribir .	"	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	100.157.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo	$	50.00
Gastos generales	"	96.45
Impuestos y patentes .	"	54.33
Honorarios	"	1.500.00
	$	1.700.78

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	1.700.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 12 de Mayo de 1954, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el Nº 1979 a folios 272 del libro Nº 2.

$ 25.80. — 6693. — 1|pub.

Sociedad Financiera del Uruguay S. A.

Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Gastos formación	$	1.134.55
Banco La Caja Obrera .	"	1.409.09
Accionistas	"	15.000.00
Van Steeden S. A.	"	2.003.34
Pérdidas ejercicios anteriores	"	467.42
	$	20.014.40

Pasivo —

Fidusa	$	14.40
Capital integrado	"	5.000.00
Capital subscripto a integrar	"	15.000.00
	$	20.014.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Intereses	$	1.168.07

A deducir:

Impuestos Municipales .	"	43.20
Impuesto sustitutivo Herencias	"	14.90
Sellados	"	8.00
Patente	"	55.00
Gastos formación	"	453.82
	$	588.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 9 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 1º de Setiembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 27.60. — 6634. — 1|pub.

Montevideo S. A. — Montesa

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Banco La Caja Obrera .	$	40.59
Banco La Caja Obrera, cuenta Dol.	"	1.770.64
Impuesto sustitutivo de Herencia. Consolid. .	"	250.36
Gastos de formación ..	"	7.859.63
Saldo (pérdidas y ganancias)	"	526.18
	$	10.447.40

Pasivo —

Fidusa	$	347.40
Reserva para impuesto .	"	100.00
Capital realizado	"	10.000.00
	$	10.447.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuesto sustitutivo de Herencia Consolid. ..	$	150.36
Gastos generales	"	35.41
Impuestos y patentes .	"	545.35
Gastos de Administración (honorarios) ...	"	111.58
	$	842.70

A deducir:

Diferencia de cotización	"	10.40
	$	832.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 9 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 17 del libro Copiador, rubricado el 26 de Julio de 1949, en el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 30.60. — 6636. — 1|pub.

Dafinsa Sociedad Anónima

Balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre de 1953.

Activo —

The Chase National Bank	$	6.700.08
Banco Caja Obrera, Dol.	"	33.449.68
The Chase impuestos a reintegrar	"	157.50
Ingº Enrique Gutinguer	"	2.46
Impuesto sustitutivo de Herencia, Consolid. .	"	2.363.20
Gastos de formación ..	"	1.095.89
Total Activo	$	43.768.81

Pasivo —

Alessandra Corsiglia ..	$	30.503.41
Fidusa	"	785.40
Capital integrado	"	10.000.00
Utilidad líquida a distribuir	"	2.480.00
Total Pasivo	$	43.768.81

Comisiones	$	4.348.57
Intereses	"	872.36
	$	5.220.93

A deducir:

Gastos de formación ..	$	182.66
Gastos Administración, (honorarios)	"	1.000.00
Gastos generales (útiles y papelería)	"	134.77
Impuesto sustitutivo Herencias, Consolid. ...	"	196.93
	$	1.514.36
Utilidad del ejercicio .	$	3.706.57

Menos:

Saldo rubro "Pérdidas y Ganancias"	"	1.226.57
	$	2.480.00

Utilidad a distribuir ...	$	2.480.00
Fondo de reserva 10 % sobre $ 10.000.00 .	"	1.000.00
	$	1.480.00
Dividendo 14.75 % sobre $ 10.000.00 ...	"	1.475.00
	$	5.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 18 del libro Copiador, rubricado el 30 de Setiembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 30.60. — 6638. — 1|pub.

NATIVA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO			PASIVO		
Bienes inmuebles	$	97.088.35	Capital realizado	$	50.000.00
Caja	"	918.60	Acreedores en cuenta corriente	"	14.300.00
Banco Español del Uruguay	"	386.89	Acreedores hipotecarios	"	25.000.00
Construcción edificio Misiones 1424[28	"	8.079.36	Banco Hipotecario del Uruguay	"	35.083.69
Gastos de organización	"	4.003.67			
Pérdidas	"	13 906.82			
	$	124.383.69		$	124.383.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1954.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

PERDIDAS. —				
Gastos generales:				
Impuestos	$	1.215.89		
Seguros	"	57.89		
Gastos varios (luz y agua)	"	133.54	$	1.407.32
Intereses y descuentos			"	4.435.36
			$	5.842.68
GANANCIAS. —				
Pérdidas en el ejercicio			$	5.842.68
			$	5.842.68

Montevideo, abril 29 de 1954.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 30 del libro Copiador, rubricado el 27 de julio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 3494 a folios 385 del libro respectivo.

$ 64.80. — 5773. — 1|pub.

BARRANCA VERDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Activo disponible:						
Bancos:						
Uruguay de Londres y América del Sud			$	7.000.48		
Exterior: U$S 1.00 a $ 2.50.						
Manufacturers Trust	$	193.361.46				
Lehman Brothers	"	21.117.58				
Finbol S. A.	"	750.000.00	"	964.479.08	$	971.479.51
Activo realizable:						
Valores en el exterior (mismo cambio)					"	1.133.765.43
Ganancias y pérdidas:						
Pérdida anterior			$	100.672.16		
Menos ganancia del ejercicio			"	1.894.52	"	98.777.64
					$	2.204.022.58

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	1.000.000.00		
Fondo de reserva	"	1.477.58	$	1.001.477.58
Pasivo exigible:				
Acreedores			"	1.202.545.00
			$	2.204.022.58

Aprobado por la Asamblea General, realizada en [illegible].

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Saldo anterior			$ 100.672.16
Gastos:			
Asesoramiento jurídico y financiero	$ 5.300.00		
Custodia valores sociales	" 1.000.00		
Alquileres	" 300.00		
Aportes jubilatorios	" 320.00		
Sueldos personal Oficina	" 1.198.00		
Franqueos, telegramas, material escritorio	" 334.99	$ 8.452.99	
Gastos exterior:			
Corresponsales, comisiones, corretajes		" 22.525.68	
Impuestos y contribuciones		" 2.603.57	
Diferencia compraventa acciones		" 32.186.02	" 56.768.27
			$ 157.440.43

HABER

Intereses	$ 55.961.01	
Intereses en el exterior	" 2.701.18	$ 58.662.79
Saldo:		
Pérdida anterior	$ 100.672.16	
Menos utilidad del año	" 1.894.52	" 98.777.64
		$ 157.440.43

Aprobada por la Asamblea General, realizada en Marzo 22 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 175 del libro Correspondencia, rubricado el 23 de Febrero de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 99.00. — 5880. — 1|pub.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL" S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Muebles y útiles	$ 590.56	
Material rodante	" 1.00	$ 591.56
Terrenos a vender		" 923.173.05
Bancos en cuenta corriente		" 4.329.74
Deudores por compra de terrenos	$ 28.433.29	
Deudores de terrenos c/hipoteca	" 93.149.18	" 121.582.47
Vales a cobrar por obligación de construir		" 2.381.16
Pérdidas		" 38.942.46
		$ 1.091.000.44

PASIVO

Capital integrado		$ 1.000.000.00
Fondo de reserva legal		" 544.82
Cuentas corrientes	$ 12.851.96	
Dividendos a pagar	" 17.237.23	
Honorarios a pagar	" 2.724.11	" 32.813.30
Utilidad a realizar venta terrenos		" 57.642.32
		$ 1.091.000.44

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 29 de abril de 1954.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBE

Saldo ejercicios anteriores	$ 27.105.37
Amortización muebles y útiles (14 o|o)	" 196.85
Gastos oficina	" 4.018.70
Gastos venta terrenos	" 2.752.89
Contribución inmobiliaria	" 2.114.66
Sobretasa inmobiliaria	" 1.871.17
Patente de giro	" 385.00
Impuesto sustitutivo de herencias	" 6.013.54
	$ 44.458.18

HABER

Utilidad venta terrenos	$ 3.139.49
Intereses s|venta terrenos	" 2.376.23
Pérdidas	" 38.942.46
	$ 44.458.18

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 29 de abril de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 3 de mayo de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 589 a folios 85 del libro respectivo.

$ 77.40. — 5782. — 1|pub.

PALACIO SALVO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO		PASIVO		
Bienes inmuebles	$ 1.639.578.59	Capital	$ 1.750.000.00	
Instalaciones y muebles y útiles	" 51.987.83	Fondo de reserva	" 44.270.02	$ 1.794.270.02
Títulos de deuda	" 57.653.90			
Caja y Bancos	" 56.238.72	Acreedores varios		" 1.768.71
Arrendatarios	" 48.647.98	Depositantes de garantía		" 5.162.50
Caja de Jubilaciones (cuenta consignación)	" 1.465.28	Cuenta nueva		" 1.834.24
Cupones a cobrar	" 752.50	Caja de Jubilaciones		" 2.171.55
Deudores varios	" 3.093.05	Amortizaciones		" 5.198.78
Combustibles	" 872.22	Ganancias y pérdidas		" 89.901.87
Gastos de explotación (sobretasa y contribución 2º Sem. 1953)	" 40.017.50			
	$ 1.900.307.67			$ 1.900.307.67

RUBROS EXCLUIDOS POR COMPENSACION

ACTIVO		PASIVO	
Acciones	$ 1.750.000.00	Depositantes de valores en garantía alquileres	$ 27.700.00
		Depositantes de acciones en garantía	" 125.000.00
Cuentas de orden:			$ 152.700.00
Valores depositados en garantía, alquiler	" 27.700.00	Capital autorizado	" 1.750.000.00
Acciones depositadas en garantía	" 125.000.00		
	$ 1.902.700.00		$ 1.902.700.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Generl se halla transcripto a folios 55 del libro Copiador de Balances, rubricado el 8 de marzo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

PERDIDAS —

Salarios y cargos sociales	$ 91.398.91
Impuestos	" 114.691.41
Agua corriente, luz y fuerza motriz y teléfono	" 59.342.10
Combustibles	" 11.356.54
Seguros	" 2.700.00
Amortizaciones de muebles y útiles e instalaciones	" 2.599.39
Utiles de escritorio	" 428.41
	$ 282.516.76
Utilidad líquida	" 89.901.87
	$ 372.418.63

GANANCIAS —

Intereses	$ 3.267.86
Alquileres	" 361.151.27
Servicio reclamo	" 7.999.50
	$ 372.418.63

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 1953

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendos:	
5 o/o s/$ 1.750.000.00	$ 87.500.00
A cuenta nueva:	
Saldo	" 2.401.87
	$ 89.901.87

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 56 del libro Copiador de Balances, rubricado el 8 de marzo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 90.00. — 1905. — Ljun.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL VERIFICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Fijo:		
Inmuebles varios	$ 463.451.81	
Máquinas, motores, moldes y matrices	" 344.382.57	
Muebles y útiles	" 26.281.42	
Material rodante	" 32.444.35	$ 866.560.15
Circulante:		
Mercaderías elaboradas y materias primas	$ 403.834.69	
Almacenes	" 21.300.72	
Montes artificiales	" 33.000.00	" 458.135.41
Disponible:		
Caja	$ 4.413.41	
Bancos	" 12.789.48	" 17.202.89
Exigible:		
Valores a cobrar	$ 11.844.48	
Deudores por ventas y otros	" 184.377.40	" 196.221.88
Nominal:		
Marcas y patentes		" 1.872.00
Colocado:		
Participaciones en Sociedades Limitadas	$ 38.000.00	
Acciones Cinoca S. A.	" 1.400.00	" 39.400.00
Transitorio:		
Gastos diferidos:		
Seguros	$ 399.38	
Arrendamientos	" 574.24	
Indemnizaciones por despidos	" 8.091.90	" 9.068.52
		$ 1.588.460.85

PASIVO

No exigible:		
Capital	$ 469.100.00	
Fondo de previsión	" 133.554.95	
Reserva estatutaria	" 33.776.82	$ 636.431.27
Regularización cuentas del Activo:		
Reserva para amortizaciones de:		
Inmuebles	$ 58.098.18	
Instalaciones	" 96.391.17	
Material rodante	" 7.401.34	
Muebles y útiles	" 10.926.00	" 172.816.69
Exigible:		
Valores a pagar y acreedores hipotecarios	$ 351.153.10	
Acreedores varios	" 392.994.59	" 744.147.69
Pérdidas y ganancias:		
Saldo		" 35.065.20
		$ 1.588.460.85

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 6 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 36 y 37 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

PERDIDAS

Ajuste de resultados del ejercicio anterior		$ 5.210.93
Producción industrial		" 507.391.94
Explotación canteras		" 210.366.35
Gastos:		
Sueldos, Jubilaciones y Asignaciones Familiares	$ 106.256.82	
Gastos generales	" 22.048.19	
Intereses	" 23.498.56	
Impuestos y patentes	" 13.337.22	
Medios de transporte	" 19.171.65	" 184.312.44
		$ 907.281.66
Utilidad		" 35.065.20
		$ 942.346.86

GANANCIAS

Ventas		$ 839.598.66
Suministros y transferencias		" 89.369.47
Descuentos sobre compras		" 238.19
Ingresos varios:		
Varios	$ 262.73	
Intereses	" 323.64	
Beneficios colocación	" 2.914.97	
Dividendo acciones	" 168.00	
Arrendamientos	" 2.940.00	" 6.609.34
Ingresos medios de transporte		" 6.531.20
		$ 942.346.86

Aprobada por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 6 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 38 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1º ENERO - 31 DICIEMBRE 1953

Fondo de reserva	$ 2.629.89
Retribución al Directorio	" 2.629.89

Gratificación al personal	"	4.909.13
Utilidades	"	24.896.29
	$	35.065.20

Respecto a las utilidades líquidas del ejercicio que asciende a la suma de $ 24.896.29, se resolvió en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 6 de Abril de 1954, pasarlas al rubro "Fondo de Previsión".

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 39 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

138.60. — 5551. — 1|pub.

TALLERES METALURGICOS "LA NACIONAL"

POZZOLI Y CORDANO S. A.

BALANCE A DICIEMBRE DE 1953

A C T I V O

Caja y Bancos	$	88.922.00		
Valores	"	4.000.00		
Deudores varios	"	78.026.21		
Mercaderías generales	"	111.170.79		
Maquinaria y herramientas, muebles, útiles e instalaciones, material rodante y construcción nuevo horno	"	19.707.69		
Gastos constitución sociedad anónima	"	7.495.85	$	309.322.54
Acciones a emitir			"	220.000.00
			$	529.322.54

P A S I V O

Capital integrado	$	280.000.00		
Capital autorizado (a integrar)	"	220.000.00	$	500.000.00
Fondo de reserva	$	767.50		
Reservas de amortización	"	6.334.84		
Utilidades a distribuir	"	22.220.20	"	29.322.54
			$	529.322.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 48 del libro Copiador, rubricado el 9 de Febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS A DICIEMBRE 31 DE 1953

P E R D I D A S —

Sueldos y jornales	$	147.937.26
Impuestos y leyes sociales	"	36.192.29
Gastos generales	"	40.920.20
Gastos de importación	"	5.137.02
Intereses y descuentos	"	13.995.22
Comisiones	"	8.027.98
Amortizaciones y castigos	"	3.935.47
	$	256.145.44
Utilidad líquida	"	21.663.00
	$	277.808.44

G A N A N C I A S —

Mercaderías	$	277.612.44
Intereses	"	196.00
	$	277.808.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 46 del libro Copiador, rubricado el 9 de Febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1953

A Fondo de Reserva Estatutaria	$	1.000.00
A Directorio y Síndico	"	2.600.00
A Accionistas	"	16.400.00
	$	20.000.00
Reserva Impuesto Sustitutivo de Herencias, a pagar	"	2.220.20
	$	22.220.20

Distribución resuelta por la Asamblea General de Accionistas realizada en Marzo 24 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 45 del libro Copiador, rubricado el 9 de Febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ [illegible]. — [illegible]. — 1 pub.